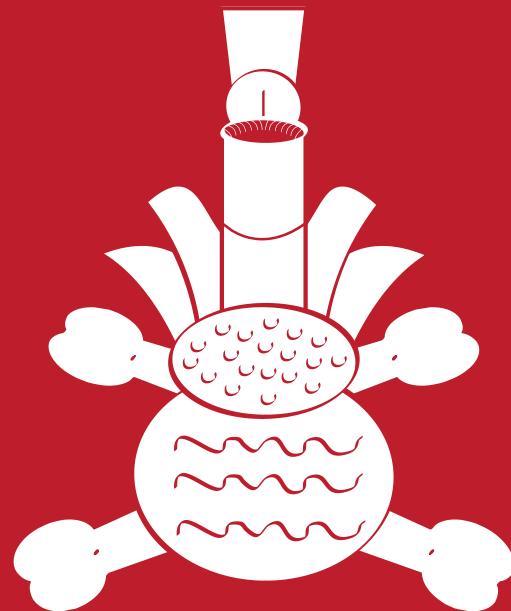


Plan de Desarrollo Municipal



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2016-2018

Por Ciudadanos, Familias y Colonias...

más sanos mejor protegidos con más agua mejor comunicados
con mejores servicios más productivos mejor preparados
más orgullosos mejor iluminadas más fuertes con mejor futuro
con más inversión y más empleo mejor protegidas

EN LA PAZ
UNIDOS
MÁS
HACEMOS





H. AYUNTAMIENTO CONST
LA PAZ, ESTADO DE M





INSTITUCIONAL
MEXICO

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018
Municipio de La Paz
Estado de México

Primera Edición Abril 2016
H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz
Plaza General Luis Cerón s/n, Cd. Los Reyes, La Paz,
Estado de México, C.P. 56400
Tel. 01 (55) 58 55 00 24

www.lapazedomex.com.mx

 La Paz Estado de Mexico

 @edomexlapaz



CONTENIDO

1.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

1.1 Objetivo general Objetivos específicos

1.1.1 Marco legal

1.1.2 Participación democrática para la formulación
del Plan de Desarrollo Municipal

1.1.3 Planeación estratégica

1.1.3.1 Misión, visión y valores del gobierno municipal

1.1.4 Mensaje de gobierno y compromiso político

2.- Entorno nacional y estatal y sus implicaciones
para el Municipio

2.1 Contexto nacional y estatal 2015

2.2 Principales características de la región municipal

3.- Diagnóstico del territorio municipal

3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

3.2 Medio físico

3.3 Dinámica demográfica

4.- Temas de Desarrollo de los Pilares Temáticos y
Ejes Transversales

4.1 Pilar temático: Gobierno Solidario

4.1.1 Núcleo social y calidad de vida

4.1.1.1 Educación y cultura

4.1.1.2 Cultura física y deporte

4.1.1.3 Salud y asistencia social

4.1.1.4 Vivienda

4.1.2. Grupos vulnerables

4.1.2.1 Niños, jóvenes y adultos mayores

4.1.2.2 Mujeres

4.1.2.3 Población indígena

4.1.2.4 Población con discapacidad

4.1.3 Prospectiva del Pilar temático Gobierno
Solidario

4.1.4 MIR del pilar temático Gobierno Solidario

4.2 Pilar temático: Municipio Progresista

4.2.1 Estructura y ocupación de la superficie
municipal

4.2.1.1 Uso de suelo

4.2.2 Actividades económicas del municipio

4.2.3 Empleo

4.2.4 Servicios públicos

4.2.4.1 Agua potable

4.2.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento

4.2.4.3 Electrificación y alumbrado público

4.2.4.4 Manejo de residuos sólidos

4.2.4.5 Panteones

4.2.5 Abasto y comercio

4.2.6 Infraestructura de las comunicaciones
terrestres y la movilidad

4.2.7 Asentamientos humanos

4.2.8 Imagen urbana y turismo

4.2.9 Conservación del medio ambiente

4.2.9.1 Protección al ambiente y áreas naturales

4.2.9.2 Parques, jardines y su equipamiento

4.2.9.3 Recursos forestales

4.2.9.4 Contaminación de los recursos aire, agua y
suelo

4.2.10. Prospectiva del Pilar Temático Municipio
Progresista

4.2.11 MIR del Pilar Temático Municipio Progresista

4.3 Pilar temático: Sociedad Protegida

4.3.1 Seguridad pública, tránsito y la función
mediadora-conciliadora

4.3.1.1 Prevención del delito

4.3.1.2. Percepción ciudadana

4.3.1.3. Incidencia delictiva

- | | |
|--|--|
| 4.3.1.4. Tránsito y movilidad | 5.1 Sistema de Planeación Democrática. |
| 4.3.1.5. Procuración de justicia | 5.1.1 Necesidades externadas en Foros de participación ciudadana |
| 4.3.1.6. Mediación y conciliación. | |
| 4.3.2 Derechos humanos | |
| 4.3.3 Protección civil | |
| 4.3.3.1. Prevención de desastres | 6. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018 (Estrategia de gestión) |
| 4.3.3.2 Bomberos | |
| 4.3.4 Prospectiva del Pilar temático Sociedad Protegida | |
| 4.3.5 MIR del Pilar temático Sociedad Protegida | |
| 4.4 Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva | |
| 4.4.1 Eje transversal: Gobierno de Resultados | |
| 4.4.1.1 Estructura administrativa del Gobierno Municipal | 6.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal |
| 4.4.1.2 Manuales de organización | 6.2 Convenios para el desarrollo municipal |
| 4.4.1.3 Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales | 6.3 Demanda social |
| 4.4.1.4 Reglamentación municipal | |
| 4.4.1.5 Transparencia y rendición de cuentas | |
| 4.4.1.6 Prospectiva del Eje Transversal Gobierno de Resultados | 7. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas |
| 4.4.1.7 MIR del Eje Transversal Gobierno de Resultados | |
| 4.4.2 Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo | |
| 4.4.2.1 Autonomía financiera | 7.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan |
| 4.4.2.2 Recaudación y padrón de contribuyentes | 7.2 Sistema Municipal de Información |
| 4.4.2.3 Estructura de egresos | |
| 4.4.2.4 Prospectiva del Eje Transversal Financiamiento para el Desarrollo | |
| 4.4.2.5 MIR del Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo | |
| 5. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal. | |









1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La importancia de planear es avanzar a un futuro sustentado en líneas de acción y estrategias, empleadas para vislumbrar un desarrollo acorde a los retos presentes y venideros.

Los municipios actualmente enfrentan retos sin precedentes que en otros tiempos no existían, nos referimos a cuestiones como: El incremento de la inseguridad, el acelerado aumento del desempleo, el crecimiento desordenado de la mancha urbana, los antiguos e insuficientes sistema de drenajes y la red de bombeo de aguas negras y pluviales, los obsoletos sistemas de movilidad y de transporte, la carencia de espacios públicos, el desmedido comercio informal, el cambio climático, la invasión de usos comerciales en las zonas habitacionales, el incremento poblacional, el deterioro y decreimiento del equipamiento urbano, etc. Los cuales constituyen retos cada vez más serios para la sostenibilidad de los municipios metropolitanos.

Las dimensiones que han alcanzado estos y otros fenómenos en los municipios integrantes de las zonas metropolitanas, requieren especial atención y exigen acciones más allá de lo que pueden hacer por sí mismos los gobiernos. Esta realidad demanda una respuesta que agregue el talento, los recursos y la voluntad del conjunto de los sectores sociales, económicos y políticos que comparten esta compleja realidad y que se ven rebasados por ella.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2016-2018, es una responsabilidad social

que concentra la obligación de responder a las expectativas ciudadanas de una manera responsable y de forma estratégica, pero también constituye un deber legal con el que debe cumplirse estando al frente de una responsabilidad pública.

En este documento se plasman las inquietudes y las propuestas de los habitantes de este Municipio, las cuales fueron obtenidas en una vasta consulta a los sectores sociales, empresariales, instituciones académicas, autoridades del gobierno municipal y otros órdenes de gobierno. Éste es un instrumento esencial que nos permitirá guiar la acción pública en este periodo gubernamental, en él se establecen los pilares y los ejes rectores para poder lograr el desarrollo, por ende también las estrategias y acciones que habrá de emplear la actual administración pública municipal.

Para dar una pronta respuesta a los desafíos del municipio es indispensable tener una visión estratégica con sólidas bases de información, discusión, análisis y consenso social. Se trata de construir soluciones basadas en los principios del desarrollo sustentable y sostenible a mediano y largo plazo, buscando garantizar la protección e integridad de la ciudadanía, y a su vez hacer compatible ese principio fundamental con un amplio crecimiento económico acorde a un proceso de equidad social para mejorar las condiciones de vida y abrir oportunidades de desarrollo al alcance de todos los sectores de la población.

Es por ello que a partir de estas referencias y convicciones, el actual Gobierno Municipal de La Paz, dentro del ámbito de sus obligaciones y atribuciones,



procedió a revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo así los grandes desafíos que vive nuestra sociedad, siguiendo el procedimiento que marca la ley, y procurando en ello convocar a la más amplia participación democrática de todos los sectores de la sociedad.

Ante una cambiante realidad, el deber gubernamental debe adaptarse a las condiciones y demandas sociales prioritarias, prevalecientes en un momento dado; por ello, este documento rector será flexible y ajustable, sujeto a un proceso continuo de evaluación y rendición de cuentas.

La integración de este documento se presenta cumpliendo el marco jurídico en el quehacer del Gobierno Municipal; también sustenta su estrategia de intervención para avanzar hacia el desarrollo integral; en el conocimiento de la problemática principal, en la construcción de los elementos de planeación estratégica, los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno y de concertación e inducción de los sectores social y privado interesados en el desarrollo del Municipio.

Atento a lo establecido en la legislación vigente, en este documento directriz habrán de implementarse a través del Presupuesto basado en Resultados los Programas y Proyectos de las Dependencias y Entidades Municipales que se traducirán en acciones que impacten y mejoren en la calidad de vida de la población.

La premisa básica del Gobierno Municipal con la ejecución de lo aquí contenido, será incidir en la mejora de la seguridad pública, en el crecimiento económico

que genere más empleos y mejor remunerados; el desarrollo adecuado de la infraestructura municipal, que promuevan el avance del bienestar social de las familias de nuestro municipio.

De gran importancia serán las acciones de coordinación con los diversos ámbitos de gobierno para sumar esfuerzos y recursos a fin de generar sinergias que permitan potenciar el quehacer del Gobierno Municipal, mediante la articulación de funciones y actividades que den respuesta a la población, y que promuevan e impulsen el desarrollo con un enfoque integral, armónico y sustentable.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2016-2018, es una convocatoria al diálogo y al trabajo permanente con todos los ciudadanos que habitan este gran Municipio.

1.1 OBJETIVO GENERAL

El presente documento pretende orientar a la administración pública municipal, en razón de ello se deben conocer los distintos escenarios, que permitan la integración de programas y actividades del gobierno y la sociedad; al tiempo que genere un desarrollo integral y armónico con el medio ambiente; que permita el uso efectivo de los recursos públicos con la participación de la sociedad; en síntesis, que contemple el sentir de las necesidades y las aspiraciones de nuestra sociedad; su conformación es producto de la participación de los ciudadanos, y sectores que conforman la sociedad, que en un ejercicio democrático, nutrieron con sus propuestas y sugerencias la visión del Municipio que todos anhelamos.



El Gobierno Municipal, tiene uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario que consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 convergen en temas centrales como: la política social, el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Éste es el gran reto que Ciudadanos y Gobierno debemos enfrentar con responsabilidad, para ello daremos nuestro mejor esfuerzo, por lo que en este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, reviste una enorme importancia, ya que constituye el documento rector de las políticas públicas que habremos de implementar para brindar Seguridad Integral a cada uno de los habitantes del Municipio de La Paz. Dicha Seguridad Integral de la sociedad, considerada como planteamiento estratégico fundamental, se sustenta en la forma siguiente:

Para lograr tal cometido, la estrategia general del desarrollo municipal debe ser responsable y moderna, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que convoquen al esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida.

De igual forma el Plan de Desarrollo Municipal busca promover un Gobierno Progresista que impulse el desarrollo económico generador de un crecimiento equitativo. Para ello es de vital importancia generar las condiciones necesarias de infraestructura urbana y da seguridad que permitan impulsar la economía a partir de generar reglamentos y acciones tendientes a favorecer el comercio y la expansión de la industria en el territorio municipal.

La seguridad ciudadana y la procuración de justicia son objetivos fundamentales del gobierno municipal, que en ejercicio de sus funciones y facultades llevará a cabo acciones para la prevención del delito, las cuales se emplean como herramienta clave para el combate a la delincuencia, generando los mecanismos de coordinación interinstitucional y con la implementación de tecnologías, y con ellas se aspira a alcanzar una sociedad más protegida ante riesgos inminentes.

Los factores humanos, materiales y financieros serán optimizados para un impacto real y perdurable

PILARES BÁSICOS	EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA
<ul style="list-style-type: none">• Gobierno Solidario• Municipio Progresista• Sociedad Protegida	<ul style="list-style-type: none">• Gobierno de Resultados• Financiamiento para el Desarrollo



en el bienestar de los habitantes de La Paz; trabajando de la mano con los otros órdenes de gobierno. Esta administración reconoce que para lograr que las políticas públicas realmente impacten, es necesario pasar por un riguroso proceso de planeación, organización, ejecución y evaluación en un marco de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo Municipal orienta las acciones con rumbo a satisfacer las demandas de la sociedad y las necesidades dentro del territorio municipal, constituyéndose en la base rectora que incide directamente en el bienestar e incremento del nivel de vida de los habitantes, es por ello que este gobierno tiene el deber de cumplir lo estipulado en el marco jurídico y en este documento rector, donde el quehacer de la administración pública municipal alcance un desarrollo sostenido y progresista, que en conjunto generará resultados positivos. Es por lo anterior que la estrategia se aplicará estrictamente bajo los objetivos específicos siguientes:

GOBIERNO SOLIDARIO

- Combatir la pobreza, buscar siempre la equidad y atender a los grupos vulnerables.
- Promover la certeza jurídica de la propiedad.
- La regularización de la tenencia de la tierra, para dar certidumbre de su patrimonio.
- Impulsar la vivienda social, gestionando la construcción de pies de casa o el mejoramiento de la misma.
- Fomentar y apoyar las fiestas, costumbres y tradiciones de las diferentes comunidades, por

ser una muestra de la rica herencia cultural de los diferentes períodos históricos, en ello es tangible el sentimiento del pueblo del municipio de La Paz, evitando la pérdida de la identidad.

- Dar a conocer, incentivar e impulsar el trabajo de las diferentes expresiones artísticas y culturales de los habitantes de nuestro municipio.
- Generar mayor actividad deportiva en el municipio, tanto para la promoción del cuidado de la salud, como para la competencia en diferentes espacios.
- Apoyar con incentivos el desempeño de deportistas municipales destacados en ámbitos local, nacional e internacional.
- Fomentar el aprovechamiento del deportivo “Soraya Jiménez”.
- Promover el deporte con programas para deportistas de alto rendimiento y entrenadores de alto nivel.
- Rehabilitar y modernizar los centros deportivos, así como de las áreas de esparcimiento y recreación familiar.
- Ofrecer a los niños, jóvenes y adultos, más opciones educativas, sin distinción alguna por sus condiciones económicas, sociales, ideológicas, de género o religión.

MUNICIPIO PROGRESISTA

- Generar en nuestro Municipio condiciones favorables para atraer la inversión del sector privado.
- Mejorar el ambiente general de negocios para impulsar el sector productivo y este sea más competitivo.
- Simplificar trámites para crear más y mejores empleos.
- Generar las condiciones adecuadas para que los emprendedores, pequeños y medianos inversionistas, empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus



capitales en el territorio Municipal.

- Promover y coadyuvar ante las instituciones educativas en el diseño y aplicación de programas que fomente la cultura empresarial.
- Implementar proyectos productivos en colaboración con las pequeñas y medianas empresas.
- Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias locales y federales para la obtención de créditos y de apoyos económicos.
- Fomentar la promoción y difusión de los productos y servicios que habitantes del municipio ofrecen para el mercado interno y externo, a través de mecanismos que en coadyuvancia con los comerciantes, empresarios y emprendedores se efectúen en el territorio municipal.

SOCIEDAD PROTEGIDA

- Promover el actuar ético y responsable de los servidores públicos, así como la cultura de la denuncia para los casos en que no se actúe de acuerdo al marco legal.
- Depurar el área de seguridad pública con el objetivo de contar con los mejores elementos.
- Incrementar el número de elementos, el equipamiento y el armamento, así como para la adquisición de más patrullas, armamento y otros instrumentos para garantizar la seguridad pública del municipio. que así requieren.
- Instrumentar la capacitación y adiestramiento constante de los elementos de seguridad pública municipal para que cumplan con sus funciones apegadas a la Ley, en estricto cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención

del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, entre otras.

- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Proponer y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

- Modernización de la normatividad municipal para una mejor atención de calidad, basado en la eficiencia, los valores, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Profesionalización del servicio público municipal, a través de convenios con instituciones educativas públicas y privadas.
- La simplificación administrativa, a través de la instalación de la ventanilla única, para la prestación de los servicios municipales.
- Establecer acuerdos con instituciones de los diferentes ámbitos gubernamentales, así como organizaciones no gubernamentales, para impulsar la igualdad de oportunidades en equidad y género.
- Integrar la conformación del catálogo de servicios y trámites municipales así como el registro de los mismos, con un adecuado sistema de gestión.
- Reorganizar las áreas dentro de la administración pública municipal, con el fin de tener mayor cobertura y calidad en el servicio público.
- Implementación del uso de las Tecnologías de



la Información y Comunicación para difundir de las acciones del gobierno, contingencias y avisos de prioridad, que permitan la interacción y retroalimentación del gobierno con la tecnología.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- Eficientar las finanzas y mantenerlas con un manejo sano en la administración municipal, para evitar el endeudamiento.
- Administrar adecuadamente los recursos para el cumplimiento de las obligaciones.
- Priorizar el pago de nómina de los servidores públicos.
- Otorgamiento adecuado de los servicios públicos, así como dar mantenimiento del equipamiento y realizar las obras públicas necesarias para mantener y mejorar la calidad de vida del municipio.
- Control presupuestal para mantener el adecuado manejo del gasto público por área, función y programa, para posteriormente informar el avance del ejercicio presupuestal autorizado.
- Programa de descuentos y apoyo a grupos vulnerables para el pago de sus impuestos.
- Difundir los lineamientos legales en las diferentes dependencias, del Ayuntamiento para el ejercicio y control del gasto.
- Mejorar los procesos para la generación de ingresos propios.

1.1.2 MARCO LEGAL

Este documento se expide como el resultado del trabajo directo de mujeres y hombres que se involucran personalmente con el privilegio de representar los intereses colectivos, bajo el notable encargo de atender las necesidades comunes

de quienes vivimos en el Municipio, bajo la más estricta obediencia y cumplimiento a lo previsto por los preceptos jurídicos que se correlacionan a continuación:

Artículos **25, 26, 115 Fracción Vinciso A y B, y Fracción VI** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **122, 139** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **24 Fracción XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; **84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **1 Fracciones I, II, III, IV, y V, 3, 19, 20, 22, 26, 35, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 49, 51** Fracciones I y II de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **18, 20, 50 y 53** de Reglamento de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Dichos preceptos legales, establecen los mecanismos que facilitan nuestra organización, garantizando el desarrollo integral, fortaleciendo la Soberanía de la Nación a partir de una planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a nuestro crecimiento político, económico, social y cultural, partiendo de la absoluta independencia que posee el Municipio como base de la división del territorio nacional, respaldado en un Gobierno Republicano, representativo y popular. Así como también las debidas medidas y planes a emplear en forma conjunta o estratégica para el mejor desarrollo y avance de los municipios, así como de las directrices que han de regir en el periodo de los Ayuntamientos.

La planeación del desarrollo municipal, forma parte del sistema nacional de planeación democrática que



establece la Constitución General de la República Mexicana. El artículo 25 de ese ordenamiento, establece que los fines del proyecto nacional contenidos en ella, determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática. Esta cualidad implica que mediante la participación de los diversos sectores sociales sean recogidas las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Con ello, los programas de la Administración Pública Federal quedan sujetos obligatoriamente al Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento fundamental de la planeación del desarrollo del país. Precisa este mismo artículo constitucional que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social del sector público y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Por su parte el artículo 26 en su apartado A de nuestra carta magna, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. La ley federal correspondiente establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo y en función de ésta, encauzar las actividades de la administración pública federal, así como para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la coordinación intergubernamental. En el ámbito estatal, la función de planeación del

Municipio, los instrumentos normativos de mayor relevancia son los siguientes:

En su conjunto, los instrumentos de ambos ámbitos arriba señalados, son la estructura jurídica al que quedan sujetos los municipios al momento de la elaboración de sus planes estratégicos y de desarrollo, así como a su posterior seguimiento.

De una forma similar y enfocada al ámbito nacional, y con los mismos propósitos, en la entidad existe el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, a través del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales, mismo que está regido por la Ley de Planeación del Estado de México. Esta norma refiere que la planeación democrática tiene por objeto establecer las disposiciones legales del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y de sus municipios, a través de estrategias y acciones compartidas entre las autoridades federales, estatales y municipales en correspondencia con la sociedad, así mismo establece un conjunto de bases que rigen la integración de ese sistema, las etapas de la planeación del desarrollo en el estado y los municipios, los alcances, niveles, tiempos y espacios, determinando los contenidos y productos en cada uno de ellas.

Ambos sistemas se inspiran en una gama de principios, cuyo papel es orientar la función de planeación del desarrollo local. Entre otros, los principios que animan la planeación nacional son: la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento



económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida; el respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos; el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

En nuestra entidad, el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México se inspira en los principios que se enumeran en el artículo 4 de La Ley de Planeación, a saber el de simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios transversales que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, así mismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo. Las bases y principios señalados, tienen importantes implicaciones prácticas y técnicas para la planeación del desarrollo municipal y para la determinación de

la forma y el contenido de instrumentos como los planes estratégicos y planes de desarrollo del estado o municipales y los programas que de ellos deriven. Por su parte el artículo 114 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal, a su vez el artículo 116 del mismo ordenamiento legal refiere el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros 3 meses de su gestión municipal.

En una forma simultánea y en el ámbito municipal, el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México, debe fundamentarse y encuadrarse en los siguientes marcos normativos:

ORDENAMIENTOS JURIDICOS LOCALES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
Ley General de Asentamientos Humanos;
Código Administrativo del Estado de México (Libro Quinto);
Código Financiero del Estado y Municipios
Código para la Biodiversidad del Estado de México
Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios;
Reglamento de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;



1.1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA: SECTORES PARTICIPATIVOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE LO INTEGRAN.

La planeación es una actividad fundamental que permite a las organizaciones ordenar sus prioridades para tomar decisiones. Planear implica formular escenarios, determinar objetivos y metas, estrategias y prioridades, asignar recursos, tiempos de ejecución y responsabilidades, coordinar esfuerzos, evaluar etapas, resultados y asegurar el control de los procesos.

Los planes de desarrollo municipal pertenecen a una categoría de la planeación que compete a la administración pública. El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que responde a propósitos no sólo normativos, sino técnicos y políticos, en el que se aglutanan programas, proyectos y acciones de gobierno, que una vez agotados, permitirán cumplir con la misión comprometida ante la ciudadanía.

“Conservar un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno es, quizás, el dilema más importante para la consolidación de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político que, generalmente, suele plantearse en términos de una sobrecarga de demandas y expectativas sobre una limitada capacidad de respuesta de los gobiernos. Término difícil y polémico,

que varios autores interpretan como una trampa para eximir a los gobiernos de las responsabilidades que supone su calidad representativa, pero que de cualquier modo reproduce bien las dificultades cotidianas que encara cualquier administración pública. Los recursos públicos, en efecto, siempre son escasos para resolver las demandas sociales, aun entre las sociedades de mejor desarrollo y mayores ingresos. Y uno de los desafíos de mayor envergadura para cualquier gobierno consiste, en consecuencia, en la asignación atinada de esos recursos escasos en función de ciertas prioridades sociales, económicas y políticas”.

La Ley de Planeación del Estado de México, contempla un amplio apartado sobre la necesidad de la participación social en la planeación. Así, establece en su artículo 44 que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal).

La planeación estratégica es una herramienta fundamental del quehacer gubernamental, la finalidad de esta tarea es conciliar la promoción del crecimiento económico y la distribución de



beneficios que permitan satisfacer las necesidades de la población y abatir las desigualdades sociales desde un enfoque territorial.

Una de las tareas básicas de todo orden de Gobierno gira en torno al bienestar de los pueblos, es decir, busca los medios idóneos para conseguir sus objetivos y finalmente realizarlos. La mayoría de los gobiernos cuenta con planes, programas y proyectos que tienen como meta la prosperidad de una nación, un estado o un municipio.

Un plan de desarrollo, es un documento rector que busca promover el avance social integral en una determinada región. El cual pretende mejorar la calidad y nivel de vida de la gente. Incluye una visión estratégica de futuro, ya que pretende ofrecer soluciones que perduren; de esta manera, los planes deben ser sostenibles, con mejoras que beneficien a la sociedad aun cuando al término de su vigencia. Sistemáticamente establece los lineamientos y directrices de aplicación de un proyecto determinado.

MECANISMOS DE PARTICIPACION DEMOCRATICA.

Bajo el principio de la Planeación Democrática, se convocó a todos los sectores públicos, sociales, privados, y en general a todos los habitantes del Municipio de La Paz, a efecto de participar y ser parte incluyente en la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Es por ello que se establecieron múltiples mecanismos e instrumentos de participación con el fin de que los propios ciudadanos expresen de viva voz sus demandas, las cuales fueron el elemento

principal para el diseño de un municipio seguro y confiable. Tales instrumentos tienden a impulsar una planeación democrática e innovadora de la participación ciudadana y mismos que a continuación se pasan a enumerar de la forma siguiente:

1. Utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic's), y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (Tac's), y a través del portal electrónico del H. Ayuntamiento de La Paz, se colocaron buzones virtuales donde se recibieron ponencias y propuestas ciudadanas.
2. Se incorporaron las demandas y compromisos de campaña.
3. Se recibieron documentos y propuestas en las oficinas de gobierno y del COPLADEMUN
4. Se realizó un Foro de Consulta Ciudadana.

Lo anterior dio origen a que día 12 de febrero de 2016, se realizará el Foro de Consulta Ciudadana y Participación Democrática, en el cual los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, Funcionarios Públicos, así como, expertos en diferentes materias, ponentes y ciudadanía en general los cuales emitieron sus opiniones y puntos de vista en diversas problemáticas municipales y entornos metropolitanos.

En dicho evento se organizaron mesas temáticas donde se discutió el diseño del proyecto rector de La Paz, mismas en las que los participantes hicieron escuchar sus propuestas; pero también, a través del uso de las modernas redes sociales la población pudo participar.



Con la realización del Foro que incorporó mecanismos democráticos innovadores, se logró obtener como resultado la participación de más de 315 personas, que a su vez registraron alrededor de 120 ponencias, mismas que a continuación en forma de resumen se presentan en el cuadro siguiente:

Ponencias presentadas en el foro de consulta y participación ciudadana

Medidor	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Municipio Protegido	Gestión Gubernamental	Financiamiento Para el desarrollo	Total
Foros	1	1	1	1	1	5
Ponencia	33	31	20	22	12	118
Documentos impresos	33	31	20	22	12	118

En cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento, durante el primer trimestre de funciones de las administraciones municipales, fueron instalados o renovados los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de la entidad. En este sentido, la normatividad establece que en estos comités se cuente con la participación de funcionarios de los ayuntamientos, además de representantes ciudadanos, del sector privado y organizaciones sociales. Para orientar las acciones de quienes lo integran se ha desarrollado el presente documento, el cual detalla las generalidades del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las funciones de los integrantes de los COPLADEMUN, especificando su participación en el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal.

De igual manera, se pretende fortalecer las prácticas de la planeación es una de las estrategias claves para lograr la eficiencia de los gobiernos, en este caso los

locales, para enfrentar con éxito la complejidad del desarrollo territorial y el cumplimiento de objetivos comunes.

1.1.4.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Trabajar para renovar al Municipio de La Paz, resulta ser una convocatoria abierta e incluyente para todos sus habitantes, porque el hecho de unir esfuerzos de manera colectiva a fin de lograr que nuestro Municipio consiga un desarrollo y poder estar a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad, la justicia y la garantía del pleno respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

La administración municipal tendrá que ser transparente, de puertas abiertas, líder en desarrollo humano y en el trato social, con una infraestructura definida y sustentable, con directrices sólidas, eficientes y eficaces ante las demandas sociales de la población.

MISIÓN

Generar Estrategias y Políticas Públicas incluyentes de todos los sectores de la población, mediante un pacto permanente y corresponsable, apegado al marco legal, creando programas de Desarrollo y Capital Humano, gestionando obras y servicios públicos de calidad, aplicando acciones encaminadas a garantizar el fortalecimiento del tejido y la seguridad social.



VALORES

El mandato de la función pública con efectividad, nos obliga a vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida. Esta administración, asume el compromiso de tener como base de nuestro desempeño y actuar a un acumulado de valores, que en su conjunto serán criterios de decisión y acción para el buen servicio y responsabilidad en la gestión del gobierno.

Los habitantes de este municipio deben ser actores y evaluadores de las prácticas de servicio de los funcionarios públicos, los cuales estamos obligados a cumplir con hechos las expectativas de desarrollo ante los retos sociales, en este tenor el actuar de los servidores públicos deben ejercer su función partir de los siguientes cuatro valores:

VALORES	
LEGALIDAD:	Apegados siempre al cumplimiento estricto del marco legal, otorgando desde este momento la garantía plena de que siempre y en la toma de decisiones se hará prevalecer el Estado de Derecho.
HONESTIDAD:	Conduciéndose con probidad y honradez, procurando siempre y en todo momento satisfacer el interés general.
EFICACIA:	Desempeñándose con calidad en cada una de las áreas de la administración municipal, y procurando prestar un servicio con rectitud, sólido, y permanente.
RESPONSABILIDAD:	Trabajar con sensibilidad social y cumpliendo en tiempo y forma su desempeño en la función pública.

1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Presidir de nueva cuenta el Gobierno Municipal de La Paz es, sin duda, el mayor reto en mi vida. Es una nueva oportunidad de volver a trabajar a lado de la gente con gran talento y de sumarme junto con ellos en mejorar las condiciones actuales de nuestro querido Municipio. Expreso mi gratitud a toda la ciudadanía porque me ha conferido por segunda ocasión y a través de la vía democrática, mediante su voto, ser su Presidente Municipal, cargo que desempeñare con principios, valores, pero sobre todo con una doctrina clara que nos permitirá reivindicar el esplendor y desarrollo que anhela y necesita urgentemente el Municipio de La Paz.

El Municipio de La Paz en la actualidad tiene grandes retos que es necesario enfrentar. Todos reconocemos que ha sido profundamente vulnerado en su tejido social y económico, en su infraestructura y en su imagen urbana. Favorablemente en los últimos meses ha venido recobrando una parte de su tranquilidad que todos anhelamos y queremos.

Mi contribución a este enorme esfuerzo gozará de una característica fundamental y muy especial: Porque **“UNIDOS HACEMOS MÁS”** invito a todos a construir un Municipio sólido, moderno y seguro, en razón de que por incontables años, la distancia entre el pueblo y los gobernantes; se ha convertido en un reclamo popular. En muchas ocasiones, la gente ha dejado de ser visible para muchos de los que se supone están para servirlos. Ahora, los reclamos populares se transformarán en la fuerza de trabajo mutuo, para acabar en lo posible con las marcadas



diferencias e injusticias que provocan malestar a los ciudadanos y, en consecuencia, una mala imagen de la administración municipal.

Es por ello que presento el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, el cual es un Instrumento de Trabajo que activa y cotidianamente ubique las acciones de esta Administración Municipal que me ha tocado encabezar y que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Comerciantes, Estudiantes, Madres, Padres, jefes de Familia, etc. Es el momento de la renovación, el momento de salir a las calles a transformar el municipio que queremos.

Este documento regirá en los tres años de nuestra gestión de gobierno, con la mística Aristotélica de que el bien es el fin de todas las acciones del hombre, sin dudas, ni intereses. El sello característico de mi compromiso, como el de mi equipo de trabajo, será el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción alguna por sus convicciones y circunstancias.

La prioridad de mi gobierno serán las personas, la gente que espera líneas de acción claras y precisas, que le generen confianza y vean resultados inmediatos, pero que sobre todo trabajemos en forma incluyente, “**PORQUE UNIDOS HACEMOS MÁS**” con aquellas personas que han vivido excluidas de las oportunidades de desarrollo. Aquellas que ven lejana la posibilidad de salir adelante y mejorar las condiciones en las que viven con sus familias. Así como aquellos que con el esfuerzo en su trabajo que realizan a diario impulsan la prosperidad de nuestro municipio. Para lograr lo anterior, mi gestión municipal se distinguirá por privilegiar el

fortalecimiento cultural con la identidad municipal, así como también la obra pública, la obra social y cercana a la gente, aquellas obras comunitarias que mejora directamente sus colonias, sus calles, sus servicios y espacios públicos.

La edificación de la infraestructura y el equipamiento urbano habrá de reconsiderarse sólo si se mejoran las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas atención prioritaria, contribuyendo así al propósito del bien por el bien común. Las grandes inversiones, por tanto, se verán reflejadas en las comunidades directamente y, en conjunto, habrán de verse reflejadas en el entorno general del Municipio.

Migestión municipal también se caracteriza por tratar con dignidad y humanismo a todas las personas. Estaré atento y muy cercano a sus necesidades y responderé a ellas a la altura que estos tiempos reclama. Recalco que en mi administración contará y permanecerán aquellos servidores públicos que demuestren eficiencia y sean respetuosos con las personas, que sean resolutivos y que siempre estén disponibles para atenderlos. El servicio público es una actividad de veinticuatro horas al día, con el compromiso de la transparencia y rendición de cuentas.

“**EN LA PAZ UNIDOS HACEMOS MÁS**”, será el lema que caracterizara mi administración, pero ello también implica que las personas deben interactuar con su Gobierno Municipal de una forma transparente, acertada y abierta. La mejor contraloría es la ciudadana y para lograrlo, serán los propios ciudadanos quienes vigilen el actuar y el responder de todos los servidores públicos con el



único objetivo de confirmar su trabajo, en el uso y aplicación de los recursos y exigir los resultados para los que fueron nombrados.

Mi trabajo gubernamental será de puertas abiertas y colaborativo con la ciudadanía a quien sirve. Es por ello que he tenido de conformar selectivamente un equipo de trabajo que tenga vocación de servicio, voluntad, buen trato y por ser resolutivo ante las necesidades de los habitantes de este municipio.

Esta administración innovara la manera en que los habitantes de este municipio interactúan con los servicios y trámites que se les proporcionan.

Es por ello que “**EN LA PAZ UNIDOS HACEMOS MÁS**”, resulta ser la manera más directa en la que una persona evalúa la eficiencia del gobierno. Esos trámites cotidianos no deben ser más una pérdida de tiempo de las personas y no deberán depender más de la falta de disponibilidad de quien atiende en una ventanilla municipal.

Trabajaremos para que todos aquellos trámites municipales se lleven a cabo de una forma simplificada, expedita y rápida, a través de las herramientas tecnológicas y de vanguardia que en la actualidad están disponibles y al alcance de todos. El ciberspacio y las aplicaciones móviles serán incorporados a la administración municipal de manera paulatina hasta transformarlas en los instrumentos esenciales. De esta manera los ciudadanos de este Municipio, podrán utilizar mejor su tiempo y sus recursos porque mi gobierno pondrá a disposición de todos, sus servicios tecnológicos de manera fácil y moderna.

Ante las circunstancias actuales de un entorno económico muy austero a nivel nacional, resulta ser una desafiante realidad que trata de imponer condiciones de desánimo, es por ello que mi gobierno antepondrá la gestión, el esfuerzo, la comprensión, el trabajo y la gran voluntad de los habitantes de este municipio, manteniendo una convocatoria abierta y constante a la ciudadanía para unir esfuerzos y encontrar en comunión los mejores resultados.

Exhorto a todos aquellos que cada día contribuyen con lo mejor de sí mismos para construir un mejor lugar para sus familias. Les aseguro que daremos un gran paso hacia el desarrollo que tanta falta le hace a nuestras comunidades, en los próximos tres años avanzaremos con rumbo a posicionar nuestro Municipio al nivel de desarrollo de los municipios modernos, que nos merecemos y tanto anhelamos.

COMPROMISO POLÍTICO.

Trabajar para renovar al Municipio de La Paz, resulta ser una convocatoria abierta e incluyente para que todos sus habitantes unamos esfuerzos de manera colectiva a fin de lograr que nuestro Municipio logre desarrollarse y pueda estar a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad, la justicia y la garantía del pleno respeto a los derechos humanos.

Al asumir la responsabilidad del gobierno municipal para el periodo 2016-2018, que la ciudadanía nos favoreció otorgándonos en el proceso electoral del 7 de junio del año 2015, nos compromete y nos responsabiliza con la gente del municipio para enfrentar demandas, necesidades y acciones de



impulso al desarrollo. Más sin embargo, el crecimiento de la población y la dinámica de desarrollo de la zona metropolitana a la Ciudad de México, donde se ubica el Municipio de La Paz, genera retos nuevos, con una sociedad más desarrollada y más demandante de mejores condiciones de su entorno; por lo que la presente gestión municipal, se ha propuesto atender con eficiencia, toda la problemática social.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal, no sólo es producto del marco legal que le dan las legislaciones vigentes, su conformación obedece a un firme propósito del H. Ayuntamiento por optimizar el trabajo de la Administración pública municipal, hecho que proviene a su vez, de las propuestas ciudadanas, por lo que dicho plan es producto de un acto verdaderamente democrático, y en él se plasman las ideas y sentir de la población.

De esta manera se dio cumplimiento a lo establecido en la legislación y se respondió al creciente interés de la población para incorporar sus opiniones en la toma de decisiones del Gobierno municipal.

Se trabajara en favor de las comunidades y habitantes mejorando los servicios de educación, salud, vivienda y espaciamiento. Nuestro propósito es elevar el nivel de bienestar de los habitantes del Municipio de La Paz, esto es; que toda persona cuente con las capacidades intelectuales, físicas, y de salud para alcanzar una vida plena, por eso se gestionaran más instituciones médicas en las que los habitantes en general reciban la atención de calidad necesaria.

Implementaremos programas focalizados para llevar beneficios específicos a la población de

menos recursos y a las comunidades de alta y muy alta marginación; por lo que vamos a sustentar la Seguridad Social con un criterio que nos permita responder a las condiciones y características particulares de cada pueblo o colonia con resultados que puedan ser observados por todos, con una visión que verdaderamente nos permita trasformar el entorno de las comunidades.

En resumen el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2016-2018, incorpora un completo diagnóstico de la situación actual en cada uno de estos pilares temáticos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de la Visión del actual Gobierno Municipal.

Trabajar en políticas claras y precisas para renovar el rumbo del Municipio de La Paz, con una convocatoria abierta para todos sus habitantes, en donde unamos esfuerzos logrando así la modernización de nuestro Municipio, buscaremos estar a la vanguardia con tecnologías y procedimientos claros obteniendo como resultado, abatir los rezagos de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad social y todas las demandas de los habitantes del Municipio para así garantizar la aplicación del marco legal, considerando siempre el pleno respeto de los derechos Humanos.

“EN LA PAZ UNIDOS HACEMOS MÁS” nos compromete a enfrentar las demandas sociales con acciones claras que impulsen el desarrollo. Un reto claro es el crecimiento de la Ciudad de México y los municipios circunvecinos. Por lo anterior la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, no



es solo la integración de un documento Legal, sino que también obedece a un firme propósito del H. Ayuntamiento, para optimizar el trabajo de la Administración Pública Municipal, y con ello se hace valer el espíritu que proviene de las propuestas y demandas ciudadanas; esto es un acto verdaderamente democrático en donde se plasman las necesidades y el sentir de la población.

De esta manera se cumple con lo establecido en la legislación y hacemos valer el interés de la población para incorporar sus aportaciones en la toma de decisiones de este Gobierno.

Trabajaremos juntos para combatir las causas estructurales de marginación, mejorando sustantivamente la calidad de los servicios como: educación, vivienda, seguridad y esparcimiento. Nuestro propósito integral es elevar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de La Paz, esto es que toda persona cuente con una vida plena.

“EN LA PAZ UNIDOS HACEMOS MÁS” implica elaborar programas dirigidos para crear y llevar beneficios a toda la población de las comunidades marginadas y de difícil acceso. Impulsaremos la seguridad social con criterios que permitan responder a las necesidades particulares de cada colonia y que puedan ser observados por todos sus habitantes con una visión de transformar su entorno.

En resumen este Plan de Desarrollo Municipal de la Paz 2016-2018, se traduce en un completo diagnóstico de cómo lograr cumplir con cada uno de los pilares temáticos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de

manera que se pueden considerar como el sustento perdurable de la visión del actual Gobierno Municipal.

2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno de la Republica fijo estrategias y líneas de acción a nivel nacional, las cuales enumera en cinco metas fundamentales, y mismas que se describen de la forma siguiente:

Refiere a tener un México en Paz, ello se conseguirá disminuyendo los índices delictivos que es la realidad que afronta nuestro país, y que en la actualidad perjudican a todos sus habitantes, una paz, tranquilidad y seguridad que se conseguirán a través de acciones de coordinación con los distintos órdenes de Gobierno, y mediante el combate a la impunidad para que prevalezca en nuestro país la justicia y la paz social.

I. Se encamina hacia un México incluyente, en donde una de las inmediatas acciones lo es el combate a la pobreza, estas acciones tienen como fin cerrar esa enorme brecha de desigualdades sociales que aún tiene excluidos a muchos Mexicanos, puesto que el objetivo fundamental de éstas acciones estratégicas lo es incluir e integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, estos resultan ser instrumentos y medios indispensables para hacer de nuestro país una nación más justa.

II. Nos orienta hacia un México con educación de calidad para todos sus habitantes, ello se está consiguiendo a través de las reformas



estructurales para que en los centros educativos se formen individuos libres, responsables, activos y comprometidos con sus comunidades, municipio, entidad federativa, país y con el mundo.

III.Se enfoca hacia un México Prospero, y nos da pauta para aprovechar de forma responsable y directa los recursos naturales de manera sustentable y sostenible, aumentando en ellos el valor, para que los productos lleguen a cada uno de los mexicanos y mejorar su ingreso, porque el pueblo mexicano ha sido siempre y será el legítimo dueño de las riquezas nacionales, tal y como lo consagra el artículo 27 nuestra Carta Magna.

IV.Nos encausa hacia un México con responsabilidad global, buscando acelerar el crecimiento económico, fomentando la competencia, a través del incremento de créditos para financiar los sectores estratégicos como lo son el agro, la pequeña y mediana empresa, turismo y el desarrollo industrial, el impulso a estos sectores resulta indispensable para poder detonar la economía emergente de nuestro país, esto genera en los habitantes de México un sentido de identidad con su historia, y en consecuencia asuman el compromiso solidario con las causas comunes de la humanidad.

Por otra parte y en este orden de ideas, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se compone de tres pilares y dos ejes fundamentales para el desarrollo próspero y productivo de la entidad, dichos pilares se enumeran de la forma siguiente:

I.Gobierno Solidario, en este se refieren de manera efectiva las necesidades primordiales, centradas en la política social del combate a la pobreza y la igualdad

de oportunidades tanto en los sectores urbanos y rurales, ya que dando soluciones solidadas a la marginación, se generan las condiciones necesarias para reducir los indicadores de desigualdad, lo cual conlleva a promover el desarrollo integral de los habitantes de nuestra entidad. La familia en nuestro país se denomina la célula de la sociedad, la cual ha evolucionado en sus formas estructurales, en su composición y hasta en el fenómeno de su desintegración, esto genera que la responsabilidad del sostén familiar sea de una sola o varias personas; es por ello que actualmente resulta indispensable prestar principal apoyo a esta base social, porque en ella existen niñas, niños, adultos mayores y personas vulnerables al contexto social. En observancia a esto la política social se dirige a brindar especial atención a éste sector de la población.

II.Estado progresista, este se orienta a fomentar una economía que forje las condiciones de competencia, teniendo como objetivos primordiales los siguientes:

- Fomentar el empleo y la productividad, para con ello generar un destacado crecimiento económico.
- Alcanzar un progreso equitativo, a través del impulso al desarrollo de las economías por región y de los sectores productivos.

III.Sociedad Protegida, este tiene injerencia con la seguridad de todos los habitantes de la entidad, y que estos a su vez tengan la certeza de poder acceder de manera equitativa a la justicia de forma imparcial, sin que ello implique el poner en riesgo el derecho a la seguridad que tienen todos los habitantes del estado de México.



La configuración de la seguridad ciudadana y la procuración de justicia en el Estado de México, encuentran su composición básica en un derecho fundamental, que lo es el de la protección de sus habitantes en contra de actos que lesionan su entorno, bienes o su persona, es por ello que en la actualidad el Gobierno del Estado de México, ha iniciado reformas profundas a los sistemas de seguridad ciudadana, entre estas se encuentran: la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado de México, en ella se señala el concepto de Seguridad Ciudadana, y ubica a las personas dentro de un eje de atención, cuya finalidad es garantizar el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de la ciudadanía.

Así mismo menciona que para cumplir los anteriores fines, crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), facultándola con nuevas atribuciones y otorgándole mayores responsabilidades en materia de prevención del delito, combate especializado a la delincuencia, reinserción social, participación ciudadana y seguridad privada, etc.

Históricamente nuestro sistema de justicia está siendo sometido a una profunda transformación, cimentado en un sistema acusatorio y basado en los juicios orales, los cuales para su implementación se requirió de adecuaciones al Código de Procedimientos Penales, con el único objetivo de armonizarlo a la legislación estatal, en relación con la federal, materializando las aspiraciones de seguridad y justicia con la concurrencia de los tres Poderes de Gobierno. “El Ayuntamiento es la primera autoridad política a la que el ciudadano tiene que recurrir. El Estado nacional y los estados de la Federación tienen

una presencia distante para el individuo común y corriente. Es el municipio la primera institución política que envuelve y define la vida privada y pública de cualquier persona. Es natural, por lo mismo, que el residente vea en el municipio, en primer término, la comunidad en que él y los suyos se encuadran para vivir la vida en sociedad y, en segundo término, el órgano de poder sobre el cual tiende a influir y sobre el cual tiende a representarse él mismo”.

En el Municipio de La Paz, existe una relación muy significativa en concordancia con los dos ámbitos de gobierno citados con anterioridad, por que históricamente el Municipio es en primera instancia, la relación directa e inmediata en el trato con la población, en consecuencia el Municipio enfrenta y da respuestas a través de acciones, tanto económicas, sociales, políticas, administrativas, legales, de prevención delictiva, etc. Siendo estas las principales causas de las demandas de su población, buscando siempre encontrar un mejor nivel de vida de todos los habitantes del territorio Municipal.

En el territorio municipal se edifica el binomio de comunión y esfuerzo, entre sus habitantes y la autoridad electa, solidariamente así asumen acciones. En el Municipio se hacen más sensibles los problemas relevantes, como lo son: la infraestructura, la movilidad de personas y vehículos, los servicios públicos, el equipamiento urbano, etc. Los cuales deben satisfacerse mediante el uso estratégico, eficiente y transparente de los recursos públicos para beneficio de su población, buscando siempre elevar la calidad de vida de las familias que habitan en el territorio Municipal.



Por ello, el Índice de Desarrollo Humano es un parámetro que se basa en diferentes indicadores estadísticos por ejemplo: longevidad (salud, educación y calidad de vida). Nos ayuda a identificar las condiciones de vida a través de la satisfacción de las necesidades básicas y complementarias en otras palabras es la variedad de opciones que tiene un ser humano para ser lo que desea ser o hacer y podría definirse como una forma de medir tanto la calidad de vida como el desarrollo humano entre estos indicadores podemos utilizar los siguientes:

PRINCIPALES INDICADORES	
Agua Entubada	Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra.
Servicio de Drenaje	Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fossa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.
Servicio de Electricidad	Se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.
Desarrollo Humano con Servicios	Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto (el cual no está disponible a nivel municipal), sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.
Desarrollo Humano Pre-Capital	Es un índice compuesto que se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; nivel educacional, medida en función de una combinación de las tasas de alfabetización de adultos y la tasa de matriculación infantil (en el estudio es, como una aproximación, la tasa de alfabetización infantil en niñas y niños de 6 a 14 años que saben leer y escribir) y; nivel de vida, medido por el producto interno bruto per cápita. El ingreso (que se mide indirectamente a través del producto interno bruto per cápita) se considera en el índice de desarrollo humano en representación de un nivel de vida decente y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.
Desarrollo Humano Relativo al Género	Índice compuesto que mide las desigualdades de desarrollo entre hombres y mujeres en tres dimensiones básicas contenidas en el índice de desarrollo humano; una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel de vida decoroso, ajustado para reflejar las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres, es decir, mide los logros en cuanto al desarrollo humano, pero se hace un ajuste del adelanto medio de cada municipio en los aspectos de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso en función del grado de disparidad de género.

Las siguientes graficas elaboradas con información del INEGI muestran el nivel y la calidad de vida, por un lado se hace el comparativo entre dos fechas la

cuales están separadas por un lustro y por el otro un comparativo entre los datos del Estado de México y de La Paz. Entre otras cosas podemos observar el avance que se ha ido teniendo a lo largo de los años, y coloca a la paz muy cerca de la media estatal.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha seguido sistemáticamente las tendencias de los principales componentes del desarrollo desde que se presentó el primer Informe sobre Desarrollo Humano mundial en 1990. De acuerdo con la perspectiva del PNUD, el desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. El desarrollo humano es un proceso dinámico y ligado al contexto local. Por ello, la metodología del IDH se adapta para su cálculo a nivel nacional, estatal y municipal”.



Según el Conteo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 2 mil 459 municipios en el país y 16 delegaciones en el Distrito Federal.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de los 2,459 municipios existente en el país, nos ubica en el municipio 729 a nivel nacional, en el Índice de Desarrollo Humano, quedando los indicadores de la forma siguientes:

Índice de Desarrollo Humano (IDH) y componentes 2000, 2005 y 2010 (metodología tradicional)														
Clave municipio	Entidad	Municipio	Tasa de mortalidad infantil	Tasa de alfabetización	Tasa de asistencia escolar	Producto interno bruto per cápita (dólares PPC, precios 2010)	Índice de salud (IS)	Índice de educación (IE)	Índice de Ingreso (II)	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)				
			2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010			
15070	Méjico	La Paz	20.60	95.02	95.89	62.44	13,119	0.837	0.842	0.814	0.799	0.812	0.856	0.845

Por lo que respecta a la infraestructura educativa en el Nivel Básico y Media Superior, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), nos ubica en la posición 177 de los 2456 municipios existentes en el país, es decir se encuentran 176 municipios por delante de La Paz. Quedando la secuencia de avance por año, a partir del 2000 al 2012 se muestra a continuación:

Año	TOTAL	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato
2000	177	41	79	42	3	12
2001	184	44	83	43	3	11
2002	183	42	84	44	2	11
2003	192	48	85	46	2	11
2004	200	52	87	47	2	12
2005	241	86	91	49	2	13
2006	258	101	91	50	2	14
2007	260	100	93	51	2	14
2008	262	104	92	51	2	13
2009	255	101	90	50	2	12
2010	248	94	90	51	2	11
2011	249	93	90	51	2	13
2012	288	105	109	59	2	13



SANTOS

REYES





Por lo que respecta al índice delictivo en el Municipio, en especial los delitos de Homicidio y Robo, ambos del Fuero Común, y que fueron denunciados y registrados en averiguaciones previas, durante el periodo 2000-2014, tuvieron el comportamiento siguiente:

Año	Robo	Homicidio	Total
2000	1,599	132	1,731
2001	1,382	119	1,501
2002	1,842	105	1,947
2003	2,205	125	2,330
2004	1,870	124	1,994
2005	2,081	141	2,222
2006	2,340	73	2,413
2007	2,463	42	2,505
2008	3,101	49	3,150
2009	2,967	37	3,004
2010	2,532	44	2,576
2011	2,033	50	2,083
2012	1,424	60	1,484
2013	2,065	85	2,150
2014	1,682	83	1,765

Si tomamos en consideración la tabla anterior, podemos promediar que por año se cometieron 2,190 delitos de Robo y Homicidio. De acuerdo a otra estadística arrojada por el INAFED, el Municipio de La Paz, se encuentra con un rezago tecnológico en los hogares, ya que en el año 2010 las viviendas que disponían de una computadora, así como el acceso a internet se muestran a continuación:

Viviendas habitadas	Viviendas que disponen de computadora	Viviendas con acceso a internet
61,841	15,788	10,626

Lo cual nos indica que solo un cuarto de la población del Municipio de La Paz tiene acceso a una computadora, mientras que solo el 17.28 % de la población tiene acceso a internet. Cabe mencionar que este es un factor determinante para el rubro de educación; ya que si se tiene acceso a internet se puede ampliar la cobertura educativa.

Estos indicadores muestran un cierto desarrollo, sin embargo es insuficiente, ya que ha aumentado el nivel de población, así como también la extensión territorial del Municipio, lo que resulta llevar a cabo más acciones que garanticen la cobertura en este ramo. Por lo que nuestro Municipio ocupa en la posición 99 de 2456 Municipios.



Lo cual nos indica que solo un cuarto de la población del Municipio de La Paz tiene acceso a una computadora, mientras que solo el 17.28 % de la población tiene acceso a internet. Cabe mencionar que este es un factor determinante para el rubro de educación; ya que si se tiene acceso a internet se puede ampliar la cobertura educativa.

Estos indicadores muestran un cierto desarrollo, sin embargo es insuficiente, ya que ha aumentado el nivel de población, así como también la extensión territorial del Municipio, lo que resulta llevar a cabo más acciones que garanticen la cobertura en este ramo. Por lo que nuestro Municipio ocupa en la posición 99 de 2456 Municipios.

3. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es el conocimiento de la realidad actual del municipio, para lo cual se analiza todos los fenómenos, elementos y características del medio municipal en los que se puede inducir sobre sus procesos evolutivos y de aquellos otros que se pueden retomar como un agente para su desarrollo.

3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.

Nuestro Municipio recibe el nombre de La Paz y que se ubica en la parte oriente del Estado de México, es conocido como Los Reyes La Paz, debido a que su cabecera municipal se encuentra en el pueblo de Los Reyes Acaquilpan y que tiene una distancia en su ubicación con la Capital de la República Mexicana

(Ciudad de México) de 17 km. su colindancia con la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal y con municipios circunvecinos, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Valle de Chalco solidaridad y Chicoapan, por lo que en conjunto son una parte de la zona Metropolitana de la Ciudad de México. La extensión territorial del Municipio actualmente se conforma por una área de 36.95 km², en razón de que en el año 2012, y tras una controversia límite-territorial la H. Legislatura de ese periodo resolvió quitar una parte de territorio del Municipio de Chicoapan, y este adjudicarlo como parte integrante del Municipio de La Paz. El censo del año 2010 Publicó una población de 253,845 habitantes. El clima es templado con característica de subhúmedo con lluvias en verano. Se encuentra principalmente, sobre dos zonas orográficas: que se ubican enmarcadas en el relieve geográfico conformado por una planicie lacustre en el oriente y la zona del volcán El Pino con pendientes variables entre 5° y 25° de inclinación. El Río de La Compañía que actualmente evacua sus aguas negras es el único cuerpo de agua que cruza por el territorio municipal.

En los diferentes periódicos históricos la ubicación territorial que conforma al municipio ha pertenecido primero a la región de Acolhua, desde el periodo precolombino hasta la invasión Ibérica-española, es en esta etapa cuando se conforman los pueblos originales del Municipio:

- Atlicpac,
- Chimalpa,
- Tecamachalco; y
- Acaquilpan.



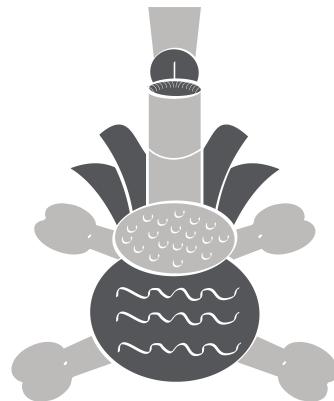
Una vez consumada la independencia de México y posterior al periodo de La Reforma, en el año 1875 siendo presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada, y mediante el decreto No. 128 el cual textualmente contiene en su Artículo Primero: “Se erigen en Municipio los pueblos de La Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa y Tecamachalco de la municipalidad de Chimalhuacán- Atenco del distrito de Texcoco, siendo su cabecera municipal La Magdalena Atlicpac”.

Para el año 1888 se agrega Los Reyes (Acaquilpan), el cual pertenecía al municipio de Ixtapaluca. En fecha 17 de febrero de 1899 por decreto No. 60 expedido por la Legislatura Estatal se suprime el municipio de La Magdalena Atlicpac y se erige la municipalidad de La Paz con cabecera municipal en el pueblo de Los Reyes.

Como consecuencia de la Guerra Civil llamada Revolución Mexicana una de sus políticas fundamentales fue el reparto de tierras agrícolas entre campesinos, y fue hasta el periodo del desarrollo estabilizador en el año de 1960 cuando comienza la migración del campo a la ciudad asentándose en la periferia de la Ciudad de México e iniciando la urbanización del Municipio, que dio cobijo a familias de diferentes provincias.

Al día de hoy la cabecera municipal se ubica en Plaza cívica Gral. Luis Cerón Castañeda s/n Los Reyes Acaquilpan, sede del palacio municipal que resguarda las oficinas del H. Ayuntamiento, y que en su extremo oriente se ubica la Iglesia los Santos Reyes Magos (catalogada como patrimonio histórico por el INAH).

GLIFO.



Como antecedente histórico el glifo del municipio se tenía el que representaba a la palabra Atlicpac, mismo que correspondía al pueblo hoy denominado La Magdalena Atlicpac, cuyo significado era “sobre el agua o a la orilla del agua”.

A iniciativa del Gobierno municipal en el año 2006, se eligió para la representación de nuestro actual Municipio, el glifo correspondiente al pueblo de Acaquilpan donde actualmente reside su cabecera municipal, este emblema de distinción de La Paz, se encuentra en un contorno de símbolo náhuatl, conformado por una vasija que es símbolo de agua con cañas y quelites en su interior, y hoy se conocen dos posibles significados: “sobre los carrizos como hierba comestible” o “sobre las cañas con quelites”.

La toponimia Municipal de La Paz se encuentra remotamente su origen en la época de los señoríos prehispánicos que se reunían en la zona para firmar acuerdos de paz, el nombre puede deberse a la “tradición de quietud en el lugar” y posteriormente se agregó el prefijo Los Reyes debido a la ubicación de la cabecera municipal hoy Acaquilpan.



3.1.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

El Municipio de La Paz se localiza al oriente del Estado de México, con las siguientes coordenadas entre los paralelos $19^{\circ}19'31''$ y máxima de $19^{\circ}23'36''$; con una longitud mínima de $99^{\circ}42'03''$ y máxima de $98^{\circ}59'53''$; altitud de 2 246 metros sobre el nivel medio del mar., y teniendo colindancias con las demarcaciones siguientes:

La extensión territorial es de 36.95 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.16% de la superficie del estado. Cuenta con 47 localidades: Ciudad (1), Pueblos (3) y otras localidades con y sin categoría administrativa (43).

- Al Norte con Chimalhuacán,
- Al Sur con Valle de Chalco,
- Al Este con Chicoloapan,
- Al Suroeste con el Distrito Federal,
- Al Noroeste con Nezahualcóyotl; y
- Al Sureste con Ixtapaluca.

COLINDANCIAS.

Noroeste: Ciudad Nezahualcóyotl	Norte: Chimalhuacán	Noreste: Chicoloapan
Oeste: Iztapalapa, Distrito Federal		Este: Chicoloapan e Ixtapaluca
Suroeste Iztapalapa, Distrito Federal	Sur: Valle de Chalco Solidaridad	Sureste: Ixtapaluca

MUNICIPIO	DISTANCIA LIMITROFE (KM. LINEALES)	PORCENTAJE RESPECTO A LA FRANJA TERRITORIAL
Chicoloapan	60.89	13.55
Chimalhuacán	46.61	10.37
Ixtapaluca	315.1	70.13
La Paz	26.71	5.94
Región III: Chimalhuacán	449.31	100.00





DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	
Cabecera municipal.	Los Reyes, Acaquilpan.
Tres pueblos	<ul style="list-style-type: none">• La Magdalena Atlicpac,• San Sebastián Chimalpa; y• San Salvador Tecamachalco
Colonias	<ul style="list-style-type: none">• 59 con sus correspondientes delegaciones y subdelegaciones.

El municipio de La Paz, está considerado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en su artículo 11 fracción VIII como parte del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, compartiendo esta distribución jurisdiccional con los municipios de Chimalhuacán y del propio municipio de Nezahualcóyotl.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas, sociales y administrativas, el Municipio de La Paz, tiene dividido su territorio municipal en:

A).-La Cabecera Municipal, ubicada en Los Reyes Acaquilpan.

B).-Los pueblos de La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa.

C).- Las colonias y unidades habitacionales, con sus respectivas Delegaciones y Subdelegaciones:

- 1.-Alamedas.
- 2.-Ampliación Arenal (Subdelegación).
- 3.- Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- 4.- Ampliación Magdalena.
- 5.- Ampliación Mariel.
- 6.- Ampliación Los Reyes.

- 7.- Ampliación San Sebastián.
- 8.- Ampliación Tecamachalco.
- 9.- Ancón de Los Reyes.
- 10.- Arenal.
- 11.- Bosques de la Magdalena.
- 12.- C.E.A.S. (Subdelegación).
- 13.- Conjunto la Paz (Subdelegación).
- 14.- Cuchilla de la Ancón (Subdelegación).
- 15.- Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- 16.- Ejidal El Pino.
- 17.- 20 de Mayo.
- 18.- El Salado.
- 19.- Emiliano Zapata.
- 20.- Fraccionamiento Floresta.
- 21.- Geovillas de San Isidro.
- 22.- La Cerca (Subdelegación).
- 23.- Jardín de Los Reyes (Subdelegación).
- 24.- Las Rosas (Subdelegación).
- 25.- Libertad (Subdelegación).
- 26.- Lomas de San Sebastián.
- 27.- Lomas de San Isidro Sección El Pino.
- 28.- Loma Encantada.
- 29.- Huertos Familiares.
- 30.- Lomas de AltaVista.
- 31.- Lomas de San Isidro Sección I, II, III.
- 32.- Magdalena de Los Reyes.
- 33.- Mariel.
- 34.- Paraje San Antonio.
- 35.- Primavera.
- 36.- Prof. Carlos Hank González.
- 37.- Ricardo Flores Magón.
- 38.- Rincón (Subdelegación).
- 39.- Reyes I, II, III.
- 40.- San José Las Palmas.
- 41.- Techachaltitla.
- 42.- Tecontlapexco (Subdelegación).



- 43.- Tecomatlán.
- 44.- Tepetates (Subdelegación).
- 45.- Tlazala (Subdelegación).
- 46.- Unidad Anáhuac.
- 47.- Unidad Habitacional Bosques de la Magdalena.
- 48.- Unidad Ferrocarril (Subdelegación).
- 49.- Unidad Floresta.
- 50.- Unidad Tepozanes.
- 51.- Unidad Acaquílpan.
- 52.- Unidad Santa Cruz (Subdelegación).
- 53.- Valle de Los Pinos.
- 54.- Valle de Los Reyes 1a Sección.
- 55.- Valle de Los Reyes 2^a Sección.
- 56.- Villas San Isidro.
- 57.- Villas del Sol (Subdelegación).
- 58.- Villas la Paz (Subdelegación).
- 59.- Zona Industrial.

3.2 MEDIO FÍSICO.

El municipio de la Paz cuenta con dos tipos de clima, templado subhúmedo y semi-seco templado, por lo que el 97.75% del territorio corresponde a la primera clasificación y el restante 2.25% al segundo respectivamente, por lo regular las lluvias se presentan en verano, la temperatura anual predominante oscila en 16.4°C, con mínimas de 4.4°C.

La precipitación media anual en el municipio considerada en el rango de 500 a 700 mm, el periodo de mayor precipitación es durante el verano, en los meses de Julio y Agosto, cuando la precipitación alcanza los 114.5 mm, mientras que el menor se registra en el invierno con 3.4 mm durante el mes de Diciembre.

Se encuentra un promedio de altitud de 2,500 m y se localiza en la vertiente noreste de la Sierra de Santa Catarina y al sureste del lago de Texcoco. La Orografía cuenta con dos zonas geográficas bien definidas:

- 1.Una amplia llanura que ocupa el vaso de Texcoco y algunas formaciones montañosas representadas por los cerros del pino y el chimalhuarache; así como un volcán apagado denominado la caldera el cual se encuentra a 2,800 metros de altura sobre el nivel del mar.
- 2.Una zona geográfica accidentada con pendientes mayores de 30° y ocupa aproximadamente 624 hectáreas.

El municipio de la Paz cuenta con dos tipos de suelo predominantes el SOLONCHAK GLÉYICO y el PHAOZEM HAPLICO. Estos tipos de suelo se caracterizan por acumular el salitre, como los lechos de los lagos. Por lo tanto normalmente tienen un alto contenido de sales, por lo que su uso agrícola es limitado solo a cultivos resistentes a ésta. Además, en el subsuelo tienen una capa en la cual se estanca el agua.

Los porcentajes encontrados son los siguientes: el 28.69% pertenece al tipo de suelo SOLONCHAK GLÉYICO, la fase en la que se encuentra éste tipo de suelo normalmente es pedregosa, resultado del proceso geológico de destrucción de las rocas preexistentes, sin embargo en la parte norte, los suelos son extremadamente finos y se elevan en extensas polvaredas en vientos con dirección norte-sur. Debido a su baja permeabilidad, la cual suele



producir inundaciones y encharcamientos de larga duración en temporada de lluvias, estos suelos se consideran no aptos para el desarrollo urbano.

Con el 71.31% se encuentra como ya se mencionó el tipo de suelo PHAOZEM HAPLICO. La principal característica es que se encuentra en las zonas pluviales donde se acumulan sustancias orgánicas y son recomendables para la agricultura. Su estructura geológica está conformada por basaltos.

Es conveniente mencionar la región hidrológica, las cuencas en que se ubica el Municipio y describir el tipo de aprovechamiento de los acuíferos, si se realiza a partir de pozos y norias, y el inventario de principales cuerpos y mantos hidrológicos, así como su ubicación.

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Regosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques .

La paz se ubica dentro del Valle de México, el cual abarca una porción del Distrito Federal y alrededor de 58 municipios del Estado de México. Es en realidad una cuenca que no tienen drenes naturales. Antiguamente todas las aguas que se vertían en la cuenca, se acumulaban y formaba un sistema lacustre. Cuando Hernán Cortés cruza por el altivale formado por las faldas del volcán Popocatepetl y el relieve denominado Iztacihuatl y por primera vez tuvo la oportunidad de observar el Valle de México

conformado por las cuencas hidrológicas de Chalco, Xaltocan, Texcoco, Xochimilco y Zumpango, y que dentro de las mismas existía un enorme sistema de lagos con una extensión de alrededor de 1,500 km².

El municipio se ubica en la subcuenca del lago de Texcoco - Zumpango, que pertenece a la cuenca del río Moctezuma en la región hidrológica del valle de México – Panuco. Fuera del canal de la compañía, la demarcación no cuenta con ríos perennes, solo se forman corrientes intermitentes en las barrancas durante la temporada de lluvia. De igual forma el municipio carece de manantiales, por lo que el agua para abastecer a la población se extrae del subsuelo a través del bombeo de pozos profundos.

El municipio de la Paz se encuentra localizado en una de las zonas más bajas de la zona Oriente del Estado de México, motivo por el cual se generan inundaciones en los límites con la delegación Iztapalapa y parte baja del propio municipio, el agua proveniente del Cerro del Pino y del cerro de San Miguel Teotongo principalmente en verano; por lo que es necesario el bombeo o drene de estas zonas.

En cuanto a la hidrología subterránea, la superficie del municipio se encuentra catalogada como una zona con material no consolidado, con un alto contenido de sedimentos de origen lacustre que han formado con el paso del tiempo el suelo.

El crecimiento de la mancha urbana ha ocasionado que vallan en decremento algunas especies como cactus, quelites y verdolagas, mismas que se emplean para elaborar fustes; además existe el pino, cedro, pirul, manzano, limonero, entre otros.



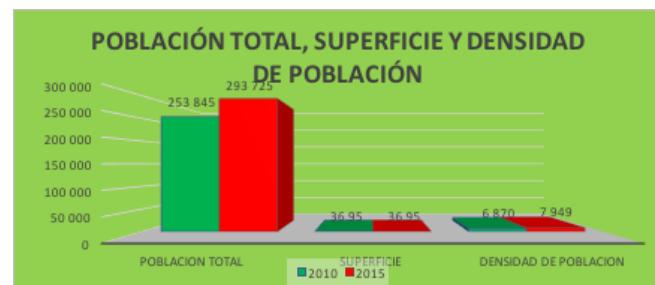
La fauna del municipio ha disminuido por el deterioro ambiental. Ocasionalmente se pueden observar ardillas, hurones y tuzas, entre otros. También existe una gran cantidad de insectos, y algunas aves como ruiseñor, colibríes y especies migratorias como golondrinas, chichuilotes, tórtolas, patos, etc.; así como animales domésticos perros, gatos, caballos y vacas. Y una creciente población de fauna nociva debido al creciente asentamiento de población humana.

3.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

El aumento del número y el tamaño de las ciudades, exige que se preste mayor atención a cuestiones de gobierno local y gestión municipal. Por lo tanto, es indispensable no solamente conocer la forma en que se desarrollan las pirámides de población, a saber el movimiento de los índices de natalidad y mortalidad, de igual forma nos da a conocer también el impacto que causan de los seres humanos sobre el medio ambiente y el desarrollo; en ello radica la trascendencia del estudio y conocimiento de la dinámica demográfica.

La tendencia demográfica en el municipio de La Paz presenta una dinámica de poblamiento progresivo, con una gran velocidad; pues con base en el análisis de población, hogares y vivienda 2010 realizado por INEGI, que señala que para ese año la población total en el municipio era de 253,845 personas; 21,299 más que en 2005 y 41,151 más que en 2000; cifras que significan un crecimiento progresivo de poco más de 21,000 personas cada 5 años; es decir la prospectiva de aumento es considerada para, un 9.5 por ciento en promedio, en cada lustro.

Aunque según datos del IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014. Hace la siguiente prospección para la Población total, superficie y densidad de población en el municipio de La paz en los años 2000, 2010 y 2015.



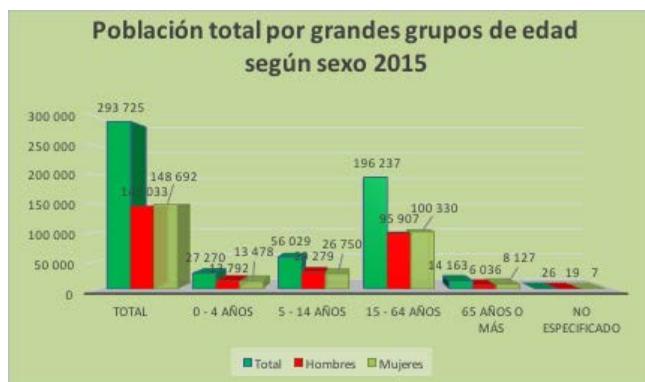
Los principales hechos biológicos, demográficos y sociales registrados en este municipio son:





ESTRUCTURA QUINQUENAL.

La estructura poblacional es uno de los indicadores que permiten visualizar los cambios que se han presentado con el tiempo, y se analizan por grandes segmentos de edad: niños, personas en edad productiva y población de la tercera edad. Así se tienen los volúmenes siguientes:



En nuestro Municipio 30 de cada cien habitantes es menor de 15 años; la población infantil constituye un importante grupo, tanto por el volumen que concentra, como por los requerimientos específicos que plantea en ámbitos tan importantes como la salud y la educación, entre otros; sin embargo, es notorio la reducción que ha tenido situándose por debajo de la población en edad productiva con una diferencia del 32.79 por ciento, lo que pronostica un alto índice de envejecimiento a largo plazo.

La población en edad productiva, es la que tiene de 15 a 59 años, asciende a 159 mil 379 personas, lo que equivale al 64.05 por ciento de la población municipal. En este grupo entre las principales necesidades que se deben atender están las relacionadas con la educación, la salud y el empleo. Además, es importante mencionar que este grupo etáreo es el de mayor consumo, pero al mismo tiempo el de mayor gasto.

El Municipio ha iniciado su proceso de envejecimiento poblacional, marcado por un significativo aumento en la proporción de personas mayores de 60 años, y paralelamente, una disminución en la proporción de niños y jóvenes. Actualmente, las personas de 60 años o más alcanzan 14 mil 170 habitantes, lo que representa que 5 de cada 100 originarios de La Paz pertenecen a este grupo de edad.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA.

LENGUA INDÍGENA	HOMBRE	MUJERES	TOTAL	%
Nahuas	680	707	1387	0,27%
Mixtecos:	483	503	986	0,16%
Otomíes	199	207	406	0,09%
Otros	793	825	1618	0,43%

También tienen presencia importante en menor proporción el grupo étnico zapoteca, mazateco y totonaco. Y a pesar de que estamos inmersos en el proceso evolutivo de globalización, éste sector poblacional cuenta con características propias en el comportamiento de su reproducción, economía, organización social, el cual dista del comportamiento general de la entidad; éstos elementos les han permitido preservar a través del tiempo su cultura, usos y costumbres.



El Municipio tiene asentado en su territorio a 4 mil 397 habitantes considerados como hablantes de lengua indígena, que representan al 1.76 por ciento del total de la población, los cuales conservan sus costumbres y tradiciones.

La tasa de mortalidad en el Municipio es de 3 defunciones por cada mil habitantes, aun cuando el número de población es más numeroso; las principales causas de mortalidad general son los padecimientos del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades crónico degenerativas del hígado, gástricas, respiratorias, por otra parte también los accidentes de tráfico, homicidios en sus diferentes modalidades, entre otros.

Tanto los hombres como las mujeres mueren principalmente por enfermedades del corazón, sobresaliendo las isquémicas (en especial el infarto agudo al miocardio) particularmente entre los hombres. En el caso femenino destacan los accidentes y los tumores malignos. Es notable la diferencia en la mortalidad por accidentes y por agresiones, la cual es mayor entre los hombres, que se explica por una exposición de éstos a situaciones de riesgo en forma cotidiana.

La farmacodependencia es una enfermedad compleja que ocasiona la muerte y que se caracteriza por el deseo, la búsqueda y el uso compulsivo, en el consumo incontrolable de drogas ilegales; a este respecto se tiene considerado al Municipio de La Paz como de alto riesgo y constante peligrosidad para sus habitantes y personas que ocupan como vía de transito el territorio Municipal.

El desarrollo del Municipio puede ser medido a través del número de muertes de niños menores a un año de vida, es decir, por medio de la tasa de mortalidad infantil. Hace cuatro años se daban 14.3 decesos por cada mil nacimientos, este año se espera que sean 11.6 muertes infantiles; las principales causas de muerte infantil son: enfermedades infecciosas intestinales y las infecciones respiratorias agudas como la bronquitis.

La tasa de mortalidad infantil es el resultado de la combinación de una serie de factores que afectan la salud en una edad crítica como lo es el primer año de vida. La vulnerable salud de los infantes, requiere de cuidados adecuados para su preservación, tales como: la higiene, buena alimentación, protección contra las variaciones climáticas, supervisión médica periódica, entre otros. Así mismo se puede agregar también que influyen los estratos sociales a que pertenecen las familias, las condiciones de la vivienda, el nivel educativo de los progenitores, los servicios de salud y en consecuencia son los factores que afectan la calidad que determina la integridad de vida y sobrevivencia de los infantes.

SALDO NETO MIGRATORIO.

La migración demográfica es un término que designa los cambios de residencia de algunos sectores de la población. En las sociedades modernas, la migración es provocada por la “falta de oportunidades de desarrollo” en los lugares de origen de las personas, estas se trasladan, primordialmente a zonas urbanas, buscando movilidad social.



El Municipio de La Paz, ha registrado ser lugar de llegada de diversas migraciones, provenientes de todo el país; sin embargo, entre las más numerosas se encuentran las del Distrito Federal con 42%; Oaxaca con 15%; Puebla con 10%; Veracruz con 3%, Michoacán 2%, Guerrero 1.5%, existe también un grupo importante de Mexiquenses de diferentes municipios que hoy son a vecindados en La Paz.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL.

Este porcentaje ha disminuido, debido principalmente al proceso de urbanización, la baja productividad de los ejidos, y a la enajenación en fracciones de las parcelas familiares; además se intensificó el uso del suelo, por lo que la actividad agrícola se ha convertido en generadora de costos elevados con una productividad insegura, y también la ilusa atracción de incursionar en diferentes actividades más lucrativas como: el comercio informal y la emigración a diferentes puntos de Norte América y del mundo.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

Al tener más habitantes la densidad poblacional se compone históricamente de la siguiente forma: en el 2005 había 8 mil 706 personas por kilómetro cuadrado, al año 2009, son 9 mil 316 individuos; y para la actualidad si dividimos la extensión territorial con la población del 2010, según el aporte más reciente en la Paz de 293,725 habitantes; no obstante los datos proporcionados por el INEGI y el COESPO señalados con anterioridad, en el territorio municipal se encuentran conformadas las colonias que se mencionan en el división territorial del municipio, las cuales concentran gran parte de la población. Así mismo se detectan asentamientos,

en los que innegablemente se vive en condiciones de extrema marginación, ya que no se cuenta con los servicios públicos elementales, como tampoco se registra buen ingreso por familia; esto es, en los últimos 20 años la concentración de la migración se llevó a cabo en las colonias, mismas que han transformado territorialmente al Municipio, debido a que en el año 2012 se anexa un extensión territorial que fue segregada del Municipio de Chiconcuac y agregada al nuestro, dando como resultado la necesidad de la asignación de un mayor presupuesto para proveer de servicios, obras y programas a la totalidad de los habitantes.

4. TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

4.1 PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO.

La presente administración de La Paz realizó un ejercicio de participación social para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipal para el 2016-2018, para saber cuáles son las necesidades en un Gobierno Solidario que logre conjuntar notables avances en materia de educación, salud, seguridad social y atención a los grupos vulnerables; y así es como se establecen sus cuatro objetivos primordiales:

- 1.-Apoyar y fomentar la Educación,
- 2.-Combatir la pobreza,
- 3.-Mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Paz, cambiando de manera positiva el entorno, y
- 4.-Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de



la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito nacional, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta los siguientes ocho indicadores:

1. El ingreso corriente per cápita,
2. El rezago educativo,
3. El acceso a los servicios de salud,
4. El acceso a la seguridad social,
5. La calidad y espacios de la vivienda,
6. El acceso a los servicios básicos de la vivienda,
7. El acceso a la alimentación y
8. El grado de cohesión social.

Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, emitidos por el secretario ejecutivo del Consejo referido, entre ellas:

1. El rezago educativo,
2. El acceso a los servicios de salud,
3. El acceso a la seguridad social,
4. La calidad y espacios de la vivienda,
5. Los servicios básicos en la vivienda y
6. El acceso a la alimentación.

Por otro lado, la marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios, condición que se encuentra asociada a cuatro dimensiones fundamentales:

1. El acceso a servicios básicos,
2. Las condiciones de la vivienda,
3. Los ingresos laborales y
4. La educación.

De lo anterior, surge la necesidad de considerar en el Plan Municipal de Desarrollo los rubros de Núcleo social, Calidad de vida, y Grupos vulnerables, cumpliendo de esta forma con el Plan Estatal. Dicho de otra forma en la siguiente imagen se especifica que la Política Social debe ser Integral.

El Gobierno Municipal se apega al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 a través de Políticas en: Educación, Salud y en materia de vivienda digna y servicios; alcanzará un Gobierno Solidario.

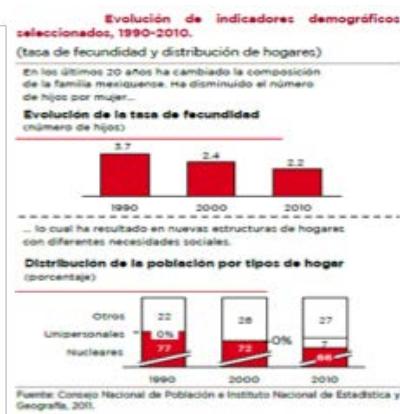




4.1.1 NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Histórica y tradicionalmente, la familia ha sido el núcleo de la sociedad en México. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: estas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral resulta cada vez más activo. Incluso, se espera que los hogares nucleares, integrados por cónyuges e hijos, disminuyan de manera significativa en las próximas décadas, al pasar de 66.5% del total de los hogares en el año 2010 a 65.4% en el 2030.

Producto de la tendencia señalada, se ha incrementado el número de hogares unipersonales, solamente en el 2010 éstos representaban 6.6% del total y se espera que para el 2030 alcancen 10.15%. El cambio cualitativo en la composición de los hogares tiene como principal fuente el nuevo papel que desempeña la mujer en la sociedad y su creciente participación en la fuerza laboral como lo muestra la siguiente imagen:



La evolución de indicadores demográficos seleccionados; en los últimos 20 años ha cambiado la composición de la familia mexiquense. Ha disminuido el número de hijos por mujer, como se muestra en la siguiente gráfica:



Dicho de otra manera, se está dando una nueva estructura en hogares, gracias a las diferentes necesidades, individuales, profesionales, sociales.



Específicamente en el Municipio de La Paz el comportamiento poblacional se comporta de la siguiente manera:

ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO EN LOS AÑOS 2015, 2020, 2025 Y 2030, EN LA PAZ.			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2015	282 456	138 057	144 399
2020	303 826	148 531	155 295
2025	323 879	158 350	165 529
2030	341 992	167 196	174 796



Tocando el tema del índice de masculinidad, se sabe que más de 100 nos indica que existe una tendencia a una población rural. Cosa que solo ocurre en la Colonia Máximo de la Cruz y la Unidad Acaquilpan, mostrado en la siguiente tabla:

POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD EN EL 2010.					
Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Num.	Nombre				
	Total del Municipio	253 845	123 956	129 889	95
0001	Los Reyes Acaquilpan	85 359	41 231	44 128	93
0002	La Magdalena Atlicpac	26 429	12 806	13 623	94
0003	San Sebastián Chimalpa	12 951	6 388	6 563	97
0004	Tecamachalco	6 780	3 288	3 492	94
0005	Emiliano Zapata	25 309	12 362	12 947	95
0006	Profesor Carlos Hank González	10 416	5 190	5 226	99
0007	El Pino	8 332	4 079	4 253	96
0008	Lomas de San Sebastián	1 447	714	733	97
0009	Colonia Máximo de la Cruz	429	216	213	101
0010	Arenal	6 700	3 278	3 422	96
0011	Bosques de la Magdalena	2 803	1 328	1 475	90
0012	Lomas de San Sebastián	12 372	6 154	6 218	99
0013	Lomas de Altavista	5 704	2 809	2 895	97
0014	San Isidro	33 737	16 607	17 130	97
0015	San José las Palmas	8 203	4 089	4 114	99
0016	Techachaltitla	1 994	979	1 015	96
0017	Unidad Acaquilpan	4 806	2 403	2 403	100
0018	Los Pirules	74	35	39	90

En lo que respecta al grado de marginación, en el año del 2010 el municipio de La Paz se ubicó en un nivel bajo, sin embargo existen algunas localidades del municipio que están consideradas en un grado de marginación “alto o muy alto”, las cuales albergaban a 27,331 habitantes, a continuación mostrado en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN
Unidad Acaquilpan	4 806	8.7130	Alto
Lomas de San Sebastián	12 372	8.9409	Alto
San José las Palmas	8 203	9.3350	Alto
Colonia Máximo de la Cruz	429	13.2073	Alto
Lomas de San Sebastián	1 447	15.6059	Alto
Los Pirules	74	24.1114	Muy Alto



Especificamente el municipio de La Paz tiene un comportamiento por indicador en la pobreza como muestra la siguiente tabla:

POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE POBREZA EN LA PAZ EN 2010		
Indicadores	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	102 677	48.50
Población en situación de pobreza moderada	85 615	40.44
Población en situación de pobreza extrema	17 062	8.06
Población vulnerable por carencias sociales	62 993	29.75
Población vulnerable por ingresos	11 454	5.41
Población no pobre y no vulnerable	34 593	16.34
Privación social		
Población con al menos una carencia social	165 671	78.25
Población con al menos tres carencias sociales	68 998	32.59
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	34 148	16.13
Acceso a los servicios de salud	77 902	36.80
Acceso a la seguridad social	118 804	56.11
Calidad y espacios de la vivienda	51 089	24.13
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	52 236	24.67
Acceso a la alimentación	73 355	34.65
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29 055	13.72
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	114 131	53.91

4.1.1.1 EDUCACIÓN Y CULTURA.

Es de todos reconocido que la educación representa en la actualidad la mejor herramienta que poseen las comunidades para promover el bienestar individual y colectivo así como combatir la pobreza y la desigualdad, constituyéndose en el medio por excelencia para impulsar el progreso social. Por lo anterior, tanto el Gobierno Estatal como el municipal se ha comprometido con una Educación de Vanguardia que desarrolle armónicamente las facultades del ser humano, con métodos y técnicas creativas e innovadoras, desde una perspectiva enfocada hacia valores universales como la igualdad, la solidaridad, la justicia social, la libertad, la tolerancia, la paz, la responsabilidad y el respeto a la naturaleza dentro de la realidad multicultural de la entidad.

Para el municipio de La Paz la educación es una de sus prioridades y que debe atender, desde el concepto que en la educación se invierte trabajo, esfuerzo y recursos económicos y materiales, que en conjunto hacen una sinergia para lograr los mejores resultados necesarios para la población.

De acuerdo con la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en 2012 el grado promedio de escolaridad fue de 8.8 años, inferior al del promedio estatal, que es de 9.3 años. Así en La Paz la escolaridad promedio es de nivel de enseñanza media, no obstante, el rezago educativo puede ser un factor de vulnerabilidad, en ese mismo año se registraron 6,921 habitantes de 8 años y más analfabetas en el municipio, distribuidos así, mostrados en la siguiente tabla:



LOCALIDAD	POBLACIÓN ANALFABETA DE 8 AÑOS Y MÁS	%
Los Reyes Acaquilpan	1,986	28.7
La Magdalena Atlicpac	571	8.3
San Sebastián Chimalpa	410	5.9
Tecamachalco	165	2.4
Emiliano Zapata	790	11.4
Profesor Carlos Hank González	312	4.5
El Pino	209	3.0
Lomas de San Sebastián	47	0.7
Colonia Máximo de la Cruz	16	0.2
Arenal	226	3.3
Bosques de la Magdalena	54	0.8
Lomas de San Sebastián	410	5.9
Lomas de Altavista	135	2.0
San Isidro	1,043	15.1
San José las Palmas	318	4.6
Techachaltitla	72	1.0
Unidad Acaquilpan	150	2.2
Los Pirules	7	0.1
Total	6,921	

También el mismo INEGI, hace mención con las encuestas inter-censales del 2015 que el 7.6 % de la población Municipal de La Paz de 6 a 14 años no saben leer. Así mismo, en la estadística de “los estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo” podemos observar que en los niños y adolescentes de 3 a 14 años asiste el 88 % mientras que de 15 a 17 asiste el 78 %; dicho en otras palabras: existe un decremento del 10 % de alumnos de secundaria al ingresar a la educación media superior.

ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010-2015			
Modalidad	2010	2012	2015
Nivel Educativo			
Total	62,048	70,630	75,417
Modalidad escolarizada	57,003	65,597	69,949
Prescolar	8,459	9,642	10,209
Primaria	29,098	34,068	33,950
Secundaria	12,024	13,415	14,445
Media Superior	5,861	5,930	7,441



En el 2010, La Paz contaba con 251 planteles escolares, de los cuales 235

correspondían a educación básica y 16 a educación media superior y superior, mostrado en las siguientes tablas:

Superior	1,538	2,542	3,138
Modalidad			
No Escolarizada	5,045	5,036	6,234

ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO			
2010-2015 LA PAZ			
Modalidad	2010	2012	2015
Nivel Educativo			
Total	2,847	3,163	3,253
Modalidad escolarizada	2,579	2,903	2,922
Prescolar	329	364	377
Primaria	1,016	1,187	1,176
Secundaria	669	730	694
Media Superior	464	444	495
Superior	101	178	180
Modalidad No Escolarizada	268	260	331

ESCUELAS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010-2015 EN LA PAZ			
Modalidad	2010	2012	2015
Nivel Educativo			
Total	295	330	323
Modalidad escolarizada	258	292	290
Prescolar	101	105	105
Primaria	90	109	107
Secundaria	50	59	58
Media Superior	14	15	17
Superior	3	4	3
Modalidad No Escolarizada	37	38	33

Con estos datos podemos observar que en promedio, en el Municipio existen 27 alumnos por maestro, para la educación básica. Mientras que para la educación Media Superior existe un decremento de 15 alumnos por maestro.

4.1.1.2 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

El equipamiento cultural de este municipio es realmente insuficiente, considerando sus dimensiones geográficas y demográficas. En particular por lo que se refiere a la promoción de la cultura entre sectores sociales desfavorecidos. Sólo se cuenta con un archivo histórico, una casa de cultura y cuatro bibliotecas. Los museos y centros culturales constituyen elementos importantes no sólo para la promoción de la cultura, sino también para la difusión de estructuras de valores y visiones del mundo más humanistas y contemporáneas, en las que la solidaridad cotidiana y, en particular, ante eventos especiales, coadyuvan a las comunidades a enfrentarlos en mejores condiciones.

4.1.1.3 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Es fundamental considerar que la salud consiste, no sólo en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en la manifestación de un estado general de bienestar físico y psíquico. En términos generales, los gastos en salud suelen ser inesperados y llegan a producir un fuerte impacto en la economía familiar. Al respecto, garantizar a los grupos sociales de menores ingresos el acceso al sistema de salud constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente



debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituirse en instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables. Las características mencionadas incrementan inequívocamente la calidad de vida de la sociedad.

En consecuencia y como se reconoce la importancia de contar con instituciones altamente especializadas y de clase mundial, en los últimos seis años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades en la entidad.

El sistema de salud estatal ha generado diversas opciones para incrementar el acceso a tales servicios, redirigiendo los esfuerzos del gasto no sólo hacia la ampliación del sistema, sino también a la homologación y ampliación del equipamiento en las unidades médicas. De manera complementaria, se han realizado diversos estudios enfocados al uso eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales con que se cuenta, de manera que se explote al máximo su potencial en beneficio de la población y de la inversión ejercida.

Por cuanto se refiere al equipamiento para la salud, es de resaltar que de las 14 unidades médicas del sector salud que operaban en el municipio en 2010, 13 eran unidades de consulta externa, y sólo había un hospital de especialización, especificado en la siguiente tabla:

TIPO DE UNIDAD MÉDICA	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS ORIENTE	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades de consulta externa ^{a/}	13	9	2	1	0	1
Unidades de hospitalización especializada	1	1	0	0	0	0
Total municipal	14	10	2	1	0	1

Para el 2015 los “Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por municipio y sexo” nos arroja la información en porcentaje, que se muestra en la siguiente tabla. Cabe mencionar que estos datos representan el 74 % del total de la población municipal, que se encuentra afiliada a una institución de salud; quedando pendiente el 26 % de esta, misma que debe ser un reto para esta administración a continuación se muestran los datos en la siguiente tabla:

IMSS	ISSSTE E ISSEMYM	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN
31.61	8.55	0.83	54.89	3.37	2.73



4.1.1.4 VIVIENDA.

De conformidad con el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene el derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación. La definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios. A partir de esos criterios, se considera como una vivienda carente si presenta al menos una de las siguientes características:

- 1.-El piso es de tierra,
- 2.-El techo es de lámina o de cartón,
- 3.-Los muros no son de materiales duraderos y
- 4.-El número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. Con base en el criterio anterior, se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven en casas con carencias de calidad y espacios.

En cuanto al acceso a servicios básicos, la CONAVI define a una vivienda con carencias como aquellas que presenta, al menos, una de las siguientes características:

- 1.-No tiene agua entubada,
- 2.-No cuenta con servicio de drenaje o desagüe,
- 3.-No dispone de energía eléctrica y
- 4.-El combustible utilizado para cocinar o calentar los alimentos consiste en leña o carbón sin chimenea.

Actualmente, la problemática de la calidad de la vivienda urbana y sus servicios básicos se encuentra estrechamente relacionada tanto con los asentamientos como con las construcciones no regularizadas, puesto que sus residentes, en muchos casos, no realizan las inversiones requeridas para mejorar su instalación por temor a perder lo invertido en caso de ocurrir un desalojo. Por lo anterior, se está promoviendo un desarrollo urbano eficiente que permita brindar espacios para que las personas en situaciones irregulares y peligrosas vivan decorosamente.

En el año 2015 (según el INEGI: Encuesta Intercensal 2015) se registraron en el Municipio 3,073 viviendas con piso de tierra, 5% del total. Respecto a las viviendas con techos vulnerables (considerando las de lámina de asbesto y metálica, palma, tejamanil y madera, lámina de cartón o material de desecho), se estimaron en 16589 viviendas particulares, 22.16% del total, lo que constituye un factor de alta vulnerabilidad ante eventos geológicos e hidrometeorológicos que pudiesen afectarles, especificados en la siguiente tabla:

RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN TECHOS (EN %)				
Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
7.23	13.60	0.03	77.84	1.30



Otro punto que debe poner atención el gobierno Municipal es en la tenencia de vivienda ya que solo el 51.83 % es propia; de las cuales solo el 62 % de este total cuentan con escrituras.

Cabe mencionar que el 88 % de las viviendas particulares tiene acceso al agua de forma entubada, mientras que el 12 % solo la consigue por acarreo. Por otro lado, estas viviendas están conectadas a la red pública de drenaje en un 83.5%, mientras que el 15.5 restante cuenta con fosa séptica o tanque séptico (biodegustor).

4.1.2 GRUPOS VULNERABLES.

Los grupos vulnerables que se conforman por niños, jóvenes mujeres y adultos mayores en La Paz se enfrentan a diferentes problemáticas como son: la pobreza, la falta de atención del sector salud, regazo educativo, la moderna disfunción familiar, la comisión de delitos de género y sexuales, la mortandad infantil, la falta de empleo y oportunidades, y los que trasgreden a los grupos de tercera edad.

Uno de los principales problemas sociales que enfrenta el Gobierno Municipal radica en el envejecimiento generalizado de la población, mismo que obliga a realizar profundos cambios culturales, redefiniendo la interrelación social y cultural con los adultos mayores. Un Gobierno Solidario deberá crear fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia. Por otro se deben implementar políticas públicas cuyo objetivo sea disminuir la problemática económica en los recursos insuficientes para el ejercicio pleno de

su vida, y que los lleva a la dependencia de diversas personas para su manutención.

4.1.2.1 NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.

Para el año 2030 uno de cada seis mexiquenses tendrá 60 o más años. Se espera que tales cambios demográficos ejerzan una presión muy importante en los requerimientos en materia social. Por ejemplo, el crecimiento de la población joven requiere fortalecer los sistemas de Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES). Pero, el incremento de la población de adultos mayores obligará a implementar una importante transformación del sistema de salud estatal debido a que las necesidades cambiarán conforme este grupo crezca, además de que se requiere desarrollar un óptimo sistema cultural y de recreación para generar actividades que coadyuven a su desarrollo integral, a continuación mostrado en la siguiente gráfica.





NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En otro orden de ideas, la niñez es considerada una etapa de la vida en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello, el Municipio concibe en la atención de este grupo una responsabilidad fundamental; el apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle representa una línea de acción fundamental, pues con esto podría interrumpirse el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos infantes y jóvenes.

ADULTOS MAYORES.

En términos de la atención brindada a los adultos mayores, debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto social y económico, como parte de la problemática social de los adultos mayores se encuentran presentes los temas relativos al envejecimiento generalizado de la población del municipio, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad así como las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

En cuanto a la problemática de índole económica, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, dependen de diversas personas para su manutención, situación que se complica debido a la demanda de servicios de salud especializados. Por ello, incluso, en algunos casos son vistos como una carga financiera para su familia.

4.1.2.2 MUJERES.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en el Estado de México, 51.3% del total de la población de la entidad. En el 2015, el INEGI en los “Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015” hace mención que en el Municipio tiene una población de 293,725; de los cuales 148,692 son mujeres. 26,750 se encuentran en las edades de 5 a 14 años, 13,097 de 15 a 19 años, 82,821 mujeres que se encuentran en edad de madurez (20 a 59 años); y 4,833 que se encuentran en la tercera edad en la siguiente tabla se mostrados:

LAS MUJERES EN LA PAZ 2015-2020.			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2015	282 456	138 057	144 399
2020	303 826	148 531	155 295

La actual administración sabe de la importancia del tema de la mujer, por tal motivo dará prioridad a la implementación de estrategias y mecanismos para la prevención, erradicación y solución a casos de violencia y género en La Paz, para ello se propone la atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género; con la finalidad de establecer un manual o protocolo y a su vez definir una metodología de atención desde el primer contacto hasta finalizar la atención que se brindara de manera integral, es decir tanto al receptor como al generador de violencia, estableciendo las normas conforme a las cuales se regula, el funcionamiento y operación de las unidades de psicología y jurídico considerando la perspectiva



de género y el respeto a los derechos humanos y/o fundamentales de las personas a través de las necesidades referidas por las y los usuarios y el análisis realizado por los departamentos correspondientes para la orientación, asesoría, seguimiento o canalización, en apego a la normatividad aplicable, todo lo anterior se buscara trabajar a través de las dependencias competentes ya sean de orden municipal, estatal, federal; incluso ONG's con dicho perfil. Cabe reconocer que las mujeres han sido el eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado sin reservas para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad.

Sin duda, las madres adolescentes requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar tanto su calidad de vida como la de sus familias. Los programas educativos, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral.

alza de 12942 para el 2015. Es de destacarse que de ellos, solo 43 personas no hablaban español, situación que es factible haya sido superada, debido a que eso sucede normalmente con migrantes recién llegados, pero que una vez establecidos en el municipio, se involucran en la dinámica metropolitana de búsqueda que los induce a aprender el español.

4.1.2.4 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

En otro orden de ideas, se considera que las personas con discapacidad son aquellas que cuentan con una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y, que al interactuar con distintos ambientes del entorno social, les impide participar plena y efectivamente en igualdad de condiciones que los demás. De acuerdo con información del INEGI, en el Estado de México vivían en el 2010 más de 530 mil personas que presentaban alguna discapacidad.

4.1.2.3 POBLACIÓN INDÍGENA.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2000 vivían en el Municipio de la Paz 179 285 personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena, aumentando para el 2010 a 237 380 y para el 2015 aumento a 277112. Considerando que la comunicación es indispensable para un desarrollo solidario, este sector de la población requiere atención ya que de no ser así, estos datos se sumaran a la población con problemas de marginación.

En el año 2010 se registraron en el 2000 en el Municipio de La Paz 4709 habitantes de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, teniendo un

Por lo que se refiere a la población municipal con alguna limitación, el Censo del 2010 registró que 11,645 personas (4.6% de la población total) presentaba algún tipo de limitación, siendo los principales: para caminar o moverse, subir o bajar (40.6%), para ver, aun usando lentes (29.7%) y para escuchar (8.3%), lo cual también debe ser considerado en cualquier tipo de emergencia: datos a continuación especificados en la siguiente tabla:

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE LIMITACIÓN	HABITANTES	%
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	4,727	40.6%
Población con limitación para ver, aun usando lentes	3,454	29.7%
Población con limitación para escuchar	972	8.3%
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	780	6.7%



Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	387	3.3%
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	493	4.2%
Población con limitación mental	832	7.1%
Total	11,645	100.0%

4.1.4 PROSPECTIVA DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

Como se puede observar las estadísticas anteriores muestran que la pobreza es uno de los principales problemas que impide la equidad y que genera grandes necesidades en los grupos vulnerables. Por tal motivo se pretende establecer acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en los planes y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo; para lograr ofrecer a los niños, jóvenes y adultos, más opciones educativas, sin distinción alguna por sus condiciones económicas, sociales, ideológicas, de género o religión.

De igual manera, se promoverá la certeza jurídica de la propiedad, a través de la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certidumbre de su patrimonio, e impulsar la vivienda social, gestionando la construcción de pies de casa o el mejoramiento de la misma. y por otro lado fomentar y apoyar las fiestas, costumbres y tradiciones de las diferentes comunidades, por ser una muestra de la rica herencia cultural de los diferentes períodos históricos, en ello

es tangible el sentimiento del pueblo del municipio de La Paz, evitando la pérdida de la identidad con acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas; para dar a conocer, incentivar e impulsar el trabajo de las diferentes expresiones artísticas y culturales de los habitantes de nuestro municipio.

Una de las necesidades básicas que esta administración está convenida en apoyar con incentivos es el desempeño de deportistas municipales destacados en ámbitos local, nacional e internacional, de igual manera fomentar el aprovechamiento del deportivo "Soraya Jiménez", y promover el deporte con programas para deportistas de alto rendimiento y entrenadores de alto nivel. Por eso es prioritario llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática. Generar mayor actividad deportiva en el municipio, tanto para la promoción del cuidado de la salud, como para la competencia en diferentes espacios.

La actual administración se propone hacer las gestiones necesarias para bajar proyectos y programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LA PAZ

Gobierno Municipal

2016-2018

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: I00 Promoción social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.			
Dependencia General:	I00 Promoción social			
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario			
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida			

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
1. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LA PAZ

GOBIERNO MUNICIPAL

2016-2018

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

enGRANDE

Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

I00 Promoción social

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
1. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LA PAZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario: Incluir acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General: 100 Promoción social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Desarrollo Comunitario
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1.- Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.- Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
2.- Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016. POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Educación Básica		
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.		
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social		
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario		
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida		

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuent e y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuent e y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1.- Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuent e y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2.- Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuent e de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.- Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuent e y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.- Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuent e de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:		Cultura y Arte			
Objetivo del programa presupuestario:		Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.			
Dependencia General:		R00 Educación Cultural y Bienestar Social			
Pilar temático o Eje transversal:		Gobierno Solidario			
Tema de desarrollo:		Núcleo Social y Calidad de Vida			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1.- Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.- Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
2.- Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
3.- Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.



4.2 PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA.

4.2.1 TEMA: ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL.

El Municipio de La Paz se localiza en el Sistema Volcánico Transversal, en la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, dentro de tres regiones geomorfológicas: planicie lacustre (zona poniente del municipio), lomeríos y piedemontes de colinas redondeadas (los volcanes El Pino y Chimalhuache) y Sierra de Santa Catarina (volcán La Caldera).

El municipio tiene dos zonas orográficas bien definidas (correspondientes a las regiones geomorfológicas). La primera es una extensa llanura que ocupa la porción occidental del municipio, correspondiente a la planicie lacustre de la cuenca de México, en una porción correspondiente al ex – lago de Texcoco, y cuya altitud no rebasa los 2,260 msnm. Las pendientes en esta zona del municipio son inferiores al 5%, predominando incluso las inferiores a 1%. Esta es la zona más apropiada para el desarrollo urbano, fue la primera en ocuparse, y hoy se encuentra prácticamente cubierta por la mancha urbana.

La otra zona orográfica bien definida es la ladera poniente del volcán El Pino un edificio monogenético del cenozoico superior (mioceno a reciente) que supera los 2,700 m. de altitud. En esta zona las pendientes son muy variables, oscilando entre el 5 % y más del 25%. Además, existe otra unidad orográfica perfectamente definida y diferenciada de las dos zonas ya mencionadas, si bien de menor tamaño:

el volcán La Caldera, un cono freático magmático del cuaternario, mucho más joven que El Pino, y que presenta dos cráteres conocidos comúnmente como la caldera chica y la caldera grande, los cuales tienen un uso agrícola somero en su interior. Se trata de un cono muy bien conservado, que rebasa la cota de los 2,500 m. y cuyas laderas tienen pendientes de más del 30%.

Finalmente, en el extremo norte del municipio, se encuentra la parte final de la ladera sur del volcán Chimalhuache y su respectivo piedemonte, en donde se presentan pendientes de entre 5 y 15%.

La configuración morfológica del terreno permite definir la aptitud del territorio para usos urbanos. Se considera que en los terrenos que tienen pendientes mayores al 15% se incrementan notablemente los costos de la instalación de infraestructura, al tiempo que se eleva el gradiente de riesgos derivados de deslaves de suelos y desprendimiento de rocas que afectan a los asentamientos humanos.

Actualmente el suelo en el municipio de La Paz se encuentra inmerso en un proceso de deterioro con notable aptitud urbana. Los suelos fértiles con una importante vocación agrícola han sido cubiertos por usos urbanos, por otro lado, la zona no urbanizable, con un potencial suficiente para soportar bosques, ha sido afectada por la deforestación y actualmente se encuentra amenazada por el intenso proceso de urbanización irregular.



4.2.1.1 SUBTEMA: USO DE SUELO.

De acuerdo con el patrón histórico de ocupación del suelo en los municipios metropolitanos, podemos identificar de manera general cinco distintos tipos de poblamiento en el Municipio de La Paz:

- a) Centro Histórico,
- b) Pueblos conurbados,
- c) Colonias populares,
- d) Zonas industriales y
- e) Conjuntos habitacionales.

Centro histórico. Representado por el espacio donde a lo largo de las décadas se concentraron los usos habitacionales, comerciales, administrativos y de servicios. Los Reyes Atlicpac desde 1875 cuenta con la categoría de Municipio. Pueblo conurbado, separados del centro tradicional del municipio, pero unidos a él por vías de comunicación. En su estructura predominaban los usos habitacionales y por lo regular no existían limitaciones físicas o culturales que provoquen la concentración en espacios reducidos. Es en el período de 1970-1990 cuando los pueblos de La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa se unen física y funcionalmente con el centro tradicional de Los Reyes La Paz.

Colonias populares. La formación de colonias populares no es un fenómeno nuevo en el Municipio de La Paz, así como en el resto de la Zona Urbana del Valle de México, los mecanismos a través de los cuales se formaron fue principalmente la compra de lotes a fraccionadores que no cumplían con la introducción de servicios básicos, así como la invasión de suelo

muchas veces no apto para urbanizarse. Esto marco los rasgos característicos de las colonias populares, por lo que el déficit en la dotación de infraestructura y equipamiento, así como los conflictos por la propiedad de la tierra son elementos que han estado presentes de manera constante en el proceso de ocupación de suelo del municipio.

La función habitacional es dominante en las colonias populares, pero dado su origen frecuentemente irregular no es extraño encontrar mezclas heterogéneas de uso de suelo. Colonias como El Salado, Ancón de Los Reyes, Valle de Los Reyes y sus secciones y Floresta son representativas de este tipo de poblamiento, donde actualmente se presentan altas densidades y presentan un avanzado proceso de consolidación.

En el otro extremo del municipio, en las laderas del volcán El Pino actualmente se observa el nacimiento de nuevas colonias populares las cuales se alojan en suelo que el Plan de desarrollo urbano anterior catalogaba como área no urbanizable.

Zonas industriales. El municipio de la Paz aloja una cantidad significativa de industria pequeña, mediana y grande la cual se localizó a lo largo de las principales arterias viales, aprovechando de esta forma la accesibilidad para el traslado de materia prima y productos, se considera que la localización de industria fue uno de los detonantes para la expansión de zonas habitacionales en su entorno inmediato.

Los conjuntos habitacionales son soluciones de vivienda planificadas desde su origen para albergar



a una población determinada, utilizando para ello prototipos de vivienda desarrollados por promotores privados y gubernamentales. En el municipio de La Paz el 5.89% de las viviendas pertenecen a este tipo de poblamiento formal donde actualmente habitan aproximadamente 11,216 personas, se prevé que este tipo de ocupación del suelo en el Municipio continúe incrementándose en los años siguientes Tabla:

Usos del suelo en el Municipio de La Paz, 2000

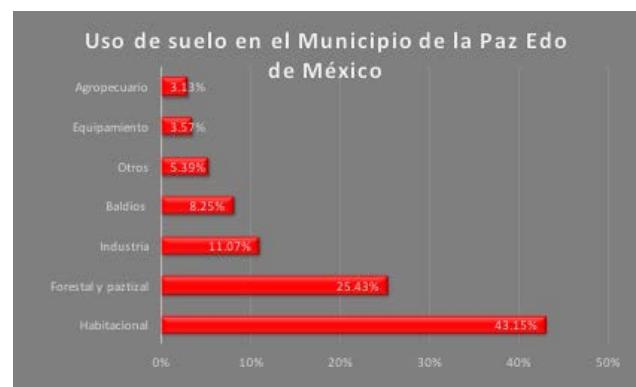
Uso	Superficie Ha.	%
Agropecuario	91.39	3.13
Baldíos	241.02	8.25
Industria	323.12	11.07
Equipamiento	104.34	3.57
Otros	157.34	5.39
Habitacional	1,260.13	43.16
Forestal y pastizal	742.66	25.43
Total	2,920.00	100.00

En términos generales, la dinámica de ocupación del suelo en el Municipio de La Paz como en el resto de los Municipios Metropolitanos, se ha dado a ritmos superiores a los que se puede ir dotando de servicios, infraestructura, así como de seguridad en la tenencia de la tierra, por lo que una estrategia de saturación del actual espacio urbano contribuirá a reducir los rezagos que en estas materias se tienen.

En la gráfica siguiente se presentan los porcentajes de superficies de los usos actuales del suelo presentes en el municipio. Destaca el uso habitacional con el 43%, en el cual se da principalmente un uso unifamiliar en predios que por lo general van de los 120 m² a los 250 m² de superficie. En segundo lugar se encuentra el suelo no urbanizable que posee usos forestales y de pastizales, dándose en los volcanes La Caldera,

El Pino y Chimalhuache. La industria es el tercer uso dominante, con un 11.07% del suelo en el municipio (323.12 ha.), lo cual refleja la importancia de esta actividad no sólo en términos económicos sino en la estructura urbana.

Destaca también la presencia de baldíos en la zona urbana, los cuales suman 241.02 ha., lo que significa el 8.25% de la superficie total del municipio. Estos espacios son la principal oportunidad de generar un desarrollo urbano armónico y sustentable para los próximos años. Es importante mencionar que el uso agropecuario significa tan sólo el 3.13% de la superficie total del municipio, y que va perdiendo importancia con el paso del tiempo.



4.2.2 TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO.

Según cifras estimadas por el IGECEM PIB Municipal de La Paz asciende a 15,634.97 millones de pesos en el 2011, y las unidades económicas se distribuyen de la siguiente manera:

Unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. El crecimiento económico es fundamental para que el Municipio La Paz, enfrente



el reto que produce el crecimiento demográfico en su territorio, el cual se acentúa día con día particularmente por el incremento del proceso migratorio hacia la zona Oriente del Estado de México.

Un crecimiento económico, armónico e integral, constituirá la palanca que permita lograr un desarrollo económico más justo, equilibrado e igualitario y así, combatir la pobreza que existe en el Municipio procurando con ello, mayores niveles de bienestar social. El Municipio es un lugar geográficamente atractivo para la inversión socialmente productiva, sin embargo el proceso migratorio y la mala planeación en el desarrollo urbano, ha ocasionado que las zonas territoriales destinadas a la industrialización y a las áreas verdes, lamentablemente sean utilizadas para la vivienda irregular.

La falta de espacios territoriales para la instalación de medianas y grandes empresas, ha ocasionado que la actividad económica del Municipio, se sustente en el sector terciario, en particular en el comercio al menudeo, creando micro negocios tradicionales, como son: tiendas, tortillerías, papelerías, reparadoras de calzado, carnicerías, estéticas, mercados, comercio informal, entre otras, que si bien han generado el autoempleo; su participación al Producto Interno Bruto del Municipio es mínimo, lo que ha limitado aún más el ingreso per cápita de la población y la riqueza suficiente para la inversión socialmente productiva.

No obstante lo anterior, en los últimos años se han establecido en el territorio de La Paz, importantes establecimientos comerciales al mayoreo, así como

Restaurantes, Hoteles, Servicios Financieros y Transporte. En este sentido, a continuación se hace una breve descripción de los sectores económicos. Por lo que respecta al sector primario, a través de los años (agricultura, ganadería, silvicultura y minería) ha dejado de existir debido particularmente al crecimiento desmedido de la mancha urbana.

Asimismo el sector ganadero se encuentra a punto de desaparecer y en cuanto a la minería, existen algunos bancos de materiales poco rentables, no solo en generación y riqueza sino en la creación de empleos.

No obstante y pese al crecimiento de la mancha urbana, aún se conservan algunos cultivos y especies de animales, particularmente para el consumo doméstico sin fines de comercialización.

En el sector secundario, las actividades relacionadas con este, se han visto sumamente afectadas por la implementación de políticas económicas que favorecen la apertura comercial, creando las condiciones para que las empresas trasnacionales desplacen del mercado a las empresas nacionales. Ante este hecho, las empresas manufactureras han limitado su participación en la actividad industrial del Municipio, a tal grado que su aportación al Producto Interno Bruto Municipal ha disminuido notablemente, pues la mayoría de las empresas comprendidas en este sector han cambiado de giro, es decir, se han vuelto empresas comercializadoras, tal como lo demuestra la población económicamente activa (PEA).



En cuanto al sector terciario, en los últimos años en el Municipio, ha experimentado la instalación de importantes establecimientos comerciales al mayoreo, así como Restaurantes, Hoteles, Servicios Financieros y Transporte; entre los que destacan los siguientes: Grupo Salinas con Elektra y FAW, Bancomer, Banamex, Carso con Sanborns, Scotiabank, Grupo Televisa con Famsa, Grupo Wal-Mart con Aurrera, Burger King, Comercial Mexicana, Restaurante California, Kentucky, Coppel, Pinturas Adhler, Hi-fil, Cinemex, entre otros.

4.2.3 TEMA: EMPLEO.

Una de las principales fortalezas del Estado de México es su gente, ya que su perfil demográfico se caracteriza por un elevado potencial de la fuerza laboral. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2011 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 6.8 millones de personas, lo cual ubica a la entidad como la que cuenta con el mayor número de trabajadores en el país. Por su parte en el municipio de la Paz la población económicamente activa.

El Municipio La Paz, es un lugar geográficamente atractivo para la inversión socialmente productiva. Gran parte de sus actividades económicas se concentran en el Sector Terciario, es decir, en actividades relacionadas con el comercio y los servicios privados no financieros.

En su ámbito regional el municipio de la Paz es uno de los más importantes por su aportación al sector industrial. Es de los pocos municipios de la región oriente que tiene grandes zonas industriales, las que

generan importantes aportaciones a la producción bruta total y una gran cantidad de empleos. Si bien su consolidación, a pesar de los años, está lejos de haberse alcanzado, es innegable su importancia económica, sobre todo considerando la tremenda decadencia de la agricultura y de las actividades primarias en general.

Por su parte el sector terciario (comercio y servicios), si bien cuenta con la inmensa mayoría de las unidades económicas, genera pocos empleos y poco valor agregado. El municipio de la Paz, pese a los procesos de terciarización que son cada vez más intensos, aun genera 3 veces más valor agregado y 1.3 veces más empleos en el sector secundario (manufactura) que en el terciario (comercio y servicios). Lo mencionado anteriormente refleja una condición que ocurre a nivel estatal donde existe un incipiente sector primario, seguido de un mediano sector secundario y en mayor proporción el sector terciario.

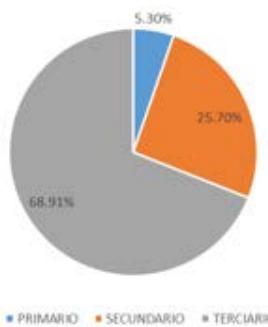
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del 2011, a nivel sectorial, el rubro productivo que más contribuye al empleo a nivel municipal es el sector terciario, con 68.91% de la fuerza laboral, seguido por el sector secundario con 25.70% y el primario con 5.30%.

De particular importancia es la evolución de la fuerza laboral del sector servicios respecto del sector industrial, pues no sólo crece más rápido actualmente, sino que de acuerdo con la experiencia internacional se espera que más individuos se incorporen a dicho sector en los próximos años, conforme la fuerza laboral se incremente. Cabe señalar que dicha tendencia no implica necesariamente una contracción



en términos absolutos de la fuerza laboral del sector industrial.

COMPOSICIÓN POR SECTOR DE FUERZA LABORAL



Cabe destacar que de la población económicamente activa el 75.3% son hombres y el correspondiente 36.7% son mujeres. Así mismo de cada 100 personas de 12 años y más, 55 participan en las actividades económicas; de cada 100 de éstas personas, 95 cuentan con alguna ocupación.

4.2.4 TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS.

Es de primordial importancia para cualquier municipio y gobierno proporcionar servicios públicos de calidad, sobre todo de aquellos que son elementales como el médico, seguridad y educación. Se pretende ampliar la base tributaria del municipio para ampliar y mejorar los servicios públicos que actualmente se proporcionan. Es todo un reto que se debe de afrontar para ampliar los servicios públicos a la comunidad del municipio de la Paz.

Servicios elementales como agua potable, alumbrado, transporte y vialidad, así como educación son reclamos que la comunidad demanda y que con gestiones locales, estatales y federales se obtendrán para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Así mismo, considerando a la seguridad como un factor primordial de calidad de vida de toda la ciudadanía, para tal efecto se dotará de recursos materiales, financieros y humanos para hacer frente a la problemática existente. Pero sobre todo se implementará una estrategia de profesionalización y capacitación con personal que presente de manera regular los controles de confianza correspondientes para brindar un servicio de calidad y oportuno a la ciudadanía.

4.2.4.1 SUBTEMA: AGUA POTABLE.

El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del Municipio de La Paz es la autoridad municipal encargada de proveer los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado a la población. De acuerdo con el OPDAPAS, en el Municipio existen seis pozos de donde se extrae el agua para consumo municipal. Los pozos aportan un total de 567,71 litros por segundo al día. La cobertura de agua potable se encuentra al 85% con red y 15% con agua en pipa, lo que significa que 191.000 habitantes cuentan con este servicio. Cabe destacar que el 100% del agua que se consume en el Municipio proviene de pozos localizados dentro de nuestro propio municipio.

La dotación de litros de agua promedio al día por vivienda es de 150 litros, que se encuentra por debajo de los indicados por la Comisión de Agua del Estado de México, que determina como mínimo 250 litros. Los costos por concepto de derechos sobre el consumo de agua potable en el Municipio son de \$1.36 pesos por metro cúbico para el consumo doméstico y en el caso del consumo comercial es de



\$2.98 pesos. Estas tarifas se actualizan anualmente en función de la tasa de inflación bimestral.

Se cuenta con un padrón de contribuyentes de aproximadamente 34,158 usuarios de los cuales entre un 10% y un 15% han realizado su pago en lo que va del 2010. Es por esta razón que el Organismo ha implementado la repartición de volantes, folletos y pinta de bardas invitando al pago de agua indicando los respectivos descuentos que aplican, así como de la conservación, usos y cuidados de éste recurso vital.

El Municipio no cuenta con fuentes superficiales de agua, por lo que recurre a la explotación y extracción de agua del subsuelo, misma que obtiene de 6 pozos que están a cargo de OPDAPAS, LA PAZ, que van de los 68 metros hasta los 180 metros de profundidad, y producen desde 20 hasta 40 litros por segundo.

4.2.4.2 SUBTEMA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

El Rio (actualmente Canal de la Compañía) desaloja las aguas residuales de los Municipios de Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl y desembocan en el Gran Canal de la Ciudad de México, su trayectoria proviene del Municipio de Ixtapaluca, al sureste de nuestro Municipio, y atraviesa el Municipio hacia el poniente en dirección al límite entre los Municipios de Nezahualcóyotl y de Chimalhuacán.

Se cuenta con 495 kilómetros redes de distribución secundarias y de red primaria con 285 kilómetros.

Se cuenta con 3 cárcamos los cuales son captores de aguas negras y pluviales que son arrojadas al canal de la compañía. El Cárcamo el Salado cuenta con 3 motores a diésel, prestando servicio al Pueblo de La Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa, Col. Ampliación San Sebastián Chimalpa y Col. Alamedas. Cárcamo el Tepozán tiene un motor a diésel, presta servicio únicamente a la Unidad Habitacional Tepozanes.

El cárcamo municipal, no cuenta con equipo de ninguna especie, trabaja por gravedad, dando servicio a la Cabecera Municipal, Col. Ampliación Los Reyes, Col. Magdalena de Los Reyes, Zona Escolar Coaxusco y la captación de las aguas broncas de las partes altas de este Municipio, generando el servicio en forma insuficiente por carecer de equipo.

4.2.4.3 SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

En el Municipio La Paz existe variación de voltaje, lo cual ha ocasionado que las luminarias no cumplan su ciclo normal de utilidad, ya que al existir población en consumo ilícito, aunque haya electrificación en forma, las redes de alimentación se saturan, ocasionando que el voltaje sea variable, y los balastros, focos y foto celdas se quemen anticipadamente. Una probable solución es tratar de que la población se regularice ante La Comisión Federal de Electricidad, para que ésta incremente el número de sus transformadores y así tener un mejor servicio.

La red de distribución eléctrica de Comisión Federal de Electricidad en el Municipio es de 151450 metros en ramal y 67650 metros en red troncal, teniendo 1072



transformadores con una capacidad total de 24656 Kva. (Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.)

4.2.4.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La Paz presenta problemas ambientales que afectan la calidad de vida y la salud de las personas en la región, asociados principalmente a la deficiencia de infraestructura, destacando en este rubro la disposición final de residuos sólidos.

Aproximadamente el 80% de la población tiene acceso al servicio de recolección de basura; estimándose un déficit del 40% en la adecuada prestación del servicio. La falta de cobertura se asocia al crecimiento poblacional, aunado a que las rutas no cubren la totalidad del área urbana, propiciando que predios baldíos se utilicen como tiraderos clandestinos, o se viertan dichos residuos en forma directa al drenaje sanitario.

El servicio público de recolección cubre las zonas habitacionales y comerciales del Municipio, en tanto que empresas privadas brindan el servicio a algunas industrias para la recolección de desechos tóxicos.

La Dirección de servicios urbanos municipales, lleva a cabo en forma permanente la limpieza de: la carretera Federal México-Texcoco, carretera Federal México-Puebla, avenidas principales del municipio; camellones, plazas públicas, puentes, edificios públicos y vialidades principales.

Se realizan “jornadas de limpieza” los días martes y jueves de cada semana, en las comunidades donde son solicitadas, tanto con la participación de personal de esta dirección (sindicalizados, eventuales y voluntarios), como con la participación de autoridades auxiliares y ciudadanía en general.

Se presta el servicio de recolección de basura domiciliaria por lo menos dos veces por semana en: la cabecera municipal, 03 pueblos y 38 colonias.

De igual manera se brinda el servicio a: 18 mercados, 22 tianguis, 30 jardines de niños; 48 escuelas primarias, 22 escuelas secundarias, 05 escuelas de nivel medio superior y 02 de nivel superior.

Se realiza el barrido manual de avenidas con barrenderos quienes utilizan carritos con 02 tambos, en las siguientes colonias: cabecera municipal, Valle de los reyes, 1^a. Sección, Valle de los reyes, 2^a. Sección, Valle de los pinos, Ampliación Tecamachalco, Unidad Floresta y Fraccionamiento Floresta. Ya que el personal con el que se cuenta es insuficiente para brindar este servicio a más colonias, teniendo como objetivo a corto plazo ampliar las comunidades a las que se les brinde este servicio.

Se recolectan diariamente 120 toneladas de basura aproximadamente, y 20 toneladas aproximadas de: escombro, cascajo, ramas, tierra, lodo, etc.

Para llevar a cabo las actividades descritas, la dirección de servicios urbanos cuenta con el siguiente personal (choferes, macheteros y barrenderos): 63 sindicalizados, 43 eventuales y 40 voluntarios, haciendo un total de 146 trabajadores.







De igual manera, cuenta con: 09 unidades tipo volteo, con una capacidad de 7 a 8 toneladas; 08 unidades tipo recolector, con una capacidad de 8 a 10 toneladas; 06 unidades tipo tortuga, con una capacidad de 16 toneladas aproximadamente; una máquina retroexcavadora, una maquina moto conformadora y una camioneta pinta rayas, unidades que se encuentran en regulares condiciones de uso.

Se cuenta con 05 cuadrillas de barrenderos con 41 carritos para barrendero con 02 tambos cada uno, con una capacidad de 200 lt. Aproximadamente para prestar el servicio de barrido de calles de forma manual. Se cubren aproximadamente 51 rutas de recolección de basura en las comunidades del municipio, con el parque vehicular existente. En el Municipio contamos con el tiradero a cielo abierto ubicado en San Sebastián Chimalpa, el cual ya es insuficiente para los desechos que genera el Municipio y que está provocando gran contaminación para las zonas aledañas; los residuos que ahí son depositados, son seleccionados por pepenadores quienes venden el cartón, plástico, aluminio, vidrio, etc. Es por esto que se está gestionando, un relleno sanitario que beneficie a los Municipios de Chimalhuacán y de La Paz.

4.2.4.5 SUBTEMA: PANTEONES.

En nuestro municipio se encuentran localizados 4 panteones Municipales y un privado, los públicos se ubican en la cabecera municipal, en la Colonia Coaxusco, Colonia Altavista y Lomas de san Esteban respectivamente.

En este renglón debido al crecimiento poblacional

existe un grave problema, ya que se tiene una saturación en los panteones. Esto nos lleva a buscar soluciones inmediatas, por lo que se gestionará ante las instancias correspondientes la ampliación del servicio con la creación de nuevos panteones ya que el índice de mortalidad va en aumento, lo que es de esperar por el aumento demográfico de nuestro municipio. Cabe destacar que el panteón localizado en la cabecera es subsidiado en su totalidad por el Ayuntamiento y los tres restantes subsiste gracias al pago de los respectivos derechos de refrendo e inhumaciones. Fuente. (Jefatura de Panteones, 2016).

4.2.5 TEMA: ABASTO Y COMERCIO.

La productividad total de la mano de obra en el Estado de México es 29.0% inferior a la registrada a nivel nacional. Este indicador ubica a la entidad en el vigesimocuarto lugar entre las entidades federativas. A nivel sectorial, la productividad del sector agrícola es 19.0% inferior a la del país, mientras que la del sector industrial se ubica 32.0% abajo del nivel nacional. El sector inferiormente ubicado es el de servicios, ya que su productividad es inferior al 36.02%

El municipio de la Paz como en la mayoría de los municipios del Estado de México, el sector terciario de la actividad económica destaca sobre el primario y secundario; es decir el comercio y servicios alcanza un nivel porcentual del 68.91% por lo que se tomarán las medidas pertinentes para darle mayor auge y certidumbre a la red de distribución y abasto de productos incrementando la capacidad de los comerciantes y empresarios.



Así mismo se establecerán medidas que brinden seguridad tanto a los comerciantes como a los establecimientos en coordinación con autoridades municipales y estatales. Sin embargo es de suma importancia fortalecer los sectores primario y secundario para lo cual se establecerán las estrategias pertinentes con los distintos niveles de gobierno y los empresarios, esta situación no es única del municipio y tiene alcances estatales y nacionales, es producto del contexto socioeconómico del país.

4.2.6 TEMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD.

En el municipio de la Paz, son tres los corredores vehiculares de mayor importancia los cuales proporcionan la movilidad de mercancías de todo tipo, así como del flujo de miles de vehículos que circulan diariamente: la Carretera Federal México - Puebla, la Autopista México - Puebla y la Carretera Federal México - Texcoco, estas han inducido y condicionado históricamente la conformación de la estructura urbana de La Paz como centro urbano de población.

En las tres vías carreteras antes mencionadas se registra que, el 50% del parque vehicular circulante corresponde a vehículos ligeros, mientras que el otro 50% corresponde al servicio público de transporte y vehículos pesados lo que genera que en horas pico se reduzca considerablemente la velocidad promedio vehicular así como embotellamientos generando grandes pérdidas económicas y de tiempo. Como puede apreciarse, en estas tres arterias existe una alta presencia de vehículos pesados y vehículos

del transporte público, particularmente sobre las carreteras federales, lo que sin duda está afectando su operación y estándares de conservación y mantenimiento de la infraestructura. Es claro que las vialidades han rebasado los umbrales de carga, generando que los niveles de servicio de estas tres arterias sean deficientes.

Por lo cual se demanda sin duda, la instrumentación de acciones inmediatas para remontar su capacidad, mejorar los niveles de servicio y prolongar su vida útil de éstas arterias tan importantes. Sin duda uno de los medios de transporte más eficientes y que ha disminuido en gran medida el problema vial es la llamada línea A del metro, con una longitud de 17.2 Kilómetros, cuenta con 10 estaciones 2 terminales una en el municipio de la Paz y la otra en la Ciudad de México en la estación Pantitlán y ocho estaciones de paso; sin embargo su capacidad de transporte se ve rebasada en las horas pico.

Contar con infraestructura de comunicaciones y transporte de alta capacidad, es una condición indispensable prioridad para la competitividad de los territorios, y sobre de todo de nuestro Ayuntamiento ya que determina de manera directa los procesos productivos y la gestación de las relaciones de intercambio económico entre las sociedades.

Por ello, trabajaremos intensamente en el incremento de la infraestructura vial y carretera con la que cuenta el municipio, en el afán de generar un mejor flujo y distribución de las mercancías, y una mejor oferta de transporte al turista; aprovechándose con ello, la generación de fuentes de empleo temporales.



Haremos de este municipio, a través de la inversión directa o mediante la coordinación privada, un territorio mejor interconectado, centrando los esfuerzos en la mejora en infraestructura básica, para ofrecer mejores posibilidades de interconexión con municipios de la región, logrando con ello, el desarrollo de las actividades económicas de manera sectorizada y territorializada. Gestionaremos ante las instancias federales y estatales, el impulso a la creación de nuevos mecanismos de transporte masivo para conexión con otras entidades del país cercanas.

4.2.7 TEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS .

La ZMVM es, con sus casi 20 millones de habitantes, una de las metrópolis más pobladas del mundo. Es además la octava zona metropolitana más importante a nivel mundial por el tamaño de su economía, con un PIB similar al de países como Bélgica. Dentro de ella radican 11.2 millones de mexiquenses, que representan el 73.6% del total de la población estatal. En esta administración, habremos de trabajar coordinadamente para controlar la urbanización irregular, que en los últimos años ha afectado negativamente la capacidad de dotación de servicios públicos y ha vuelto al Municipio de la Paz un territorio de serios contrastes sociales y de amplia complejidad de su entorno urbano.

En nuestro Municipio se gestionarán acciones propias que apliquen en la mejora así como la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, en detección de zonas en crecimiento irregular en coordinación con instancias federales y locales para impedir la generación de

asentamientos irregulares, así como la disolución y en su caso regularización de los asentamientos ya existentes. De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, la población del municipio asciende a 293,725 pobladores de los cuales 145,033 son hombres y 148,692 son mujeres.

Es de resaltar el hecho de que la población del municipio ha sufrido un aumento porcentual del 27.46 con respecto al año 2000, ya que la población en ese año se registraba en 213,045 de acuerdo al censo de población y vivienda del mismo año; es decir, estamos hablando de un aumento de 80,680 habitantes más.

Es claro que la población del municipio ha ido creciendo desmesuradamente y en muchos de los casos en terrenos irregulares o de orden ejidal, es por lo anterior que, en materia de vivienda participaremos activamente en el diseño y ejecución de los nuevos desarrollos habitacionales para gestionar espacios de convivencia y viviendas dignas para las familias.

Se propone la regulación integral del crecimiento urbano haciendo de este un plan estratégico para el crecimiento ordenado y con miras futuras de activación progresiva y continua de la economía así como del bienestar de las familias del Municipio de la Paz.

4.2.8 TEMA: IMAGEN URBANA Y TURISMO.

En La Paz es urgente la realización de acciones encaminadas a mejorar la imagen urbana, sobre todo en la cabecera ya que hoy en día, proyecta la imagen



de descuido, falta de pulcritud y hacinamiento urbano. Para la mejora de la imagen urbana, recuperaremos el primer cuadro en la cabecera municipal, realizaremos acciones para mejorar la imagen urbana municipal que sirvan como detonante de inversiones, atracción de servicios, y reconversión de actividades económicas para tal efecto de dará seguimiento y celeridad en la Planeación, el Diseño, así como del ordenamiento en el municipio que brinde calidad de vida a locales y visitantes de otros municipios vecinos.

Como parte de nuestro urbanismo estratégico, estableceremos nuevos ordenamientos urbanos, redensificaremos las principales zonas urbanas, impulsaremos el desarrollo de las capacidades municipales para la regulación urbana local y como innovación implementaremos puntos y zonas claves para el desarrollo en el municipio, con la finalidad de generar un ambiente urbano propicio para el progreso y desarrollo del municipio.

Es cierto que nuestro municipio hasta el momento no ha sido explotado en su potencialidad, por distintas razones históricas; sin embargo hay muchos aspectos a resaltar, sobre todo se deben gestionar los espacios y proyectos para lograrlo, a pesar de no contar con grandes escenarios naturales para el desarrollo de proyectos de ecoturismo, ni con una amplia tradición histórica, también lo es, que el turismo representa diversos beneficios directos e indirectos para la economía de una región, ya que genera ingresos para quienes hacen de los servicios turísticos su actividad primaria, además de que genera ingresos para el sector público a través del pago de impuestos, licencias, permisos o concesiones

por la construcción de infraestructura, la explotación de bienes del dominio público o la prestación de servicios públicos por particulares; en este sentido la aplicación de recursos deberá ser muy puntual y eficiente en el rubro de prestación de servicios turísticos.

Para lograrlo se aplicarán recursos financieros y humanos profesionales en el ramo, tomando en consideración al sector público y privado. El objetivo es que el turismo sea un sector profesional y productivo, compuesto por empresas innovadoras, modernas y competitivas, e impulsado por un gobierno gestor y regulador, promoviendo a su vez la competitividad de nuestro municipio.

4.2.9 TEMA: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El deterioro del medio ambiente en las últimas décadas ha alcanzado niveles insostenibles, en la mayoría de los municipios del Estado pero es aún mayor y evidente en aquellos que se encuentran en zonas colindantes con el Distrito Federal. El aumento desmedido de la población y el uso irracional de los recursos nos ha llevado a una situación de alto riesgo y deterioro de la calidad de vida; así agua suelo y aire se encuentran altamente contaminados y se requieren de recursos económicos que rebasan la capacidad de los propios Ayuntamientos. Ante éste panorama tan negativo es conveniente adoptar medidas de mitigación y activación para la mejora del medio ambiente.

El desarrollo sustentable se ha convertido en una idea prioritaria para cualquier gobierno en el siglo



XXI, por ello, la consolidación del bienestar y su mantenimiento en el largo plazo será una labor trazada en el entendido del tránsito de una sociedad en la cual el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medio ambiente de calidad, es decir; bajo la perspectiva de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo paralelamente el entorno natural y proveyendo una alta calidad de vida para los nuestros ciudadanos.

Debe buscarse el cambio de actitud desde el gobierno, promoviendo de forma indefinida los conceptos esenciales del desarrollo sustentable. Por tal motivo se propondrá el cuidado del agua y su redistribución en zonas en las que es bajo el suministro y en casos graves no existe la red del vital líquido, se generará el cuidado de las áreas verdes y se gestionará la creación de nuevas áreas con carácter ambiental y de esparcimiento familiar para todos los habitantes.

Así mismo en lo que respecta a la calidad del aire es necesario darle celeridad y movilidad al parque vehicular que circula en las principales vías que confluyen en nuestro municipio a fin de evitar los grandes estacionamientos vehiculares en las horas pico que deterioran gravemente la calidad de aire

Con lo que respecta a los residuos sólidos generados en el municipio se considera rebasada la capacidad de los rellenos sanitarios existentes en el municipio; sin embargo es necesario llevar a cabo acciones de saneamiento para extender en lo posible la vida útil de éstos. Se propondrá la instalación de una planta de tratamiento tanto de agua residual, separación y tratamiento de residuos sólidos, que permitan

optimizar el tratamiento y disposición final de los desechos que genere la población. Como gobierno, nos acercaremos a la iniciativa privada para gestionar recursos y acciones que tiendan a fomentar la cultura del medio ambiente entre los niños y la población adulta, que nos permita contar con una sociedad inmersa en la cultura de la sustentabilidad para beneficio y progreso de la sociedad.

4.2.9.1 SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES.

En la actualidad el desarrollo sustentable se ha convertido en una necesidad prioritaria de crecimiento de cualquier municipio, es por ello que la consolidación del bienestar y su mantenimiento a largo plazo será una labor permanente de gobierno y sociedad, requisito indispensable para lograr el desarrollo económico, el bienestar social y remediación del medio ambiente.

La experiencia de otros municipios ha mostrado, tanto en México como fuera del país, ha mostrado que con el paso del tiempo y desarrollando los principios del desarrollo sustentable se logra elevar significativamente la calidad de vida de los habitantes.

Es así que como gobierno, se deben de gestionar y ejecutar las acciones que tiendan a fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente entre los niños y la población adulta, con el objetivo de contar con una sociedad autosustentable y protegida de los riesgos que conllevan a partir de la mala utilización de los recursos naturales.



Se esperaría como resultado que toda la población en general se encuentre inmersa en la cultura de la auto sustentabilidad y cuidado de los recursos naturales.

Para disminuir el efecto pernicioso de la contaminación de aire, suelo y tierra se requiere de la instalación y ampliación de plantas de tratamiento y reciclaje, que optimizar los recursos así como de la disposición final de los desechos que generan las actividades humanas.

Cabe hacer mención que el municipio de la Paz, no cuenta con cuerpos de agua superficiales, es así que el agua que es consumida por la población proviene de los mantos freáticos y se extrae por medio de pozos; por otra parte no cuenta con reservas naturales, ni grandes extensiones de ecosistemas productores. Sin embargo la demanda de recursos naturales cada día es mayor debido al aumento de los asentamientos poblacionales dentro y fuera de la delimitación geográfica municipal.

Las características poblacionales y geográficas de nuestro municipio nos obligan a redoblar esfuerzos para implementar de manera permanente campañas de educación ambiental y al mismo tiempo implementar tecnologías que estén al alcance de toda la población dadas las características socioeconómicas de la población. Es una obligación moral de gobierno y de sus habitantes implementar las medidas necesarias para el recate del medio ambiente y mitigación del cambio climático.

4.2.9.2 SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

En este rubro el Municipio de la Paz cuenta con 20 parques los cuales son los siguientes: Parque Andrés Molina, Francisco Villa, Ancón, Emiliano Zapato, Francisco y Madero, La Paz, Floresta, Tenancingo, Techachatitla, Hank González, Máximo de la Cruz, Amado Nervo, San Antonio, Jiménez Cantú, Ampliación los Reyes, Predio Ceas, los Reyes, Altavista, 24 de Enero y el Deportivo Soraya Jiménez. Cabe destacar que éstos se encuentran distribuidos en el territorio municipal y la mayoría de éstos requiere de remodelación para dar servicio a la comunidad, en suma todos estos parques dan servicio a cerca de 20,000 habitantes los cuales llevan a cabo actividades esparcimiento y de sana convivencia de nuestro municipio.

Por otra parte se encuentran alrededor de 10 jardines dentro del territorio municipal, con la singularidad de que éstos son las áreas verdes distribuidas sobre las principales vialidades (camellones); sin duda nuestros parques y jardines son de primordial importancia para el esparcimiento y sana convivencia de nuestros ciudadanos, por lo anterior se requiere además del mantenimiento correspondiente la ampliación de éstos servicios y áreas verdes tan necesarias que además brindan una mejor imagen urbana y un desarrollo sustentable. Fuente (Dirección de Parques y Jardines, 2016).

De reciente creación y con gran utilidad se encuentra el llamado Eco parqué La Paz: Tuvo sus inicios cuando en 1994, el gobierno federal donó al ayuntamiento 143 hectáreas para que se creara un parque



ecológico y recreativo. En 1996 la reserva comenzó a prestar servicio como un parque ecológico llamado "Megaproyecto Ejidal El Pino", llamado así por la colonia donde se ubica. El Bando municipal 2006-2009 cambió su nombre al que posee actualmente. En este lugar habitan diversos animales, entre ellos avestruces, venados de cola blanca, conejos, etc.

4.2.9.3 SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.

Como en el resto de los municipios conurbados, la Paz ha determinado su crecimiento demográfico en gran medida, al flujo migratorio que proviene del interior de la república, como sucedió con el resto de los municipios metropolitanos y hasta estos momentos, nuestro municipio se caracteriza por una clara tendencia a la alza en las tasas de crecimiento poblacional lo que lleva consigo un expansionismo territorial y la demanda de servicios públicos; al mismo tiempo que se observan la existencia de espacios urbanos consolidados, así como una mínima cantidad de terrenos baldíos.

Lo antes mencionado, provoca una direccionalidad del crecimiento urbano periférico hacia las laderas de las elevaciones del municipio, que en la mayoría de los casos rebasan los límites de preservación ecológica, y que son producto de la oferta de suelo a precios bajos, que coincide con la capacidad de pago de la población a cambio de falta de servicios.

El Municipio de La Paz, debido a su alto crecimiento poblacional prácticamente carece de recursos forestales, si bien es cierto que subsisten algunas áreas en las partes ceriles, en las mismas sólo

se reproducen, hierba de temporada, matorrales, ocotes, pinos y pirules, por lo que dichos recursos no representan beneficio comercial o industrial de mayor alcance, es decir la producción se limita a usos de carácter doméstico.

Es indudable que la falta de planificación en el crecimiento poblacional, condujo a un cambio abrupto en el uso del suelo, lo que trajo como consecuencia el exterminio de flora y fauna y si por el contrario se establecieron asentamientos en zonas de alto riesgo.

La pérdida de las pocas áreas naturales que quedan en el Municipio, puede tener consecuencias a corto y mediano plazo. Por un lado, al ocuparse las áreas disponibles en los volcanes El Pino y La Caldera, se cancelarían las funciones ambientales que desarrollan en el ecosistema local y se agravarían diversos problemas ambientales tales como: falta de absorción de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos, reducción de la capa vegetal, erosión del suelo, deslaves, etc.

Por otra parte, esto afectaría al propio municipio en diferentes órdenes: como lo es creciente limitación del agua que se extrae para consumo de la población y las actividades económicas, secamiento de los mantos subterráneos, asentamientos del subsuelo, aparición de grietas en el área urbana del municipio con afectación a inmuebles y personas, posibilidades de riesgo por deslaves, inundaciones, asentamientos humanos en situación de riesgo en áreas de barrancas, altos costos de dotación de infraestructura, mayores demandas ciudadanas en torno a la regularización y los servicios públicos, etc. Debido a esto, se requiere



la formulación de instrumentos que orienten un correcto ordenamiento urbano, como prerequisito de la atención a las demandas actuales y futuras de la población.

4.2.9.4. CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO.

Los problemas ambientales en el Municipio La Paz tienen múltiples causas: Los principales contaminantes de aire que se presentan son generados básicamente por fuentes móviles (vehículos automotores) y en menor grado por fuentes fijas (industrias, comercio y servicios), entre las primeras, destacan la combustión de motores vehiculares y el ruido generado por camiones de carga y autobuses que circulan por la carretera México-Texcoco, la carretera Federal y la Autopista México-Puebla; de los segundos se puede caracterizar la planta industrial situada al interior del Municipio, por los problemas ambientales y de convivencia con las zonas habitacionales colindantes, por el paso de los transportes de carga en las principales avenidas y por los desechos sólidos que contaminan al medio ambiente. La emisión de los contaminantes a la atmósfera en el Municipio se agrava por las condiciones geográficas en que se ubica ésta, ya que no permite una fácil dispersión de los contaminantes por su cercanía a la Sierra de Santa Catarina. Además la dirección de los vientos en el Valle de México, permite que sean acarreados los polvos de las tolvaneras originadas por la desecación del Vaso de Texcoco.

Otro problema presente en el municipio es el referente al manejo y disposición de los desechos sólidos y cuyo volumen es de alrededor de 120

toneladas por día. Los residuos son recolectados y trasladados al tiradero a cielo abierto ubicado en la zona norte del Municipio, en los límites con el Municipio de Chimalhuacán, en las faldas del volcán Chimalhuache. Este carece del tratamiento adecuado para evitar tanto la contaminación aérea como la sedimentación de los desechos y el escurrimiento de líquidos lixiviados al subsuelo que contaminan los mantos subterráneos.

Al sur del Municipio, fuera de sus límites, se encuentra el tiradero de Santa Catarina, el cual a pesar de ser controlado, constituye un agente contaminante que incide en las colonias populares aledañas.

El canal de la Compañía representa un importante foco de contaminación, debido a que es utilizado como drenaje a cielo abierto, de actividades tanto industriales como habitacionales, que arrojan sus desperdicios sin tratamiento alguno.

En el Municipio La Paz se encuentran íntimamente relacionados los niveles de ruido con el tráfico de vehículos, presentándose el mayor grado de ruido sobre las principales vialidades: la carretera federal México-Texcoco, México-Puebla y la autopista México-Puebla.

Sin duda uno de los principales retos de éste municipio es considerar de manera inmediata las medidas de mitigación de los efectos ya existentes y la aplicación de la normatividad en materia ambiental; así como de la urgente ampliación y rehabilitación de zonas verdes que mejoren la calidad del medio ambiente en beneficio de los habitantes del Municipio de la Paz Estado de México.



4.2.10. PROSPECTIVA DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.

En concordancia con los datos anteriores el panorama que se vislumbra en el ámbito económico marca un cierto rezago, por ello se proyecta establecer un conjunto de acciones tendientes beneficiar a toda la población o comunidades de La Paz. Por ello se fomenta la promoción y difusión de los productos - servicios que habitantes del municipio ofrecen para el mercado interno y externo, a través de mecanismos que en coadyuvancia con los comerciantes, empresarios y emprendedores se efectúen en el territorio municipal, para buscar generar en nuestro Municipio las condiciones favorables para atraer la inversión del sector privado; ya que es prioritario mejorar el ambiente general de negocios para impulsar el sector productivo y este sea más competitivo.

Por otro lado se pretende hacer las gestiones necesarias para simplificar trámites y crear más y mejores empleos, generando las condiciones adecuadas para que los emprendedores, pequeños y medianos inversionistas, empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales en el territorio Municipal; para ello se necesita implementar proyectos productivos en colaboración con las pequeñas y medianas empresas, y realizar las gestiones necesarias ante las dependencias locales y federales para la obtención de créditos y de apoyos económicos.

La presente administración municipal opta por fomentar una cultura empresarial que asegure la

modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental por ello, los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

En este rubro no se podría concebir sin la inclusión de acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Por eso se deben considerar el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población. Sin descuidar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.



Entre otras necesidades, el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con deben de ser adecuadas y lograr proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades. De igual forma se busca la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dado el contexto y el diagnóstico de La Paz se necesita agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas, para así lograr un equilibrio entre el consumo y la producción, pero sin perder de vista el impacto ecológico de nuestras acciones.





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

- Programa presupuestario: Desarrollo Urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	F01 Desarrollo Urbano.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista.
Tema de desarrollo:	Estructura y ocupación de la superficie municipal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100 ((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.



Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
Barrios de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	F01 Desarrollo Urbano.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista.
Tema de desarrollo:	Estructura y ocupación de la superficie municipal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
		((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	
Componentes					
Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.



Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016. POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

Gestión integral de desechos.

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

HOO Servicios públicos.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A	
Propósito						
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100 ((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología. Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.	
Componentes						
Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.	
Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.	



Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividades					
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material recicitable.
Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.



Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100 ((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Componentes					
Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.



Actividades					
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público municipal.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenidos con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.



Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a espaciamiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de espaciamiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de espaciamiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de espaciamiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de espaciamiento vecinal de los dos últimos años.	N/A



Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
		((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 Servicios Públicos.
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A



Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100 ((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
Componentes					
El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.



Actividades					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Modernización Industrial				
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.				
Dependencia General:	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico				
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista				
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del Municipio				

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.



Actividades					
Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos.
Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.



Componentes					
Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos.
Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Empleo

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofrecen nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
Actividades					
Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo



Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.



.Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en correspondencia con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola			
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.			
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario.			
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista			
Tema de desarrollo:	Estructura y ocupación de la superficie municipal			

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.
Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.



Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.







4.3 PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA.

4.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA.

El contexto municipal, regional, estatal, federal, incluso internacional, nos coloca en franca desventaja frente a los delitos, ya sean del fuero común, o no. por ello las autoridades buscan promover el actuar ético y responsable de los servidores públicos, así como la cultura de la denuncia para los casos en que no se actúe de acuerdo al marco legal, aunado a ellos se busca depurar el área de seguridad pública con el objetivo de contar con los mejores elementos e incrementar el número de elementos, el equipamiento y el armamento, así como para la adquisición de más patrullas, armamento y otros instrumentos para garantizar la seguridad pública del municipio que así requieren.

Pero el factor humano es medular por ellos se instrumenta la capacitación y adiestramiento constante de los elementos de seguridad pública municipal para que cumplan con sus funciones apegadas a la Ley, en estricto cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, por eso desde un inicio debe regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública, así como determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

4.3.1.1 PREVENCIÓN DEL DELITO.

Entre otras prioridades las autoridades en materia de seguridad difunden los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Por eso en esta búsqueda de estrategias se incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito, dichos proyectos integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

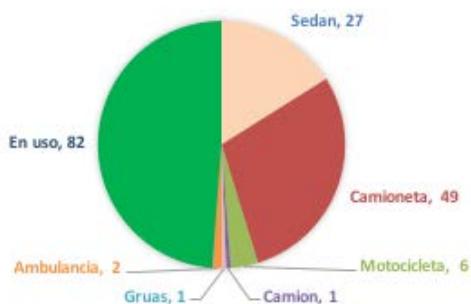
- Importancia a la capacitación profesional y especializada.
- Planes y programas de estudio empíricos y carentes de tecnología de vanguardia.



Para poder sufragar los gastos que se destinan a los cuerpos de seguridad pública municipal, los mismos se ven beneficiados con los fondos presupuestarios Federales denominados Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) y Ramo 33, (en la actualidad ambos de han fusionado y ahora se llama FORTASEG), de donde podrán obtener los recursos suficientes para constituir una Seguridad Pública profesional y tecnificada, así como también de estos mismos recursos se les otorgan estímulos y apoyos a los elementos de la corporación de seguridad municipal, con el fin de que desempeñen su función con apego a la normatividad y cumplimiento de su deber.

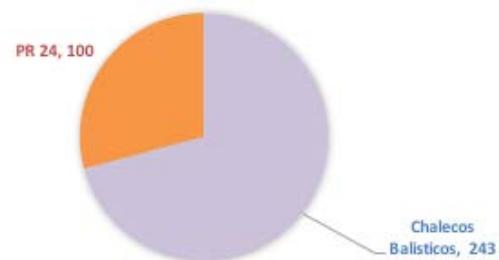
Por otra parte en lo que respecta a los insumos de la corporación de seguridad municipal en el año 2015, se contaba con lo siguiente:

PARQUE VEHICULAR



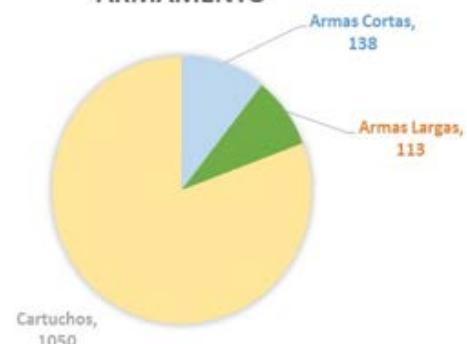
A partir de la información oficial podemos observar que parte del equipo de la policía municipal se cuantifica de la siguiente forma:

EQUIPO POLICIAL



En lo relativo al armamento con el que está equipada la corporación policiaca municipal; esta resulta ser una herramienta básica para lograr un municipio protegido, por esta misma razón el uso de armas de fuego y su correcto equipamiento con sus respectivos cartuchos. Nuestra policía municipal cuenta con el armamento que se detalla en la gráfica siguiente:

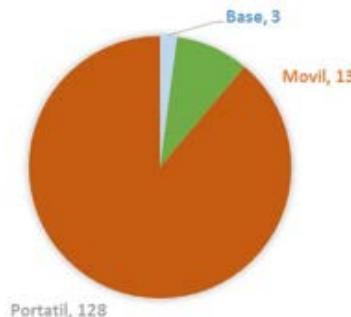
ARMAMENTO



Parte importante de la logística en Seguridad y Protección es la radio comunicación, para lograr una estrategia eficaz debemos tener las herramientas adecuadas, y una eficiente retroalimentación con los elementos y la comunicación, sin embargo nuestra corporación policiaca cuenta con los equipos de radio comunicación descritos en la siguiente gráfica:



RADIO COMUNICACION



4.3.1.3. INCIDENCIA DELICTIVA.

Este acto jurídico implica anunciar ante una autoridad un hecho o suceso, lo que resulta poner en marcha un mecanismo judicial, desafortunadamente la ciudadanía tiene muchas reservas, y por lo regular no lo hace, o lo hace muy poco, esto se debe a lo engorroso de dicho trámite; y esto ocasiona, que no se dé seguimiento a los delitos.

Además este instrumento es un indicador de la problemática en seguridad que se mide en la incidencia delictiva en el Estado de México, y mismo que se muestra de la forma siguiente:

Estado de México
Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015

Dentro la territorialidad municipal la incidencia delictiva según el tipo de delito, se muestra estadísticamente de la forma siguiente:

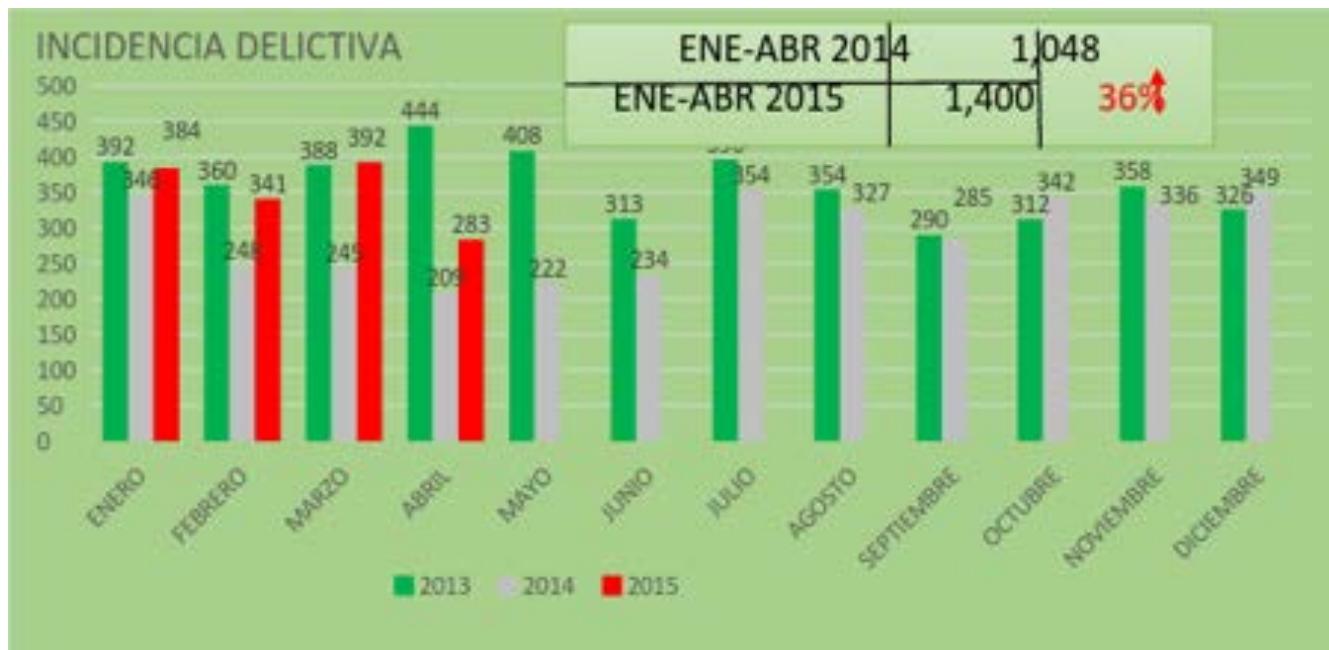
La Paz
Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	4 973	1 090	42	2 463	321	1 057
2008	6 296	1 276	49	2 796	386	1 789
2009	5 597	808	37	2 561	343	1 848
2010	4 819	669	44	2 201	245	1 660
2011	5 434	1 300	61	2 066	164	1 843
2012	4 758	1 166	60	1 410	180	1 942
2013	196	57	7	52	7	73
2014	3 497	604	83	1 684	120	1 006
2015 ^{e/}	3 449	560	79	1 603	119	1 088

Una prioridad de este Gobierno es la reducción de la incidencia delictiva, y fomentar la cultura de las denuncias tanto de manera presencial, así como de manera electrónica.

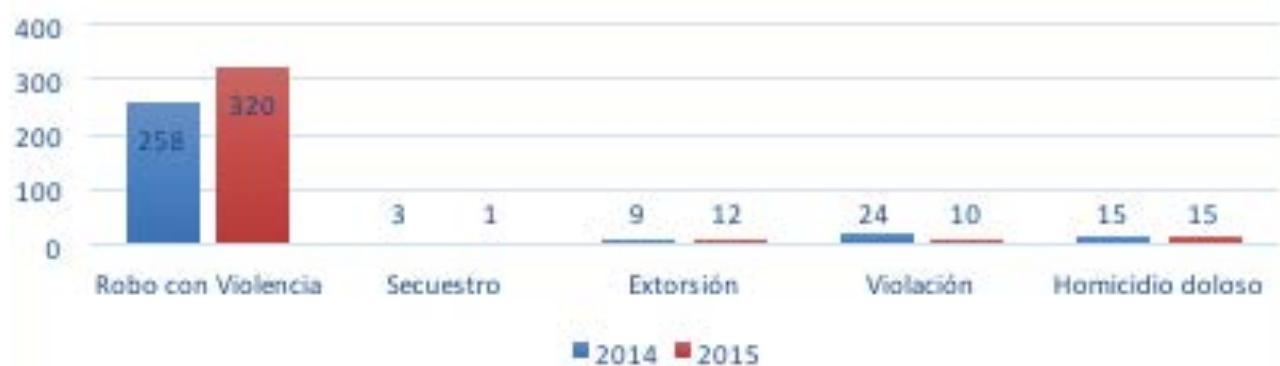
A continuación se presenta una gráfica en donde se muestra un cuadro comparativo de las denuncias presentadas en los años de 2013, 2014 y hasta el mes de abril del 2015, donde se arrojan los datos siguientes:

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	246 808	58 489	2 514	83 456	19 371	82 978
2008	256 963	53 505	2 762	95 181	18 930	86 585
2009	269 991	50 206	2 842	107 364	18 063	91 516
2010	268 419	46 782	2 616	113 294	15 798	89 929
2011	261 879	46 138	3 015	106 064	11 615	95 047
2012	269 116	46 184	3 804	101 723	9 627	107 778
2013	272 996	48 811	3 931	105 397	9 671	105 186
2014	240 833	46 541	4 020	86 221	8 977	95 074
2015 ^{e/}	240 809	43 162	3 834	82 050	8 921	102 842



A pesar de que la policía municipal es más de proximidad y de prevención también le toca atender llamadas que a veces no son de su competencia, que en todo caso le tocarían a otras órdenes de gobierno, entre ellos federal o estatal, sin embargo como la policía municipal es la próxima a la población de La Paz, asume en primer término los llamados de urgencias de los delitos de alto impacto. Por ello a continuación se expone la incidencia de los delitos de alto impacto, mismo que se exponen en la gráfica siguiente:

DELITOS DE ALTO IMPACTO





Sin embargo, los delitos en muchos casos no son reportados, ni mucho menos denunciados. Esta situación se muestra en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad del año 2009: siendo el caso que a nivel nacional sólo 22% de las personas que fueron víctimas de algún delito lo denunciaron.

Cabe mencionar que las razones para que no se presente una denuncia son el miedo, la pérdida de tiempo, la dificultad de realizar el trámite y la desconfianza en la autoridad; es decir, situaciones todas relacionadas con la mala percepción ciudadana respecto de las instituciones de seguridad y justicia.

Para poder acelerar y eficientar la cultura de la denuncia, el Gobierno Municipal procurará establecer convenios con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a fin de establecer módulos en donde se elaboren las denuncias electrónicas, y con ello erradicar la corrupción, la pérdida de tiempo y los trámites complejos por los que tiene que pasar un ciudadano al acudir de forma física ante el Agente del Ministerio Público.

4.3.1.4. TRANSITO Y MOVILIDAD.

Para transitar hacia un modelo de movilidad, el Gobierno Municipal proveerá un entorno adecuado para el desarrollo una convivencia digna y sustentable, para lo cual deberá promover el uso de sistemas de transporte colectivo e individual, para con ello poder fomentar la integralidad entre otros medio de transporte, incluyendo los no motorizados, los cuales nos permitirán garantizar que la ciudadanía tenga un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad.

Con el pleno objetivo de mejorar la movilidad en el municipio de La Paz, así como el tránsito vehicular del mismo, comenzando por privilegiar la seguridad peatonal en beneficio de sus habitantes y visitantes, ello nos permitirá fortalecer la planeación vial.

Es importante resaltar que en el municipio de la Paz, son tres los corredores vehiculares de mayor importancia los cuales proporcionan la movilidad de mercancías de todo tipo, así como del flujo de miles de vehículos que circulan diariamente. Los indicadores son: la Carretera Federal México-Puebla, la Autopista México - Puebla y la Carretera Federal México-Texcoco, estas han inducido y condicionado históricamente la conformación de la estructura urbana de La Paz como centro urbano de población. En las tres vías antes mencionadas se registra que el 60% del parque vehicular circulante corresponde a vehículos ligeros, mientras que el otro 40% corresponde al servicio público de transporte y vehículos pesados lo que genera que en horas pico se reduzca considerablemente la velocidad promedio vehicular así como embotellamientos generando grandes pérdidas económicas y de tiempo horas - hombre.

Como puede apreciarse, en estas tres arterias existe una alta presencia de vehículos pesados y vehículos del transporte público, particularmente sobre las carreteras federales, lo que sin duda está afectando su operación y estándares de conservación y mantenimiento de la infraestructura.

Es claro que las vialidades han rebasado los umbrales de carga, generando que los niveles de servicio de estas tres arterias sean deficientes.



Así mismo es importante señalar que dentro del municipio, la extensión de las vialidades es muy corta, siendo que unas comparten la misma longitud con otros medios de transporte, además que son ocupadas también para estacionamiento de visitantes y residentes del municipio.

Es importante mencionar que aparte de las tres vialidades antes citadas, en el municipio se encuentran también con carga de circulación abundante de vehículos las siguientes:

Aunado a lo antes narrado, es preciso señalar que la infraestructura vial está sumamente deteriorada, y para complemento de dicho congestionamientos viales la red de semáforos está obsoleta y en la actualidad inservible, puesto que los mismos están inoperables.

A continuación se presenta un listado de los cruces con lo que se cuentan semáforos el estado de los mismos:

PRINCIPALES AVENIDAS CON PROBLEMAS VIALES

1	Avenida Puebla que comprende en las laterales del metro de la Línea "A", iniciando del metro santa Martha a cruce con carretera México – Texcoco, en ambos sentidos.
2	La Avenida Floresta, que cruza el interior del Municipio de Sur a Norte.
3	Avenida Texcoco.
4	Avenida Paseo del Tepozán
5	Avenida Pino.
6	Avenida nueve.
7	Avenida Lerma.
8	Avenida Tenancingo.
9	Avenida de los Reyes col. ejidos de san Agustín.
10	Avenida Tenochtitlan.
11	Avenida Moctezuma.
12	Avenida de las Torres.
13	Avenida Pantitlán.
14	Avenida Rio san Joaquín.
15	Avenida Arturo Montiel.
16	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez.
17	Avenida Rio Bravo.
18	Avenida División del Norte de carretera.
19	Avenida Tehuehuetitla.
20	Avenida Jorge Jiménez Cantú.
21	Avenida Camino al Cerrito.
22	Avenida Temesco.

RED DE SEMAFOROS	
UBICACIÓN	ESTATUS
Carretera México-Texcoco	No esta sincronizado
CONALEP	Obsoleto
Entrada a la Magdalena Atlicpac	No esta sincronizado
Entrada a Tecamachalco	Obsoleto
Avenida Simón Bolívar	No esta sincronizado
Carretera México- federal.	descompuesto
Puebla hacia Ixtapaluca	Obsoleto
Avenida Mejoramiento Ambiental	Anormal
Puente la Concordia	Obsoleto
Entrada al Paradero y tienda la Aurrera	Normal
Avenida Puebla laterales del metro entre simón bolívar y parque francisco villa	descompuestos todos
Avenida Pantitlán crucero de av. de los reyes y Neza	Obsoleto
Avenida paseo de Tepozán entre el puente del tornillo y av. floresta	ambos descompuestos
	Obsoleto



Aunque algunos semáforos están funcionando en estado normal, muchos de ellos requieren sincronización, puesto que dicha red altera el orden vial, provocando congestionamientos en horas pico, ya que el flujo vehicular en determinadas horas del día se carga más de un sentido por la salida, cruce y regreso de vehículos a diferentes destinos.

Es por ello que es necesario que el tránsito municipal sea operado por el Gobierno Municipal, puesto que el mismo sabe de forma pronta e inmediata los principales problemas que le aquejan en lo amplio y ancho de su territorio, y en caso preciso algunos semáforos llevan años descompuestos, y los mismos generan graves problemas viales.

Es por lo anterior y que dado el flujo vehicular que transita por nuestro municipio, ya que derivado del mismo se afecta a una gran parte de la población en sus traslados, es por ello que el Gobierno Municipal hará la petición formal al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, para que el mismo haga la transferencia del servicio de tránsito municipal, ello con la finalidad de que este Municipio cuente con las facultades para aplicar las infracciones a los automovilistas que violen el reglamento de tránsito, y para poder operar la red de semáforos que existen en las principales vialidades de nuestro municipio.

Es importante señalar que la operatividad de la policía de proximidad actualmente ha dividido el municipio en cuatro regiones, los cuales cada uno de ellos agrupa cuatro cuadrantes, y mismos que son los encargados de vigilar las colonias en donde se presentan mayor índices delictivos.

En la actualidad nuestra fuerza operativa se compone de 400 policías de los cuales 44 son mujeres, ya que son ellas las que requieren para llevar a cabo las infracciones de tránsito.

En el dado caso que el Gobernador del Estado de México, apruebe la trasferencia del servicio de tránsito en favor del Municipio, los recursos generados por infracciones vehiculares y el obtenido por parquímetros los mismos se utilizaran en beneficio de la sociedad.

Así mismo los agentes de tránsito estarán compuesto por 20 mujeres, acompañadas de 20 hombres que trabajarán en turnos de 24 x 24.

Es importante recalcar que para obtener una mayor movilidad en el Municipio, independientemente de la transferencia de las funciones de tránsito, la misma debe de ir acompañada de implementos de educación vial en la población, principalmente en los centros educativos y empresas del municipio.

4.3.1.5. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Si bien, dentro del ámbito de competencia del Gobierno Municipal, a este no le compete en estricto sentido la procuración de justicia, dentro del territorio Municipal se cuenta con una Agencia del Ministerio Publico, dividida en tres turnos y con mesas de trámite, dos Juzgados: un Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales y un Juzgado Civil de Primera Instancia, un Oficial Conciliador y Calificador y como órgano de participación ciudadana un Consejo Municipal de Seguridad Pública.



De igual forma cuenta también con las Direcciones de Gobernación, con la función del cuidado del Bando municipal en materia socioeconómica; y de Seguridad Pública, esta última tiene como funciones más importantes las de impulsar programas para la prevención del delito; promover el establecimiento de los Comités Vecinales de Seguridad Pública Preventiva; fomentar la identificación y confianza entre vecinos y policías; fomentar la libertad, el orden y la paz pública, con estricto apego a la protección de los Derechos Humanos; auxiliar a las autoridades de Protección Civil; y al Ministerio Público dentro del marco de competencia municipal.

4.3.1.6. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

El Municipio de La Paz, existen Oficialías Conciliadoras y Calificadoras, las cuales tienen competencias en sus respectivas territorialidades e intervienen en conflictos que no son constitutivos de delito, ni de orden judicial, de igual forma realizan funciones de conciliación y mediación, entre la comunidad, las familias, escuelas, y de índole social o política, todo ello a través de un convenio o acuerdo escrito.

En razón de lo anterior se implementan mecanismos alternativos para la solución de controversia, brindando soluciones a conflictos y simplificando procedimientos, que de otra forma sería trabajo judicial.

4.3.2. DERECHOS HUMANOS.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), los derechos humanos son las

prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica.

El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reconoce que los “Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.” Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, mismos que constan en lo siguiente:

Principio de Universalidad: señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual.



Principio de Interdependencia: consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Lo anterior quiere decir que disfrute de los derechos humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna que pueda ser desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.

• Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

• Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).

Al respecto los derechos humanos se clasifican de varias formas, pero en la actualidad y de acuerdo con la CNDH, es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Dentro de los derechos civiles y políticos se considera el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos políticos, económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano. En este sentido los Derechos Humanos son el conjunto



de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, de acuerdo al mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para los gobiernos de los diferentes niveles, la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común dispone que el poder público deba hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

En el artículo 6º del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, define a los Derechos Humanos como: "...los Derechos Humanos son inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. En su aspecto positivo, son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, los convenios, y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México."

Para poder llevar a cabo todas las funciones de la Defensoría de Derechos Humanos en el Municipio, es preciso establecer en primer lugar medidas para la prevención como son:

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS	
1	Dar talleres sobre información a los servidores públicos entorno a los Derechos Humanos.
2	Difundir programas de acción relativos a los Derechos Humanos de la Comisión Estatal y Nacional.
3	Fomentar la denuncia en nuestro Municipio.
4	Gestionar apoyo para los grupos más vulnerables en especial a los menores de edad, adultos mayores, indígenas, personas con capacidades diferentes, entre otros.
5	Dar pronta atención a las quejas y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos para que se le dé seguimiento a la misma.
6	A través de la prevención del delito fomentar el conocimiento de los derechos de las personas.
7	Hacer campañas en las colonias para la divulgación de Derechos Humanos.
8	Dar capacitación y actualización a los cuerpos preventivos municipales.
9	Cursos y talleres al personal administrativo del Ayuntamiento para difundir la cultura de los Derechos Humanos entre los servidores públicos del Municipio, para asegurar el respeto a los Derechos Humanos en la función que desarrollan y agilizar la prestación del servicio público.



Esta administración requiere de la participación de la sociedad civil y de todos los ciudadanos para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos.

La población y las organizaciones civiles pueden ser aliados importantes, pues en estos grupos participan personas con un nivel de compromiso y conocimiento excepcionales. Actualmente, para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que en diferentes sectores de la población se adopten las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio.

Por lo anterior, una sociedad puede considerarse protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

4.3.3. PROTECCIÓN CIVIL.

Es un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

En rasgos generales la protección civil es la demanda de los servicios de emergencias de un municipio, extendida a todos los niveles, e involucrando a todas las partes. Sin embargo, se entiende como protección civil en el sentido estricto a los encargados específicos de proteger a los ciudadanos de un país ante catástrofes de cualquier tipo, sean de proveniencia humana o natural.

Las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, así como la actividad volcánica y sísmica a la que se

encuentra expuesto el país, ponen a su población en una situación vulnerable.

En México, los daños causados por los desastres naturales son mayores en términos relativos a los ocurridos en toda América Latina y el Caribe.

El Estado de México particularmente está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor por la concentración poblacional de sus zonas urbanas, de sus Municipios.

Al no tomarse medidas adecuadas en materia de protección civil, el impacto de los desastres se refleja en pérdidas humanas irreparables, así como en cuantiosos daños materiales. Por esta razón, una Sociedad Protegida requiere que la autoridad asuma su responsabilidad como garante de la seguridad de la población.

El Gobierno Municipal plantea mecanismos y acciones que contribuyan a disminuir la exposición de sus habitantes tanto a los desastres naturales como a los antropogénicos. Dichas acciones se formulan a partir de un enfoque integral que considere las características más importantes de la problemática. Por sus características y complejidad la protección civil no es responsabilidad de una sola dependencia o institución, requiere de la participación de todos los sectores sociales, organizaciones e incluso de las instituciones educativas por ser estas la instancia donde el ser humano recibe su formación ciudadana, así como también la acción coordinada de instituciones públicas.

Para el logro de sus objetivos es fundamental la



participación ordenada de las estructuras del Gobierno municipal, quienes a su vez habrán de coordinarse con las instancias de los Gobiernos Federal y Estatal.

Corresponde al Gobierno Municipal la integración del Consejo de Protección Civil quien con la cooperación de las dependencias y organismos auxiliares, deben orientar a la población para adoptar las medidas de auto protección ante los desastres que se susciten y procurando siempre fortalecer en la sociedad la cultura de la protección civil.

4.3.3.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.

La exposición a desastres naturales en la entidad, se puede mitigar por medio de políticas de prevención que anticipen los fenómenos adversos. El objeto de la política de prevención es mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores. Sin embargo, cuando éstos ocurren es responsabilidad del Gobierno Estatal, en su papel de garante de la seguridad de su población, minimizar el costo humano y económico. En el Municipio de La Paz existe la Dirección de Protección Civil cuyo centro de operaciones se comparte con el H. Cuerpo de Bomberos, cabe señalar que se carece de una infraestructura y equipamiento adecuado, y no se cuentan con los espacios necesarios para prestar el servicio de manera eficiente.

Los principales riesgos a los que debemos hacer frente en el territorio Municipal, así como en los Municipios colindantes y la demarcación Territorial del Distrito Federal son:

a) Riesgos meteorológicos:

Este tipo de riesgos son los que inciden de manera más recurrente en la entidad, y por tanto, afectan a una mayor cantidad de personas. La ocupación no planificada y de forma desmedida del piedemonte, así como de las áreas bajas del volcán denominado "La Caldera" por asentamientos humanos, lo que deriva en la disminución de las áreas naturales, el aumento del riesgo por el movimiento de masas de tierra y los peligros asociados en las laderas de las barrancas y por los materiales que se desprenden en temporada de lluvias.

Las colonias afectadas del Municipio por inundaciones son las siguientes.

- Valle de Los Reyes, 1a. Sección y Valle de Los Pinos.
- Cabecera municipal.
- San Sebastián Chimalpa.
- Carlos Hank González.
- Emiliano Zapata.
- Bosques de La Magdalena.
- El Salado y La Magdalena Atlipac.

b) Sismos.

Vivimos en una región altamente sísmica, si bien los suelos donde se asientan los principales centros de población no amplifican las ondas sísmicas. Suelos limo-arcillosos producto de la localización geográfica del Municipio el cual se encuentra en su mayoría en el ex-lago de Texcoco.

Otro riesgo geológico presente en el Municipio son las grietas producto de la sobre explotación



de mantos acuíferos, y que afectan a las colonias Fraccionamiento Floresta, Unidad Floresta, Valle de los Pinos y Unidad Tepozanes.

En el Municipio se presentan riesgos geológicos los cuales se muestran en la siguiente gráfica, siendo el principal riesgo los movimientos telúricos seguidos por el reporte de grietas y fracturas.

c) Erupción volcánica.

Dada nuestra ubicación geográfica, uno de los riesgos al que está expuesto el municipio es a una erupción volcánica. El volcán Popocatépetl se localiza dentro de la región oriente, precisamente en los límites de los municipios vecinos.

d) Riesgos industriales.

En las carreteras de nuestro municipio transitan vehículos que transportan materiales peligrosos, motivo por el cual debemos saber qué hacer en caso de algún accidente. Los efectos de contaminación ambiental por las descargas de aguas residuales sin tratamiento, derivado de las actividades industriales, comerciales, y de servicios, conjuntamente con las aguas negras de los habitantes, son desalojadas sobre el cauce del Río de la Compañía, así como el vertido clandestino al subsuelo.

Los riesgos físico-químicos están estrechamente relacionados con el establecimiento de las industrias, además de las 3 estaciones de servicio ubicadas en la carretera México- Puebla y en la carretera México-Texcoco.

Por otra parte también se localizan cuatro gaseras localizadas, dos en la carretera México Texcoco, en el pueblo de La Magdalena Atlicpac y en la Cabecera municipal. También existen industrias del acero, producción de plástico, ambas son industrias fuertemente contaminantes, por lo que se deben regular emisiones y desechos líquidos o sólidos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes. Se encuentran empresas en el ramo papelero, de ensambles, cervecera, licores, juguetes entre otras, las cuales en su conjunto generan un riesgo fisicoquímico.

e) Riesgos sanitarios

Debido a la alta concentración demográfica en las zonas urbanas, los riesgos de contagio ante una epidemia son mayores que en regiones con menor densidad poblacional. Por esta razón, una respuesta rápida para enfrentar las amenazas debe ser un elemento prioritario en materia de protección civil. Los riesgos de origen socio organizativo se presentan en el Municipio debido a las fiestas municipales, bares y discotecas, áreas para bailes masivos, tianguis y mercados.

f) Riesgos ambientales.

“La cuenca de México, y esta es una región en la que las condiciones ambientales para el desarrollo de una gran ciudad son desfavorables por naturaleza. Con velocidades de viento sumamente bajas, sin la presencia de ríos cercanos, en un área de alto riesgo sísmico y ubicado sobre el lecho lodoso de un antiguo lago, la ciudad de México enfrenta riesgos ambientales de gran magnitud.”



El Municipio de La Paz, se encuentra localizado dentro de la cuenca de México, y es parte integrante del área metropolitana de la Ciudad de México, por lo tanto en la actualidad afronta riesgos de contaminación al ambiente, los cuales son externos y ocasionados por diversos factores, los cuales repercuten en problemas a la salud de sus habitantes.

4.3.3.2 BOMBEROS.

El H. Cuerpo de Bomberos del Municipio La Paz, tiene como finalidad suprema el mantener la seguridad personal de sus habitantes, su entorno físico, sus recursos naturales y energéticos.

En el ámbito municipal existe una subinversión en los cuerpos de emergencia, la cual se refleja en que los bomberos, incluso en los municipios más poblados, carezcan de equipo y capacitación adecuados. Asimismo, se requiere de una importante coordinación de los cuerpos de emergencia cuando tengan que intervenir en eventos que puedan extenderse hacia uno o más municipios.

Por tanto, la protección civil debe caracterizarse por acciones y estrategias coordinadas. En este sentido, el Gobierno Estatal habrá de ofrecer su colaboración para obtener mejores estándares de atención a lo largo del territorio mexiquense.

Mucho se ha hablado de la condición que se guarda en México y sobre todo en la zona centro del país, por las condiciones orográficas de la zona, por lo que nuestros cuerpos de protección civil y bomberos, deberán estar plenamente capacitados para enfrentar de manera efectiva y con resultados positivos, cualquier circunstancia de riesgo o vulnerabilidad y para reaccionar de forma rápida e inteligente frente a cualquier acontecimiento natural o provocado. Por ello, para garantizar un ámbito integral de protección a la sociedad, la política de protección civil ante desastres naturales y antropogénicos, será un objetivo primordial de esta administración.

Por ello dentro del Fortalecimiento institucional del sistema de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y del H. Cuerpo de Bomberos se propone las líneas de acción siguientes:

LINEAS DE ACCIÓN	
1	Incrementar el número de los brigadistas efectivos de protección civil.
2	Capacitaciones de rescatistas y bomberos en materia de primeros auxilios con instituciones de salud.
3	Gestionar equipos modernos y tecnológicos de protección civil para mejorar el desempeño de los prestadores de los servicios.
4	Capacitación de rescatistas y bomberos con Protección Civil del Municipio de La Paz y con el Sistema Nacional de Protección Civil.
5	Gestión de recursos para el fortalecimiento del cuerpo de rescate y de bomberos.
6	Coadyuvar con el Gobierno del Estado de México para la coordinación y colaboración en la creación de la Policía Estatal Coordinadora que permita implementar acciones de prevención del delito para reducir los asaltos en la calle, en las casas y en el transporte.
7	Solicitar la Municipalización Transito, para con ello tener una policía Vial que permita auxiliar, supervisar y controlar las actividades de tránsito en las principales vialidades de jurisdicción municipal.
8	Coadyuvar al fortalecer a la policía cibernética para que combatá el bullying en medios electrónicos.
9	Reforzar en coordinación con la policía estatal federal "el Programa Escuela Segura."
10	Establecer en las diferentes delegaciones y módulos del Municipio una unidad policial para la atención a ciudadanía.



11	Actualizar con tecnología de vanguardia las bases de datos en materia de seguridad.
12	Participar en incorporación de procesos automatizados para la prevención del delito, zonas de riesgo y equipamiento policial, todo ellos en vinculación con los gobiernos estatal o federal.
13	Implementar comités de Seguridad y Protección Ciudadana con los centros nocturnos para actuar de manera conjunta en la prevención de riesgos al interior y exterior de los mismos.
14	Redefinir la formación, la capacitación y el desarrollo del personal a cargo de la seguridad en áreas estratégicas.
15	Capacitar a los elementos policíacos ante el esquema del sistema penal en el Estado de México, y adecuar al marco de su preparación policiaca.
16	Profesionalizar a los servidores públicos en el área de conciliación, mediante la aplicación de planes y programas de capacitación.
17	Dar cabal seguimiento hasta su conclusión, a las evaluaciones de control de confianza del personal policiaco que así lo requiriera.
18	Coadyuvar con la Ley de Seguridad del Estado de México, para el desarrollo policial y profesional en ella establecido.
19	Operar una unidad tecnológica de urgencias y enlace de video filmación con una mayor cobertura en la territorialidad del Municipio.
20	Permitir e impulsar a la defensoría de los Derechos Humanos, y a su vez difundir los servicios que la misma presta a toda la población del territorio municipal.
	Dignificar los salarios de los cuerpos policíacos, de acuerdo a sus funciones.
21	Involucrar a varios sectores de la sociedad en estrategias que permitan colaborar activamente con órganos de policía.
22	Implementar observatorios ciudadanos en los cuales los mismos puedan verificar y supervisar el trabajo de manera correcta de los elementos de seguridad ciudadana.
23	Reforzar a través de convenios con los medios de comunicación masiva la cultura de la denuncia ciudadanía, así como también la alianza que estos últimos podemos hacer con los elementos policíacos.
24	Reforzar los programas actuales de prevención del delito y sumarle la nueva imagen y forma de trato con la ciudadanía de los elementos policíacos.
25	Implementar programas en las escuelas, centros comerciales, plazas públicas, negocios, etc. Para disminuir el consumo de adicciones.
26	Brindar atención especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.
	Brindar apoyo y protección a los migrantes que visitan el municipio.
27	Implementar operativos de protección a los peregrinos que van de paso y acampan en el territorio Municipal.
28	Recuperar y restablecer los espacios públicos en todas las comunidades municipales, para fomentar la recreación, la convivencia familiar y social.
29	Iniciar campañas de difusión masivas con el fin de que los habitantes del Municipio conozcan los servicios que prestan las Oficinas de Conciliación y Calificación, en los asuntos de controversias, para soluciones pacíficas entre las partes.
30	Reagrupar la distribución de los elementos policíacos en las colonias, para reducir los sectores en cuadrantes, para con ello poder lograr una mayor presencia en las calles y colonias del Municipio.
31	Reactivar los programas de estímulos y recompensas para con ello poder eliminar los actos de descomposición entre los elementos de seguridad ciudadana.
32	Difundir campañas de fomento a los valores, para así fortalecer la aplicación de la Ley.
33	Profesionalizar a los cuerpos policíacos, a través de convenios con instituciones de educación, tanto públicas como privadas.



4.3.4 PROSPECTIVA DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.

4.3.5 MIR DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LA PAZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	B00 Sindicatura
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad Protegida

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.



Actividades					
Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	B00 Sindicatura
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.



Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/ Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	C00 Regidurías
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.



Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policias por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiales.
Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiales.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
Capacitación a las fuerzas policiales para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiales.	(Capacitación de las fuerzas policiales realizada/Capacitación de las fuerzas policiales programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiales.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policias con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Protección civil. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
Objetivo del programa presupuestario:	QOO Seguridad Pública y tránsito.			
Dependencia General:	Sociedad protegida.			
Pilar temático o Eje transversal:	Protección civil.			
Tema de desarrollo:				

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
				Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos fisico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.



Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.



Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LA PAZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Protección civil. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
Objetivo del programa presupuestario:				
Dependencia General:	QOO Seguridad Pública y tránsito.			
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.			
Tema de desarrollo:	Protección civil.			

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
Componentes					
Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.



Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.



Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Protección civil.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General:	QOO Seguridad Pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
Componentes					
Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizado de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.



Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.



Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016. POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Democracia y pluralidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
Dependencia General:	J00_Gobierno municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.
Componentes					
Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.
Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares.
Actividades					
Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las autoridades municipales promueven la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.
Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.



Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Las autoridades municipales promueven la entrega de ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.
Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.
Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General:	K00 Contraloría
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos	
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes					
Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclarahNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
Actividades					
Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Cartel informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016. POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	L00 Tesorería. Gobierno de resultados Gobierno eficiente que genere resultados
Dependencia General:	L00 Tesorería.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrizes de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario:

Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

M00 Consejería Jurídica.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno de Resultados.

Tema de desarrollo:

Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedural jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.
		((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100		Listas de asistencia	
Componentes					
Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedural aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedural aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.



Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados traman la defensa de asuntos jurídicos.
Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
		(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100		Actas de conciliación levantadas.	



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Transparencia
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
Dependencia General:	P00 Atención Ciudadana
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genera Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solvención estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.



4.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.

4.4.1. GOBIERNO QUE GENERE RESULTADOS.

El factor humano es determinante en la administración pública, los servidores o funcionarios públicos hacen la diferencia entre lo óptimo y lo no funcional, por ello, se busca la profesionalización del servicio público municipal, a través de convenios con instituciones educativas públicas y privadas, apoyados en acuerdos con instituciones de los diferentes ámbitos gubernamentales, así como organizaciones no gubernamentales, para impulsar la igualdad de oportunidades en equidad y género; con ello se busca la modernización de la normatividad municipal para una mejor atención de calidad, basado en la eficiencia, los valores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Un gran problema en la relación sector público y sector ciudadanía radica en que no existe una simplificación administrativa, y la burocracia frena, detiene ciertos procesos que a través de la instalación de la ventanilla única, para la prestación de los servicios municipales, donde se logre integrar la conformación de un catálogo de servicios y trámites municipales, con un adecuado sistema de gestión; para lograr lo anterior necesitamos reorganizar las áreas dentro de la administración pública municipal, con el fin de tener mayor cobertura, calidad en el servicio público.

Por si fuera poco con la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación se



difundirá las acciones del gobierno, contingencias, avisos de prioridad, que permitan la interacción y retroalimentación del gobierno con la tecnología y así ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad, la justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

De igual forma se propone un conjunto de actividades, herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias, organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dado el presente diagnóstico sabemos que, como sector público, tenemos la obligación de ejercer nuestras atribuciones, generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

4.4.1.1 Estructura administrativa del Gobierno municipal.

Las responsabilidades de los Ayuntamientos determinadas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos requieren de la operatividad de la estructura del Ayuntamiento para su cumplimiento, es entonces que su actuar se refleja fielmente en la gobernabilidad municipal a través de la cobertura y calidad de los servicios públicos, de la seguridad pública, tránsito y de la protección civil.

El rezago de atención de servicios en un contexto de limitación de recursos, obliga al Municipio a plantear un esquema de funcionamiento eficiente en su estructura y procedimientos para generar el mayor beneficio a la sociedad con los menores costos de operación.

Para ello, actualizar reglamentos, modernizar y simplificar procedimientos administrativos, equilibrar los ingresos y egresos municipales, resultan acciones fundamentales para obtener el mayor provecho de cada peso disponible. Los avances en materia de transparencia han generado sistemas de información y consulta del actuar de los gobiernos para los ciudadanos. Más allá del deber, la transparencia es un acto de convencimiento y primer eslabón para generar confianza entre el gobierno y la gente como pilar en el desarrollo y evolución de la sociedad.

En la siguiente gráfica se muestra el Personal por Género.



El Gobierno en un sentido denotativo se refiere a la conducción de la sociedad y la encargada de la administración de los recursos de la misma, pero por otra parte tenemos la forma en que ésta se lleva a cabo. La calidad del servicio público, la buena administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, son los elementos que permiten gobernar con eficiencia, ejecutar los procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados positivos.

4.4.1.2 PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

El Buen Gobierno en el nivel municipal no se queda en las buenas intenciones; por lo contrario, requiere de acciones concretas que consoliden el mejoramiento de la seguridad pública, la dotación de servicios públicos, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Por ello la finalidad de esta administración de La Paz para el 2016-2018, será impulsar un sistema de gobierno que mantenga cercanía, confianza con la sociedad por la aplicación transparente y eficiente de los recursos

públicos para generar el mayor beneficio a la sociedad reduciendo costos de operación, modernizando los procesos administrativos; fortaleciendo las finanzas municipales, gestionando la obtención de apoyos de programas institucionales estatal, federal y fondos de financiamiento disponibles. En la siguiente gráfica se muestra el Perfil Académico de diferentes Niveles Escolares.



ESTÁNDARES DE PERSONAL Y SU DESEMPEÑO.

- Identificar las necesidades que tiene la administración pública de contar con los recursos humanos idóneos para cada área.
- Identificar la necesidad de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos que conforman la administración pública.
- Evaluar el desempeño laboral, de los servidores públicos.
- Capacitar a los servidores públicos para que ofrezcan un servicio que contribuyan a elevar la calidad del servicio público de una forma eficaz y eficiente.



- Desarrollar mecanismos para la adecuada administración y funcionamiento de la infraestructura y satisfacer la demanda de servicios públicos.
- Establecimiento de indicadores de desempeño para los servidores públicos operativos y de mandos medios de cada instancia administrativa.
- Instauración de las cartas compromiso o cartas de servicio.
- Generación de programas de estímulos a personal operativo.
- Elaboración de esquemas de resultados por dependencia.

RESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- Promover la formación técnica y especialización del servidor público.
- Evaluación constante de las acciones de gobierno.
- Insertar el servicio civil de carrera.
- Promoción de la misión, visión, y objetivos del gobierno municipal y dependencias con la ciudadanía.
- Promover y fomentar liderazgos institucionales.
- Simplificación de los trámites y servicios administrativos.
- Desconcentración de tareas administrativas y el establecimiento de estándares de servicio.
- Mejoramiento de la comunicación y coordinación de las diferentes dependencias con las instancias federales y estatales.
- Elaboración de Programas Operativos Anualizados a partir del Plan de Desarrollo Municipal.

4.4.1.3 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

El uso de un efectivo esquema de planeación estratégica en la gestión pública de La Paz, nos permitirá favorecer la eficacia en los procesos de decisión; formular planes, programas para el desarrollo económico y social acordes con la realidad municipal; desarrollar capacidades de la estructura administrativa municipal; traducir en decisiones políticas los requerimientos y demandas sociales; orientar con profundo sentido social las prácticas administrativas del municipio, propiciar la colaboración de los sectores público, social y privado.

La fórmula para esta administración será “Unidos Hacemos Más”, por ello, para la presente gestión, será trascendental el diseño de una planeación trianual y anual del gasto, de manera tal que permita el mayor número de recursos para inversión reduciendo otros conceptos que suelen resultar lastres para las administraciones municipales como gasto corriente, servicios personal o pasivos administrativos y laborales. En la siguiente grafica se muestra el personal de nómina en diferentes categorías.





4.4.1.4 Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su Municipio. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados..

ALINEACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Creación del sistema de recomendaciones y propuestas ciudadanas para el ejercicio transparente de la gestión pública.
- Rendición de cuentas anualizada por dependencia (integración y presentación de los informes de resultados de la gestión financiera, gestión presupuestal y gestión de administración de justicia).
- Unir fuerzas en el fortalecimiento de la contraloría municipal.
- Práctica de la política de puertas abiertas.

UNIFICACIÓN DE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO.

- Consolidar políticas y normatividad interior en materia de transparencia.
- Desarrollo de programas internos de identidad para la gestión transparente.
- Capacitación continua y obligatoria para servidores públicos.
- Impulso de acciones preventivas para evitar el manejo ineficiente e irresponsable de recursos públicos.
- Elaboración y difusión de manuales internos por

dependencia para la transparencia en el servicio.

- Acercar la información pública a través de los medios electrónicos.
- Fortalecimiento de las unidades internas de transparencia y acceso a la información pública.
- Habilitación de un módulo de atención a cuestiones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública.

COMBATE TOTAL A LA CORRUPCIÓN.

- Llevar a cabo revisiones en las instancias de gobierno, con la finalidad de evaluar y capacitar a los servidores públicos.
- Celebración de convenios con la Procuraduría General de Justicia para la instalación de módulos de denuncia exprés.
- Control de confianza a servidores involucrados en el manejo de activos.
- Diseñar un sistema de vigilancia en la red con la finalidad de evitar posibles extorsiones en la relación servidor público-ciudadanía.
- Aplicar de forma pronta y justa procedimientos legales de sanciones por irregularidades a los servidores públicos.
- Erradicar el despotismo de los servidores públicos.

DEMOCRACIA EN EL GOBIERNO.

- Asegurar la volátil de la planeación estratégica en todas las acciones de gobierno.
- Incorporar nuevos esquemas de participación ciudadana.
- Disminuir los procesos burocráticos.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
- Escucha activa de la sociedad.



AMPLIO ESPECTRO DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL.

- Instaurar sistemas de gestión con redes de comunicación interna para las dependencias y organismos que comparten responsabilidades de acuerdo con la materia.
- Instrumentación y operación de proyectos multisectoriales.
- Suscripción de convenios de coordinación para la integración y ejecución de acciones multiinstitucionales y multisectoriales.
- Elaboración y distribución de directorios de contactos institucionales gerenciales y operativos.
- Generar talleres de coordinación intersectoriales trimestrales.
- Generar programas de colaboración intermunicipal e interinstitucional.

4.4.1.5 PROSPECTIVA DEL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO DE RESULTADOS.

Nuestro Gobierno promoverá la transversalidad y las prácticas multinivel, en cuanto al sistema organizativo de las diferentes dependencias y la coordinación con el ámbito local, generando proyectos compartidos y descentralización de responsabilidades en la búsqueda de un desarrollo sostenido y de amplia participación social en las diferentes tareas de gobierno. En torno a ese contexto, el desarrollo de nuevos papeles estratégicos y cualitativos en las agendas locales, cobra un papel determinante en la búsqueda para la utilización de nuevos instrumentos jurídicos para el gobierno, orientados a favorecer el intercambio y la cooperación entre la pluralidad de actores que intervienen en el proceso político.

Fortaleciendo a la esfera local, buscaremos las mejores alternativas junto con otros municipios para dar solución a la problemática ecológica, de desarrollo humano, de residuos, empleo, seguridad, tratamiento y distribución de los recursos hídricos; redefiniendo los referentes de identidad hacia lógicas de pertenencia colectiva, orientada no solo al legado sino también a la convivencia comunitaria compartida.

Para alcanzar los objetivos de gestión gubernamental que nos hemos propuesto, seremos abiertos a la participación de organismos y dependencia al interior propio de nuestro municipio, de territorios fuera del mismo. Bajo una gestión multidimensional, se podrá reducir el riesgo de que existan esfuerzos paralelos o duplicados, resultados sesgados, o acciones no concretadas. Establecer vínculos institucionales permanentes permitirá a cada agente interesado en el desarrollo del municipio, tener una participación más amplia y consistente, así como un rol más efectivo en la gestión, desembocando en una acción de gobierno integral y de resultados.

SOLUCIONES COMPARTIDAS.

- Articular el sistema vial Municipal con la de los Municipios y entidades federativas colindantes de la zona metropolitana, integrando la conectividad vial con el sistema de transporte público.
- Asegurar la efectividad de la coordinación metropolitana en materia de suelo, medio ambiente y vivienda.
- Gestionar la consolidación de proyectos de drenaje profundo regional que permita enfrentar el problema de inundaciones, así como ampliar la cobertura del servicio.



•Construir rutas alternativas de circulación con la finalidad de evitar el ingreso a aquellas áreas que presentan problemas de circulación y congestionamiento vial.

•Gestionar la instalación de módulos metropolitanos de seguridad pública, donde exista coordinación entre la policía estatal y las policías municipales y la del Distrito Federal para el monitoreo y combate eficiente de los delitos.

ASPECTOS DE INCORPORACIÓN A LAS AGENDAS LOCALES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

- Pactos territoriales por el empleo.
- Planes integrales de microcentros urbanos.
- Pactos de movilidad.
- Políticas de cooperación al desarrollo.
- Fortalecimiento de la dimensión política de los espacios locales para el desarrollo regional.
- Renovación y creación de corredores comerciales.

Entender al fenómeno metropolitano no solo por sus manifestaciones cuantitativas sino también por las cualitativas, concebido como un proceso inminente y progresivo inherente al crecimiento demográfico del Estado, hace necesario crear los mecanismos necesarios que permitan plantear a problemas comunes y soluciones compartidas. Por ello trabajaremos en la gestión de convenios de regionalización territorial con los Municipios vecinos y con las Delegaciones del Distrito Federal, para multiplicar nuestros esfuerzos y homologarlos a los de otras demarcaciones, dando continuidad no solo a nuestras tareas y resultados sino complementariedad con los de otros Gobiernos.

Como resultado de la aparición de figuras como la gobernanza y la gobernabilidad, la democratización de la gestión gubernamental y el interés de los gobiernos para incluir a la ciudadanía en asuntos que antes eran de competencia discrecional, han sido una tendencia constante y creciente; por ello, la presente administración garantizará la comprensión y la vivencia de la propia democracia, como una forma de perfecta coexistencia social, donde ciudadanos y autoridades ejerzan con plena responsabilidad sus derechos y libertades y en la que de igual forma, cumplan sus obligaciones en estricto apego a la legalidad.

Conscientes de la necesidad de transitar dentro de este nuevo modelo de gestión y gobierno democrático, en el que la opinión ciudadana es un elemento fundamental para la consolidación de mejores políticas públicas, trabajaremos en la consolidación de espacios de diálogo permanente, en la generación de consensos que se conviertan en acciones específicas durante la gestión gubernativa.



4.4.1.6 MIR DEL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO DE RESULTADOS.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes					
Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.



Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.
Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación es sitio web institucional.	Se divultan las políticas públicas municipales.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.



Actividades					
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
Actualización de los movimientos de actas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016. POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
Actividades					
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
Actualización de los movimientos de actas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.



Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados
Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Objetivo del programa presupuestario:

E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
Gobierno de resultados

Dependencia General:

Gobierno eficiente que genere resultados

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.



4.4.2 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano señala en su precepto 115, en los primeros párrafos de las fracciones II y IV, aspectos de suma importancia, que dan a los municipios facultades sobre su manejo financiero.

Prioritariamente debemos de entender que la hegemonía del financiamiento para el desarrollo debemos conceptualizarla como el ente conformado por los recursos económicos, monetarios, financieros que debe encontrar su origen de obtención, para que de igual manera sean destinados a su aplicación en determinada actividad.

La Paz, como municipio de la Entidad Mexiquense, se rige bajo lo preceptuado por la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2015, en cardinal primero, en lista los rubros por los cuales se lleva a cabo la obtención de ingresos, donde la hacienda pública de los municipios del Estado de México, percibe ingresos provenientes de los conceptos de diferentes conceptos por ejemplo:

- Impuestos.
- Contribución o aportación de mejoras por obras públicas.
- Pago de derechos.
- Multas, indemnizaciones, sanciones administrativas, así como participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, entre otros.

Motivo por el cual la hacienda municipal, debe reflejar las políticas de compromiso de trabajo de la administración pública municipal y su adecuada

pendencia de los recursos con los que se cuenta para la aplicación y ejecución de las acciones de gobierno. Siempre prevaleciendo los derechos de la comunidad y motivando al cumplimiento de las obligaciones fiscales que los ciudadanos deben efectuar, como a continuación se describe:



En economía las políticas financieras deben ser entendidas como finanzas públicas. Por lo que es necesario resaltar que, en el lenguaje de los economistas, estas finanzas públicas interpretan el estudio y la gestión de instrumentos fiscales que utiliza el Estado y municipios para el Desarrollo de todas sus actividades.

Este estudio debe incluir el cómo impacta la magnitud y estructura de los impuestos, el presupuesto de los gastos públicos, los préstamos que los gobiernos adquieren o efectúan, por lo general todos los indicadores de las cuentas públicas.

En esta materia las finanzas públicas son un análisis de los impuestos y el gasto fiscal en los distintos sectores económicos, mercados y la economía de una entidad. También debe abarcar el suministro de los bienes públicos por parte de las autoridades, tales como obras públicas, seguridad social, salud pública buscando como lograr financiarlos para cumplir objetivos y metas de desarrollo.



Las finanzas públicas deben relacionar los recursos monetarios de la localidad en donde trabajan, donde se desprenden los ingresos, los egresos, y el financiamiento que se efectuara durante los periodos de gobierno que dure dicha gestión, desarrollando ejercicios fiscales de forma anual de acuerdo a la descripción.



La parte importante de los recursos que tiene el Municipio de la Paz proviene de las participaciones y las aportaciones de la Federación, por ello se debe trabajar con finanzas publicas eficientes, y mecanismos útiles para la aplicación presupuestal en base a los mejores resultados.

El Gobierno de la paz debe tener la capacidad de percibir y analizar cada asunto y problema que se dé en las diferentes comunidades que comprenden la demarcación.

Lo anterior mediante la aplicación de una buena planeación y ejecución de los lineamientos de Plan de Desarrollo Municipal, en la Política Administrativa de la Paz generando espacios de crecimiento económico, político, cultural y social de forma objetiva y permanente.

Los programas y apoyos que se implementen en las diferentes comunidades tendrán que beneficiar de

manera directa a cada sector del Municipio de la Paz poniendo mayor atención en las colonias de mayor pobreza y marginación.

Por parte de esta administración trabajaremos en programas de capacitación de los servidores públicos, con el único propósito de lograr un eficiente desempeño en cuanto servicio y manejo responsable de los recursos públicos para la comunidad.

El H. Ayuntamiento La Paz, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, gestionará la celebración de convenios con los diferentes órdenes de gobierno y con diferentes Municipios, del Estado y el Gobierno de la Republica, así como con instituciones académicas, de investigación entre otras; también con diferentes Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales.

Encontrar un equilibrio entre la racionalidad financiera que proporcione sustentabilidad a los proyectos con una Misión social de los organismos públicos será de suma importancia para el Gobierno de la Paz pues debemos proporcionar bienestar para el mejor desarrollo; y aun cuando son muchos los factores externos que inciden negativamente en la operación, los servicios populares deberán ampliarse considerablemente y podrán ser un modelos sustentable basados en una estrategia competitiva, en conjunto con una adecuada administración.





INCREMENTO DEL INGRESO MUNICIPAL.

- Mejorar los ingresos por prestación de servicios y multas, a través de un programa de recaudación y regularización.
- Desarrollar programas más eficientes para recaudar y regularizar los pagos de impuestos y servicios.
- Gestionar ante BANOBRAS recursos para rehabilitar y modernizar las oficinas en las que se requiera del municipio.

VISIÓN FINANCIERA AUSTERA.

- Austeridad de gasto.
- Regular el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo a través de modelos de calidad y eficiencia.
- Realización de programas de distribución de recursos, teniendo como objetivo el desarrollo integral del territorio y de los distintos sectores de la población.
- Generar una estructura de incentivos funcionales para dependencias y organismos del sector público que lo merezca.
- Garantizar que los presupuestos estén basados en resultados.
- Gestión de una distribución adecuada de las participaciones al municipio.

Fortalecimiento tributario

- Crear foros dirigidos a la población, con la finalidad de evidenciar la importancia y ventajas de la contribución social.
- Implementación de mecanismos de recaudación social responsable que garanticen la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Generar políticas de calidad eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos generados por impuestos.

- Generar mecanismos óptimos de auxilio tributario a grupos vulnerables.
- Incremento del espectro de contribuyentes.
- Descentralización de las oficinas de capacitación de contribuciones.
- Incentivos al contribuyente.

INVERSIÓN GLOBAL.

- Creación de mecanismos de inversión adecuados por instancia, política de gasto, impacto y sector.
- Creación e implementación de proyectos de inversión productiva.
- Facilidad de aperturas a nuevas empresas.
- Discriminación de gastos.
- Prioridad del gasto público con estándares de impacto, calidad y eficiencia.
- Homologar el presupuesto con el plan estatal, los planes regionales, los programas y proyectos municipales para optimizar el gasto de forma estratégica.
- Implementación de sistemas informáticos financieros y de contabilidad que permitan jerarquizar y distribuir el gasto público.





En lo que respecta a la situación de gastos internos, la contraloría será la institución encargada de la supervisión y control de los procesos, las operaciones y su realidad para poder identificar factores de riesgo esto con la finalidad de la implementación de acciones preventivas y correctivas para optimizar la aplicación de recursos.

Precisamente a estos sectores el Gobierno de La Paz debe enfocar sus esfuerzos buscando impactar su condición social, mediante convenios con instituciones tanto Gubernamentales como privadas en donde se les brinde programas de apoyo, capacitación y desarrollo mejorando su calidad de vida. Se pueden lograr plataformas con servicios innovadores como son educación Financiera.

Cuando se enfocan productos educativos y financieros para la población no sufre de hambre, no vive en pobreza extrema, por lo anterior cuando las organizaciones gubernamentales logran crear o programar dirigidos a estas comunidades, el crecimiento será de manera eficiente y eficaz.

Por lo anterior es claro que rendición de cuentas constituye elementos claros de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso de poder y la burocracia.





4.4.2.4 PROSPECTIVA DEL EJE TRANSVERSAL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

Este rubro al igual que los anteriores es muy delicado, por tal motivo es muy importante, cuando se habla de recursos, gastos, ingresos y egresos, por ello al buscar eficientar las finanzas y mantenerlas con un manejo sano en la administración municipal, la presente Administración Municipal debe conducir adecuadamente los recursos para el cumplimiento de las obligaciones, por ejemplo priorizar el pago de nómina de los servidores públicos. Así como dar mantenimiento al equipamiento y realizar las obras públicas necesarias para mantener y mejorar la calidad de vida del municipio.

El adecuado uso y control presupuestal otorgara el adecuado manejo del gasto público por área, función y programa, para posteriormente informar el avance del ejercicio presupuestal autorizado. Además ser muy responsable en el uso de programa de descuentos y apoyo a grupos vulnerables para el pago de sus impuestos y difundir los lineamientos legales en las diferentes dependencias, del Ayuntamiento para el ejercicio y control del gasto, para mejorar los procesos para la generación de ingresos propios.

Por otro lado es de suma importancia englobar las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal, todo lo anterior debe ser analizado con una visión holística e incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con

seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

No debemos de perder de vista que el cumplir con nuestras obligaciones fiscales nos dotan de cierta garantía legal y nos legitiman en los procesos jurídicos, por ello es importante llevar a cabo procesos de registro de bienes inmuebles, que determinan la extensión geográfica y el valor catastral por demarcación y esto define la imposición fiscal.







4.4.2.5 MIR DEL EJE TRANSVERSAL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.



Año Fiscal: 2016

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo:	Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100 ((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
Componentes					
Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Llevantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográficos levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.



Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Llevantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.



Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.



Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

- Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.
 Dependencia General: L00 Tesorería.
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno De Resultados.
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100 ((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
Componentes					
Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Llevantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográficos levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.



Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Llevantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
--	--	---	--------------------	--	---



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo				
Tema de desarrollo:					

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.



Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.



5. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

5.1 SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

La participación democrática de los ciudadanos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se convierte en una pieza clave, en donde la sociedad por sí misma establece las estrategias y la operatividad de las mismas para hacer frente a las problemáticas y necesidades de sus habitantes, motivo por el cual se ha convocado a diversos sectores de la sociedad, para que los mismos expresen sus inquietudes y las propuestas, a través de una consulta que resume la visión estratégica de los sectores sociales, empresariales, instituciones académicas, autoridades del gobierno municipal y otros órdenes de gobierno. Quienes aportaron sus ponencias sobre temas inherentes de las estructuras programáticas de este plan, las cuales contribuyeron para la elaboración del mismo.

Es preciso señalar que la participación ciudadana de diversos sectores, tanto público y privado, han asentado las bases sólidas para establecer los cimientos del desarrollo municipal, y con ello fortalecer una gestión gubernamental, basada principalmente en la participación de la sociedad en la conducción de la administración pública y desde luego en la toma de decisiones, ello contemplando una estrategia que se utilizará como instrumento esencial que permitirá dar prioridad a la solución de

problemas que padece el territorio municipal.

5.1.1 NECESIDADES EXTERNADAS EN FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El pasado 12 de febrero de 2016, se realizó el foro democrático de consulta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2016-2018.



A continuación se enlistan las principales demandas vertidas:

PILAR 1: GOBIERNO SOLIDARIO.

- Difusión de la información sobre la historia de las construcciones de las iglesias de los Pueblos La Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa y San Salvador Tecamachalco.
- Rescate de espacios vacíos, difusión del deporte en el Municipio.
- Construcción de un centro de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Ampliar el padrón de apoyos a madres solteras.
- Creación de un centro de capacitación y oficios, apoyo y capacitación a jóvenes para obtener un empleo.
- Ampliar el padrón de apoyo de estímulos a la educación.



- Equipamiento de escuelas.
- Participación ardua de la Dirección de Educación en actividades psicoeducativas y de recreación, creación de un Consejo Municipal que apoye en las gestiones en diversas instancias.
- Creación de un centro de atención a diabéticos.
- Fomentar la tolerancia y convivencia en los hogares.
- Incrementar el acervo en las bibliotecas públicas.
- Creación de un foro de participación ciudadano y gobierno para difundir números de emergencia y prevenir riesgos en el hogar.

PILAR 2: MUNICIPIO PROGRESISTA

- Profesionalización del personal que labora en el H. Ayuntamiento.
- Un Municipio prospero que dentro de su urbanización busque y consiga la seguridad de las personas para cuales gobierna propone privatizar servicios que brinda el H. Ayuntamiento.
- Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad.
- Iniciativa para el impuesto del uso de suelo.
- Espacios Públicos suficientes y de calidad para la expresión y la convivencia armónica de la población.
- Electrificación y Alumbrado Público incrementación de postes de luz usar lámparas solares de mayor alcance de iluminación en las avenidas del lugar y la periferia.
- Mejoramiento de espacios públicos se propone el paradero Metro La Paz.
- Capacitación constante a los elementos de seguridad pública.
- Mejorar el servicio de recolección de basura.
- Creación de un foro de participación ciudadano y gobierno para cuidar la imagen urbana y fomentar el turismo.

- Reglamentación y empadronamiento de los tianguis.
- Regular la actividad de los rastros.
- Nomenclatura y numeración urbana.
- ESR Empresa Socialmente Responsable, contribución activa y voluntaria para mejorar el entorno social.

PILAR 3: SOCIEDAD PROTEGIDA.

- Propone elementos de seguridad pública con mejor.
- Reordenamiento de puestos ambulantes.
- Rescatar la vía pública en la cabecera municipal no permitir poner objetos (piedras) en el arroyo vehicular.
- Creación de un foro de participación ciudadano y gobierno para fomentar la cultura de prevención.
- Reglamentar el funcionamiento de los mercados municipales en materia de protección civil y de trato de residuos.
- Creación de foro de participación ciudadano y gobierno “caminemos juntos por unas fiestas seguras”
- Construcción de la estación de Protección civil y H. C. Bomberos.
- Estudio de micro cuencas y construcción de presas gavión.
- Colector Pluvial La Paz.
- Se propone participación activa de la sociedad en materia de prevención del delito así como capacitar a los elementos de seguridad pública.

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE DE RESULTADOS

- Inundaciones.- se propone la construcción de un cárcamo.
- Recolección de basura.- se propone ampliar el parque vehicular para lograr una recolección oportuna y eficaz.



- Seguridad.- Creación de un mando único y certificación de los elementos de Seguridad Pública.
- Gobierno cercano a la gente.
- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- Control de asentamientos humanos irregulares.
- Reglamentación de la función de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitación y Adiestramiento del personal que labora en el H. Ayuntamiento.

EJE TRANSVERSAL: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

- Se permita la adecuada intervención de la Dirección de Reglamentos, de acuerdo a sus atribuciones.
- Realizar de manera eficiente la recaudación del impuesto mediante una mejora recaudatoria y simplificación de trámites administrativos.



6. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).

6.1 PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

A partir del año 2010 los gobiernos de los 125 municipios de la entidad, al igual que el gobierno estatal están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR) , estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal fortalezcan las acciones que coadyuven a consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que se representa.

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación, así como el uso conveniente de la estructura programática, es fundamental para garantizar la correcta orientación de las acciones, así como la certeza en el ejercicio de los recursos públicos. Por ello es esencial la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), ya que implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.



PROCESO DE PROGRAMACIÓN.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de La Paz requiere la definición de un diagnóstico que permita el establecimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sustantivas, lo cual además de impactar en el crecimiento y desarrollo de la población, dará cuenta de la existencia de una gestión pública municipal fundamentada en la eficacia y la eficiencia, que considera para evaluar su desempeño dos tipos de indicadores estratégicos y de gestión.

La atención de los elementos arriba mencionados se realiza bajo los esquemas del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que considera como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se realiza a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública municipal.

De acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, la “Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución de los presupuestos. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas,

así como la orientación y dirección de las funciones gubernamentales encomendadas.”

La existencia y el apego a la Estructura Programática da orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional y define el ámbito de su aplicación, lo que facilita vincular las políticas de gobierno con los programas presupuestarios que ejecutan las dependencias y entidades públicas; así como el diseño y seguimiento de los planes y sus programas, según las funciones del gobierno.

En la Gaceta del Gobierno no. 87 del 30 de octubre de 2015 se estable que: “Las categorías programáticas se integran por seis diferentes niveles de agrupación, esto en consideración al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. En el Estado de México la Clasificación Funcional del Gasto armonizada está estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer par de dígitos de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo par de dígitos y 111 subfunciones correspondientes al tercer par de dígitos, la totalidad de categorías que integrarán la Estructura Programática 2016 son: Finalidad, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos.

La estructura programática de los municipios para el 2016, se conforma de 72 programas, 106 subprogramas y 187 proyectos, de estos, la Administración Pública de La Paz ha retomado los que guardan estrecha relación con sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.



Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto
01 Gobierno	0103	Coordinación de las políticas de gobierno	010301	Gobernatura	01030101
				Conducción de las políticas generales de gobierno	0103010101
				Relaciones intergubernamentales	010301010101Relacio nes públicas

En la Gaceta del Gobierno no. 87 del 30 de octubre de 2015 se estable que: "Las categorías programáticas se integran por seis diferentes niveles de agrupación, esto en consideración al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. En el Estado de MéxicolaClasificaciónFuncionaldelGastoarmonizada está estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer par de dígitos de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo par de dígitos y 111 subfunciones correspondientes al tercer par de dígitos, la totalidad de categorías que integrarán la Estructura Programática 2016 son: Finalidad, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos.

La estructura programática de los municipios para el 2016, se conforma de 72 programas, 106 subprogramas y 187 proyectos, de estos, la Administración Pública de La Paz ha retomado los que guardan estrecha relación con sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos Municipal se conceptualiza como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Es decir, el presupuesto es la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.



A partir del 2010 el Estado de México y sus 125 municipios transitaron del Presupuesto por Programas, al Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

En el Municipio de La Paz, el PbR es un instrumento que permite a los titulares de cada una de las Dependencias que conforman la administración pública atender un proceso de evaluación para apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y

proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos. El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.



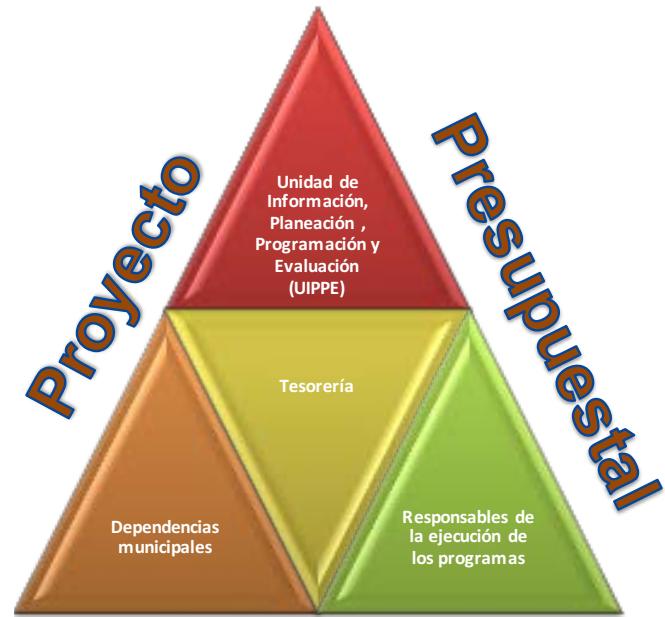


La importancia de un adecuado presupuesto radica en que éste es “la expresión contable de los gastos de un determinado período, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales para dar cumplimiento al mandato legal”.

Para la eficacia de la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2016-2018, la Presupuestación de los recursos se llevarán a cabo de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, y de este modo permitir a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

La integración de la programación y presupuestación que se identifique con el plan y los programas, incluirán la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del PbR, se lleva a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de un equipo de trabajo multidisciplinario en el que debe estar estrechamente ligada la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con la Tesorería y Dependencias municipales.



Los responsables de la formulación del presupuesto del Municipio, tendrán como documentos de apoyo:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- La Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Generales y Auxiliares de los Ayuntamientos y Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipal.
- El Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).



La formulación del Presupuesto requiere el llenado de los formatos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, en este ejercicio fiscal los determinados son:

PbRM-01a “Dimensión administrativa del gasto”, su objetivo es identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las dependencias generales y auxiliares municipales.

PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”, su propósito es, identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2016; definir los objetivos que se pretenden alcanzar, y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos.

PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto” tiene como propósito establecer las acciones relevantes y sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2015 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2016. PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2016”, tiene como finalidad el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUM, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e, en la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario, éstos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.

PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario”, tiene una relación con el formato PbRM-01d, su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar y que a través de los procesos de evaluación se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2016.

6.2 CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

En aras de mejorar y optimizar la administración, el momento se han realizado 7 convenios con diferentes autoridades, e instituciones con el fin de satisfacer algunas de las necesidades tanto en el ámbito de gestión como en servicios públicos inherentes al servicio público.

- Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales que será Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas.
- Colaboración y apoyo a programas institucionales entre el INAPAM y el Gobierno Municipal, por conducto del sistema DIF municipal.
- Instituto Electoral Del Estado De México para la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales y entre sus fines coadyuvar en su caso llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las mismas.



- Banco Nacional De Obras Y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), la incorporación al programa de modernización catastral de dicha institución.
- Convenio de Colaboración Entre La Universidad Digital Del Estado México y el Ayuntamiento 2016-2018.
- Convenio general en materia de servicio social a los estudiantes de educación de media superior.

6.3 DEMANDA SOCIAL.

A continuación se muestran las necesidades más importantes extraídas en el periodo de campaña.

Compromisos Municipales	<p>1.- Repavimentación de las colonias: Floresta, Valle de los Pinos, Cabecera, Valle de los Reyes 1ra. Sección, Valle de Los Reyes 2da. Sección, Ancón, El Salado, Magdalena de Los Reyes, Magdalena Atlipac. 2.- Minimizar el problema de inundaciones en las zonas afectadas. 3.- Fortalecimiento de la infraestructura de Centros y Casas de Salud.</p>
PROYECTOS DE GESTIONES PRIORITARIAS	
Colonia	Propuesta
Los Reyes Centro	<p>1.- Resolver problemas de inundación en Av. San Francisco, Av. Puebla, Flores Mogón, Emiliano Zapata, Centenario, Libertad y laterales del metro así como la salida de aceite por las coladeras 2.- Limpieza de la boca de tormenta, ubicada en Av. San Francisco y calle de las flores 3.- Revisión de alumbrado público en las calles Francisco I madero, Ignacio Aldama, Simón Bolívar 4.- Construir un puente vehicular, que conecte la cabecera municipal con la zona de coahuusco (Hombres Ilustres a Av. de las Torres) 5.- Re pavimentar algunas calles que se encuentran muy deterioradas 6.- Desazolve de Av. San Francisco y Av. Puebla en su tramo de mejoramiento ambiental y Av. Simón Bolívar</p>
Jardín de los Reyes	<p>1.- Desazolve de Drenaje en todas las calles 2.- Reparación de luminarias</p>
Ampliación Los Reyes	<p>1.- Reparación de luminarias 2.- Re pavimentar calles que ya se encuentran deterioradas 3.- Pavimentación de carril público 4.- Rehabilitación del parque "La pirámide" 5.- Techumbre a la cancha de usos múltiples 6.- Bachear todas las calles (fue compromiso del GEM)</p>
Rincón de Los Reyes	<p>1.- Reparación del asfalto en algunas calles 2.- Reparación y revisión de luminarias</p>
Emiliano Zapata	<p>1.- Constante desazolve en las calles Cerrada Pino 2.- Continuación de la Vicente Suarez y Cerrada Huizache 3.- Mejorar las condiciones del drenaje en Vicente Suarez y Cerrada Huizache, debido a que se inundan mucho 4.- Pavimentar, poner banquetas y guarniciones en la Av. de las Torres, Leona Vicario, y toda la Teatlalco 5.- Pavimentación de la avenida denominada Camino viejo 6.- Pavimentación de la calle Tehuehuetitla a Xaltenco 7.- Pavimentación de la calle Benito Juárez 8.- Renovación y ampliación del Parque de Av. de las Torres 9.- Terminación de la pavimentación del circuito del parque de Av. de las Torres</p>
Huertos Familiares	<p>1.- Introducción del drenaje 2.- Introducción de la red de agua potable 3.- Pavimentación de calles, así como guarniciones y banquetas 4.- Recuperación de espacios públicos</p>



Paraje San Antonio	1.- Pavimentación, banquetas y guarniciones del carril del rosal 2.- Continuación de pavimento, banquetas y guarniciones del carril San Antonio 3.- Introducción de drenaje 4.- Introducción de la red de agua potable 5.- Desazolve del carril San Antonio
El pino	1.- Pavimentación, banquetas y guarniciones del carril del rosal 2.- Continuación de pavimento, banquetas y guarniciones del carril San Antonio 3.- Introducción de drenaje 4.- Introducción de la red de agua potable 5.- Desazolve del carril San Antonio
Carlos Hank González	1.- Continuar con la pavimentación de la calle minas 2.- Mantenimiento de luminarias en distintos puntos. 3.- Pavimentación de calle predio la aldea 4.- Muro de contención para paso de servidumbre 5.- Realizar puente de paso, paso de minas y aldea 6.- Colocar más luminarias 7.- Hacer represas en la parte alta de la calle Barranca del muerto 8.-Pavimentar la calle Barranca del Muerto
San José las Palmas	1.- Electrificación de la calles Alcatraz 2.-Drenaje e introducción de la red de agua potable a la calle Alcatraz 3.- Puente de la calle de Paso de Cortez 4,- Construcción de la explanada de la colonia
Bosques de la Magdalena	1.- Rehabilitación del parque 2.- Barda perimetral de la escuela primaria 3.- Continuación de la red de drenaje 4.- Construcción de plaza cívica
Lomas de San Isidro	1.- Programa de bacheo en la Av. principal que comprende las calles Lomas San Lázaro Lomas de San Jerónimo 2.- Continuación de la red de agua potable 3. Alumbrado Público 4,- Drenaje en general 5,- Pavimentación, guarniciones y banquetas
Tecomatlán	1,- Desazolvar las calles 2,- Introducción de la red de agua potable 3,- Pavimentación de las avenidas principales
20 de Mayo	1,- Pavimentación de las avenidas principales 2,- Continuación de la red de agua potable 3,- Desazolve de algunas calles
Libertad	1,- Electrificación 2,- Pavimentación de avenidas principales 3,- Introducción de la red de agua potable
Ríos de San Isidro	1,- Terminar la introducción del drenaje en las zonas donde quedo pendiente 2,- Pavimentación, banquetas y guarniciones
Primavera	1,- Red de agua potable 2,- Pavimentación, banquetas y guarniciones 3,- Pavimentación de calle orquídea, azucena y margarita
Unidad Geovillas de San Isidro	1,- Alumbrado público en prolongación libra 2,- Recuperación del centro comunitario
Ex hacienda de San Isidro	1,- Reparación de luminarias 2,- Agua de calidad en las unidades habitacionales
Mariel	1.- Lámparas en Filiberto Espino 2.- Pavimentación de calles 3.- Ampliación de red de agua potable 4.- Ampliación de red de drenaje 5.- Ampliación de electrificación



Fraternidad	1.- Reparación de luminarias 2.- Pavimentación, banquetas y guarniciones
Fraccionamiento San Isidro	1.- Mejorar la calidad del agua 2.- Construir una boca de tormenta en Av. San Vicente porque baja mucha agua
Ampliación San Sebastián	1.- Resolver el problema de inundación en calle prolongación Allende esquina con Ignacio Piñacho 2.- Resolver el problema de inundación y alumbrado público en calle Niños Héroes 3.- Repavimentación del camellón calle Eutimio González 4.- Mejoramiento de la red de agua potable
Alamedas	1.- Pavimentación de calles 2.- Ampliación de red de agua potable
Unidad Anáhuac	1.- Pavimento hidráulico 2.- Construcción de un preescolar 3.- Terminar el muro de contención
Tepetates	1.- Pavimento hidráulico 2.- Alumbrado público
Arenal	1.- Pavimento hidráulico, para algunas calles 2.- Alumbrado público en algunas calles 3.- Ampliación de red de drenaje 4.- Ampliación de red de agua
Ampliación Arenal	1.- Pavimentación de calles 2.- Red de agua potable
Trázala	1.- Pavimento hidráulico, para algunas calles 2.- Alumbrado público en algunas calles
La cerca	1.- Pavimento hidráulico 2.- Revisión y colocación de luminarias en algunas calles
Magdalena Atlicpac	1.- Pavimentación calle las flores y Morelos 2.- Reencarpetado de algunas calles 3.- Revisión y reparación de luminarias 4.- Pavimentación Rio Grijalva y Soto la marina 5.- Alumbrado público en calle Independencia, cda. Independencia y apatenco 6.- Rehabilitación del drenaje del predio Magdalena "CEAS"
C.E.A.S.	1.- Resolver el problema de inundación 2.- Rehabilitación del parque 3.- Bacheo de calles
Jorge Jiménez Cantú	1.- Alumbrado público en toda la colonia 2.- Pavimentar las calles que hacen falta 3.- Ampliación de red de agua potable 4.- Ampliación de red del servicio del drenaje 5.- Construcción del Centro de Salud
Lomas de San Sebastián	1.- Introducción de la red de agua potable 2.- Introducción del sistema de drenaje 3.- Electrificación 4.- Construcción de un centro o casa de salud 5.- Pavimentación
Unidad Acaquilpan	1.- Pavimentación 2.- Banquetas y guarniciones
Ampliación Magdalena	1.- Pavimentación 2.- Introducción de agua potable 3.- Electrificación 4.- Ampliación de la red de drenaje 5.- Puente de la barranca 6.- Concreto hidráulico en calles
Tecontlapesco	1.- Construcción de un puente peatonal 2.- Pavimentación 3.- Banquetas y guarniciones



Techachaltitla	1,- Mejorar la calidad del agua 2,-Introducción de drenaje 3,- Pavimentación de algunas calles
Lomas de altavista	1,- Alumbrado público 2,- Reencarpetado de algunas calles
Héroes de México	1,- Introducción de la red de agua potable 2,-Pavimentación de algunas calles 3,- Banquetas y guarniciones
Máximo de la cruz	1,- Introducción del sistema de drenaje 2,- Pavimentación 3,- Banquetas y guarniciones
El salado	1,- Reparar el deportivo Santa Martha 2,- Alumbrado público en Río candelaria, Río Grijalva y Soto la marina 3,- Resolver el problema de inundación 4,- Pavimentación de todas las calles, el pavimento tiene más de 20 años 5,- Pavimentación en calle Río Suchiate, Cda. Río bravo
Cuchilla de la ancón	1,- Terminar la pavimentación de la Av. Rio electricistas 2,- Colocación y reparación de luminarias
Ancón	1,- Rellenar el socavón localizado en Avenida de Los Reyes y calle Tenochtitlán 2,- Repavimentación de la calle Acolhuas, tramo de Tenochtitlán a avenida pantitlan 3,- Reparación de luminarias 4.- Remodelación del mercado 5.- Rehabilitación de la plaza pública del Ancón
Valle de los Reyes 1ra Sección	1,- Bacheo en las calles 6,7 y 8 2,- Desazolve de las calles 3,- Resolver el problema de inundación de la Vicente landa, hasta la calle 3 en el tramo de Av. Texcoco a la Av. Ixtapan 4,- Reparación de luminarias
Valle de los Reyes 2da Sección	1,- Repavimentación de la calle 18 2,- Desazolve de la calle 19 y 20 3,- Repavimentación de calles 4,- Cambiar la red de drenaje y agua potable 5,- Colocación y reparación de luminarias
Valle de los pinos	1,- Solución de la inundación de las calles pino y oyamel 2,- Repavimentación de algunas calles 3,- Rehabilitación de las canchas, ubicadas en acambay y roble 4,- Pavimentación de calle Oyamel 5,- Pavimentación de calle Roble 6,- Pavimentación de calle Fresno
Fraccionamiento Floresta	1,- Pavimentación de la calle Fernando 2,- Cambio de luminarias
Unidad Floresta	1,- Rehabilitación del centro comunitario 2,- Mantenimiento y rehabilitación del drenaje 3,-Resolver el problema de inundación de la calle abedules hasta la avenida floresta 4,-Pavimentación de las calles manzanas y ciruelos
Unidad Habitacional Tepozanes	1.- Rehabilitación de drenaje en 8 andadores 2.- Abastecimiento de agua 3.- Colocación de luminarias en la entrada a la plaza Chedrahui
Ampliación Tecamachalco	1,- Construcción de un módulo de seguridad 2,- Repavimentación de calles 3,- Pavimentación de calle Narciso Mendoza 4.- Ampliación de red de electrificación
Tecamachalco	1,-Pavimentación de la calle Jesús García 2,- Drenaje para la calle Jesús García 3,-Techumbre en la plaza cívica 4,- Pavimentación de la calle Morelos del tramo de la coca cola a la carretera Méx-Tex



Coaxusco	1.- Pavimentación de la calle que se encuentra frente al panteón 2.- Crear un espacio en el camellón central de Av. De las torres para colocar juegos infantiles
2 de Marzo	1.- Construcción de la barda perimetral de la escuela 2.- Colocación de luminarias 3.- Pavimentación
Unidad Máximo de la Cruz	1.- Cambio de rejilla en la parte del pozo de visita 2.- Pavimentación de calles
Unidad Ferrocarrilera	1.- Pavimentación de calles 2.- Colocación de luminarias 3.- Banquetas y guarniciones
Conjunto La Paz	1.- Pavimentación de la ampliación Gema, que termina donde está la barda perimetral del rastro 2.- Bacheo en carretera perimetral 3.- Remodelación de parque y área deportiva 4.- Alumbrado
Magdalena de Los Reyes	1.- Pavimentación de la calle Independencia y calle Allende 2.- Culminación de la pavimentación de la calle 23 3.- Pavimentación de la calle iglesia y calle oriente entre prolongación Tenancingo y calle tianguis 4.- Pavimentación de la calle Independencia 5.- Reencarpetado calle Magdalena 6.- Reencarpetado calle chica

7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La presente administración reconoce la importancia de verificar la eficacia y la eficiencia de las acciones programadas, cuyos alcances han de reportarse periódicamente comparándolos entre cada informe, para contar con la información necesaria y tomar las decisiones adecuadas.

Es por ello que los mecanismos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2016-2018, estarán basados en resultados y en el uso de indicadores estratégicos. Será tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultado.

La metodología para la definición de estos indicadores provendrán de los lineamientos que para el efecto de la evaluación del desempeño,

proporciona el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien viene apoyando la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y además tiene establecida una Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

7.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales. Y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.



Dicha evaluación de las políticas públicas, es la base para mejorar el desempeño pues permite determinar si las acciones definidas son o no efectivas. La presente administración municipal, trabajará para fomentar la cultura de la evaluación, misma que permitirá que el desempeño pueda aumentar constantemente, en beneficio de la ciudadanía la cual tendrá disponible información objetiva sobre el impacto de los programas.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y la Tesorería Municipal el diseño de Matrices de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

La Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

Es importante mencionar que para el 2016 el COPLADEM diseño el Sistema de Seguimiento

y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, el cual permitirá un trabajo concurrente para una acertada evaluación.

Además de atender los criterios de la entidad para el seguimiento y la evaluación, el municipio participará en el Programa Federal denominado Agenda para el Desarrollo Municipal, el cual aporta una evaluación adicional mediante 270 indicadores (200 de gestión y 70 de desempeño), distribuidos en 7 ejes y 45 temas.

El propósito general del programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

La unidad administrativa del municipio que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, conforme lo señala la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual. Para evaluar el PDM durante el periodo de su vigencia, se tomarán como base las Matrices de Indicadores para Resultados y el desempeño de los Programas Anuales.



Al respecto es importante señalar que durante los últimos tres años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

El gran paso que se está dando y que se debe reforzar es medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño.

La periodicidad y los tiempos de reportes que se manejarán para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, será en periodos trimestrales, lapso mínimo recomendado para darle seguimiento y así corregir errores y atender omisiones o desviaciones.



Para tal efecto, el SEGEMUM opera con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el PDM. Como resultado de esta iniciativa, a la fecha para facilitar la evaluación del PDM, y con el fin de generalizar el uso de la herramienta SEGEMUM, la Secretaría de Finanzas ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria para continuar avanzando en este sentido.

Los elementos para la evaluación son los siguientes:

- I. Programas y proyectos presupuestarios identificados.
- II. Objetivos.
- III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
- IV. Matrices de Indicadores para Resultados.

7.2 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Su finalidad es que la Administración Pública Municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para



dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la presente administración cuenta con una Unidad de Información y Transparencia para atender las solicitudes ciudadanas de manera directa y a través de los sistemas IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense) y SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense), que tendrán un vínculo en la página oficial del Ayuntamiento.

Además, el área de Comunicación Social utilizará dicho portal y otros medios a su alcance para la difusión de las acciones de gobierno y los informes oficiales al respecto.

Para evaluar los programas del plan y en su caso, los programas anuales; la evaluación del plan se apoyará en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), que como ya se señaló, es un instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal.

Las fichas que registrarán dicho seguimiento contendrán la siguiente información:

- a) El programa a evaluar
- b) Su objetivo
- c) Fórmula de cálculo
- d) Dimensión que atiende
- e) Factor de comparación
- f) Frecuencia de medición

- g) Valores de las variables
- h) Unidad de medida
- i) Descripción de las metas
- j) Avances del indicador

Su aplicación tiene siguientes ventajas:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.

